



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 9 - No. 98

"Omnia et in Omnia Christum"

10. de Enero de 1944

Con toda nuestra alma pedimos al Corazón Sacratísimo de Jesús por medio de nuestra madre Santísima la Virgen de Guadalupe que conceda a todos nuestros estimados lectores un nuevo año de vida lleno de sus gracias y bendiciones.

"Christus"

CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA SACERDOTES

Registrada como artículo de 2ª clase en la Admón. Central de Correos de México el día 3 de Enero de 1936.

Con Aprobación Eclesiástica



DIRECTOR: Mons. Gregorio Aguilar.
JEFE DE REDACCION: Eduardo Iglesias, S. J.

Suscripción Anual:

México, América y España: \$ 6.00, moneda mex., o 1.75 dólares.
En los demás países: 2.25 dólares.

EDITOR RESPONSABLE: J. A. Romero, S. J.

Tels. Eric. 12-46-78. Mex. L-68-78. — Apartado 2181. — Donceles 99-A.
«BUENA PRENSA.» MEXICO, D. F.

LIBROS PARA SACERDOTES

CODEX IURIS CANONICI. — Pii X Pontificis Maximi iussu digestus, Benedicti Papae XV auctoritate promulgatus, Praefatione Emi. Petri Card. Gasparri et indice Analytico-Alphabetico auctus. — Ejemplar, percalina: \$ 12.00.

MANUALE THEOLOGIAE DOGMATICAE. — Canonici J. M. Hervé, S. Th. Dr., in maiore Seminario Eriocensi profesor. — 4 volúmenes, rústica: \$ 30.00.

EL EVANGELIO Y LA ACTUALIDAD. — Por Mons. Miguel de Andrea, Obispo de Temnos. — Sermones dominicales pronunciados en la Parroquia de San Miguel Arcángel de Buenos Aires, Argentina. — Ejemplar: \$ 4.00.

CRISTO EN SUS MISTERIOS. — Conferencias Espirituales. — Por Dom. Columba Marmion, Abad Benedictino de Maredsous, Bélgica. — Ejemplar: \$ 5.00.

DILIGENCIAS MATRIMONIALES. — Conforme a las últimas disposiciones de la Sagrada Congregación de Sacramentos. — Ejemplar: \$ 0.15. — Ciento: \$ 13.00. — Millar: \$ 120.00.

BLOCKS ACTAS PARA BAUTIZO.

Con talonario. — Ejemplar: \$ 1.50.

Sin talonario. — Ejemplar: \$ 1.25.

PRECES ET PIA OPERA INDULGENTIIS DOTATA. — Ejemplar, rústica: \$ 8.00. — Tela: \$ 10.00.

LOS CUATRO ARCANOS DEL MUNDO. — Por Carlos José Degenhardt, S. V. D. — Estudio de vulgarización científico filosófico de cuatro grandes arcanos. — Ejemplar: \$ 2.50.

LA CIUDAD DE DIOS. — Por San Agustín, Obispo de Hipona. — Traducida directamente del latín por D. José Cayetano Díaz Beyral. — Dos tomos, percalina: \$ 16.00.

UNICAMENTE se hacen los envíos por C. O. D., o por Correo reembolso, o enviando el importe de su pedido por adelantado, en este último caso los gastos de envío serán por nuestra cuenta.

LIBRERIA EDITORIAL

“SAN IGNACIO DE LOYOLA”

Donceles 105-D

México, D. F.

Apartado 2695

La Guerra (1)

Siendo la guerra resultado de las pasiones e intereses de los hombres, se comprende bien que en todo tiempo haya existido, y es lícito creer que no habrá medio fácil de evitar la lucha material entre los pueblos, porque sería preciso para ello que de todo punto se modificasen las condiciones y manera de ser de la humanidad.

Al romperse, por la primera rebelión de la criatura contra su Creador, el maravilloso equilibrio y armonía entre el espíritu y la materia, nacieron las pasiones surgiendo inmediatamente la guerra; y, aunque sea doloroso confesarlo, es lo cierto que el primer arte que inventaron los hombres fué el de dañarse, y que acaso desde el principio del mundo se combinaron y produjeron más medios para destruir la humanidad que para obtener su bienestar y progreso pacíficos.

En determinados casos, la guerra nace de la criminal injusticia que embriaga a los prepotentes. Ella es siempre fruto de una injusticia, castigo de una maldad, hija de la desobediencia a la norma espiritual, consecuencia de una voluntaria obnubilación mental; pero nunca producto de la virtud ni consecuencia de la caridad para con Dios o para con los hombres. Esto último lo digo porque hay escritores, aun católicos, que pretenden divinizar la guerra considerándola como un bien en sí misma. Hojeando las Sagradas Escrituras en los pasajes que se refieren a la guerra en términos generales, no se encuentra uno sólo que nos la presente como un bien en sí. «¿Por qué ha venido sobre ti la guerra, Babilonia?», pregunta Jeremías, y responde: «porque provocaste al Señor» (Jer. L. 24). «Es el furor de Dios... para castigar a los pecadores», dice Isaías, (XIII, 4 a 9). Según el Santo Rey David, constituye la guerra un acto de justicia vengadora del Omnipotente (Ps. LXXVII).

(1) — Junto con este trabajo se recibieron otros dos: uno del Sr. Pbro José Salvador Flores, de Zaragoza, Coah. y otro del Sr. Cura de Tepalcatepec, Mich., mereciendo el primer puesto el que se publica. La Redacción.

Cuando las pasiones humanas llegan al punto culminante de su efervescencia, entonces estalla el chispazo que enciende la tremenda conflagración de la guerra. Esta es la causa próxima de todas las luchas, así sean personales o de partido, civiles o internacionales; mas la causa remota tiene raíces mucho más profundas en la sociedad, en la familia, y en el individuo. Si nos pusiésemos a analizarlas desapasionadamente, llegaríamos a la conclusión lógica de que todo esto depende de que el hombre ha olvidado parcial o totalmente cuál es su primer principio y su último fin: en una palabra, la doctrina salvadora de Cristo Jesús que se condensa en dos preceptos principalísimos: «Amarás a Dios sobre todas las cosas; amarás a tu prójimo como a tí mismo». (Levit. 19, 18; Deut. 6, 5; Matt. 22, 37; Marc. 12, 30; Luc. 10, 27 y otros).

Efectivamente, puestos varios individuos sin otra ley que el instinto egoísta, sin otro recurso que la fuerza y la habilidad, en presencia de un objeto que pueda satisfacer sus necesidades o proporcionarles algún placer, pero insuficiente para todos, surgirá necesariamente de la oposición de intereses la colisión, la guerra, que según el filósofo materialista Hobbes, es el estado primitivo y natural de la humanidad. En un tal estado, como confiesa el mismo Hobbes, el derecho, el deber, la propiedad, la justicia, la virtud, son palabras vacías de sentido: la fuerza y la astucia serían las virtudes cardinales.

Se comprende fácilmente, por lo dicho, que el desconocimiento de Dios y de su Santa Ley puede conducir, y de hecho conduce a la humanidad hacia los más extraños absurdos y hacia la catástrofe. Esta palabra, *catástrofe*, está definida por el Diccionario de la Academia Española como el «Desenlace del poema dramático, especialmente cuando es funesto o doloroso». En este sentido clásico y estricto la tomo.

Ante ese final de una época nos encontramos, y habría que estar harto sumergidos en la materia y dominados por sentimientos de odio, para que el éxito de un partido cualquiera por el que se pudiera abrigar simpatías, borrara la imagen del cúmulo de padecimientos y ruinas que implicó hasta hoy e implicará sobre todo en el futuro, lo que designamos incompletamente al llamarlo nada más que guerra.

Parece que en estos momentos resuenan en nuestros oídos la palabras del gran Pontífice Pío XI, llenas de amargura y de

una clarísima visión de los tiempos que estamos viviendo: «Alejáronse, en mala hora, los hombres de Dios y de Jesucristo, y por eso precisamente han venido a caer en este torbellino de males... Se ha querido prescindir de Dios, de Jesucristo y de su doctrina en la escuela y en la enseñanza de la juventud; y la escuela, por una triste, pero ineludible necesidad, ha venido a ser no solamente laica e irreligiosa, sino más bien atea y anti-religiosa, consiguiendo de esa manera persuadir a los niños, que para bien vivir son de ninguna o de poca importancia las grandes verdades: Dios, la Religión, de las que no oyen hablar si no es con palabras de desprecio. Y de esa manera la escuela ha dejado de ser la fragua donde se forjan las conciencias aptas para obrar el bien y evitar el mal, y han perdido hasta la posibilidad de preparar para la familia y para la sociedad, elementos de ORDEN, de PAZ y de PROSPERIDAD». (Enc. "Ubi arcano Dei").

Al llegar aquí nos encerramos en un círculo vicioso: los males enumerados engendran guerras fratricidas, y estas guerras pueden producir y de hecho producen todos los males ya dichos; pero el primer eslabón del mal que parece irremediable, está en el alejamiento por parte de los hombres, de Dios y de su Santa Ley.

El panorama que hoy ofrece el mundo no puede ser más desconsolador. Además de la inmensa tragedia de la guerra, ahí están, para demostrarlo con toda su cruda y triste realidad, esas lacras sociales que van minando los cimientos del edificio social: la ignorancia religiosa y la inmoralidad imperantes, que traen como consecuencia el ateísmo laicista, la disolución de la familia, el desbordamiento del egoísmo, el imperio de las pasiones, la independencia del espíritu, la lucha de clases y la rebeldía de todos contra todo.

La observación atenta y la consideración detenida de algunas particularidades, que actualmente acaecen en la vida cotidiana, afianzan más y más la persuasión de la necesidad urgente de recristianizar la vida, de restaurar cristianamente esta sociedad descreída y semipagana en que vivimos.

A grandes males, grandes remedios: si el alejamiento de Cristo ha sido y sigue siendo la causa eficiente de todo lo que ahora deploramos, indudablemente que el acercamiento a El que es el Camino, la Verdad y la Vida, (Joan. 14, 6), será el remedio adecuado para tal estado de cosas.

El orden social descansa sobre el exacto conocimiento del destino del hombre y de la significación de las cosas terrenas. Pues bien: donde quiera que domina el influjo de Cristo y su doctrina, ha echado profundas raíces en todos los hombres este conocimiento fundamental. Según una sentencia de San Agustín, solamente puede ser feliz aquella sociedad cuya reina sea la verdad, cuya ley sea el amor y cuyo fin sea la eternidad.

El cristianismo se ha mostrado capaz, por sí solo, en virtud de sus principios fundamentales, de contener en sus justos límites el poder supremo sin que degenera en despotismo, y de conservar al individuo su debida independencia manteniendo siempre firme, de palabra y de obra, en la esfera de la vida superior (Gál. 3, 27), la ley celestial de paz común, (Joan. 14, 27), de la unidad y perfecta igualdad de todos los redimidos. (Ephes. 4, 3).

Volvamos, pues, volvamos a Cristo de todo corazón porque El es el único que puede preservar a la sociedad humana de la ruina inminente que la amenaza.

Roguemos a Dios que nos conceda el inestimable beneficio de la paz duradera y sólida, sí, roguemos; pero jamás perdamos de vista que en nuestras manos está el remedio de los males que afligen a la humanidad: la vuelta a Cristo. Vayamos a Cristo y terminará la guerra; trabajemos intensamente hasta obtener el reinado social de Cristo, y la paz de Cristo será con nosotros.

Carlos Marquet, Pbro.

Irapuato, Gto.

Concurso de "CHRISTUS" para los Editoriales de 1944

Recordamos a nuestros Vbles. hermanos la materia de los dos próximos meses:

Febrero:—EL PAPA. - Padre común de todos. - Gran Pacificador de las almas. - Su influencia en todos los órdenes, etc., etc.

Marzo:—NUESTROS PRELADOS: - Los Lugartenientes de Jesucristo. - "Quos posuit Spiritus Sanctus regere Ecclesiam Dei". - La obediencia a sus mandatos y orientaciones, etc., etc.

Los originales deberán estar en la Redacción de "Christus" el día 1 del mes anterior en que serán publicados, ser escritos a máquina; en papel, (a ser posible), en tamaño carta, a doble espacio y por un solo lado; la extensión del artículo debe ser de 4 a 5 páginas.

El autor del artículo que se publique recibirá en metálico \$ 25.00. Véanse las bases en "Christus" de noviembre.

Encíclica "Mystici Corporis"

de S. S. Dío Doce

(Continúa)

Las Iglesias particulares por medio de los Obispos

Y lo que Nos hemos dicho en este lugar de la Iglesia universal, debe afirmarse también de las particulares comunidades cristianas tanto Orientales como Latinas, de las que se compone la única Iglesia Católica: por cuanto ellas son gobernadas por Jesucristo por medio de la palabra y la potestad de su propio Obispo. Por lo cual los Obispos no solamente han de ser considerados como los principales miembros de la Iglesia Universal, como quienes están ligados con un vínculo especialísimo con la Cabeza divina de todo el Cuerpo, por lo que con razón son llamados «partes principales de los miembros del Señor» (62), sino que, por lo que a su propia diócesis se refiere, apacientan y rigen como verdaderos Pastores, en nombre de Cristo, la grey que a cada uno ha sido confiada (63); pero, haciendo esto, no son completamente independientes, sino que están puestos bajo la autoridad del Romano Pontífice, aunque gozan de jurisdicción ordinaria, que el mismo Sumo Pontífice les ha comunicado. Por lo cual han de ser venerados por los fieles como sucesores de los Apóstoles por institución divina (64); y más que a los gobernantes de este mundo, aun los más elevados, conviene a los Obispos, adornados como están con el crisma del Espíritu Santo, aquel dicho: «No toquéis a mis ungidos» (65).

Por lo cual Nos sentimos grandísima pena cuando llega a Nuestros oídos que no pocos de Nuestros Hermanos en el Episcopado, por hacerse de corazón modelos del rebaño (66), y por defender fiel y enérgicamente, según su deber, el sagrado «de-

(62) — Greg. Mag., Moral., XIV, 35, 43; Migne, P. L. LXXV, 1062.

(63) — Cf. Conc. Vat., Const. de Eocl., cap. 3.

(64) — Cf. Cod. Iur. Can., 329, 1.

(65) I Paral., XVI, 22. Ps., CIV, 15.

(66) — Cf. I. Petr., V, 3.

pósito de la fe» (67) que les fué encomendado; por urgir las leyes santísimas, esculpidas en los ánimos de los hombres, y por defender, siguiendo el ejemplo del supremo Pastor, la grey a ellos confiada, de los lobos rapaces, no sólo tienen que sufrir las persecuciones y vejaciones dirigidas contra ellos mismos, sino también —lo que para ellos suele ser más cruel y doloroso— las levantadas contra las ovejas puestas bajo sus cuidados, contra sus colaboradores en el apostolado, y aun contra las vírgenes consagradas a Dios. Nos, considerando tales injurias como inferidas a Nos mismo, repetimos las sublimes palabras de Nuestro predecesor de inmortal memoria, San Gregorio Magno: *Nuestro honor es el honor de la Iglesia universal; Nuestro honor es la firme fortaleza de Nuestros Hermanos; y entonces Nos sentimos honrados de veras, cuando a cada uno no se le niega el honor que le es debido* (68).

Por razón de la mutua necesidad

Ni por esto hay que pensar que la Cabeza, Cristo, estando colocada en tan elevado lugar, no necesita de la ayuda del Cuerpo. Porque también de este místico Cuerpo cabe decir lo que San Pablo afirma del organismo humano: «No puede decir... la cabeza a los pies: no necesito de vosotros» (69). Es cosa evidente que los fieles necesitan del auxilio del divino Redentor, puesto que El mismo dijo: «Sin mí nada podéis hacer» (70), y según el dicho del Apóstol, todo el crecimiento de este Cuerpo en orden a su desarrollo, proviene de la Cabeza, que es Cristo (71). Con todo, hay que afirmar, aunque parezca completamente extraño, que Cristo también necesita de sus miembros. En primer lugar, porque la persona de Cristo es representada por el Sumo Pontífice, el cual, para no sucumbir bajo la carga de su oficio pastoral, tiene que llamar a participar de sus cuidados a otros muchos, y diariamente tiene que ser ayudado por las oraciones de toda la Iglesia. Además, nuestro Salvador, dado que no gobierna la Iglesia de un modo visible, quiere ser ayudado por los miembros de su Cuerpo místico en el desarrollo de su misión redentora. Lo cual no proviene de insuficiencia por parte suya, sino más bien porque El así lo dispuso para mayor honra de su Esposa inmaculada. Porque, mientras al morir en la cruz concedió a su Iglesia el inmenso tesoro de la redención, sin que Ella pusiese nada de su parte; en cambio cuando se trata de la distribución de este tesoro, no sólo comunica a su Esposa sin mancilla, la obra de la santificación, sino que quiere que en alguna manera provenga de ella. Misterio verdaderamente

(67) — Cf. I. Tim., VI, 20.

(68) — Cf. Ep. ad Eulog., 30; Migne, P. L. LXXVII, 933.

(69) — I. Cor., XII, 21.

(70) — Ioann., XV, 5.

(71) — Cf. Eph., IV, 16; Col., II, 19.

tremendo y que jamás se meditará bastante: que la salvación de muchos dependa de las oraciones y voluntarias mortificaciones de los miembros del Cuerpo místico de Jesucristo, dirigidas a este objeto, y de la colaboración de los Pastores y de los fieles, sobre todo de los padres y madres de familia, con la que vienen a ser como cooperadores de nuestro divino Salvador.

A las razones expuestas para probar que Cristo nuestro Señor es Cabeza de su Cuerpo social, hemos de añadir ahora otras tres, íntimamente ligadas entre sí.

D) — Por razón de semejanza

Comencemos por la mutua conformidad que existe entre la Cabeza y el cuerpo, siendo como son de la misma naturaleza. Para lo cual es de notar que nuestra naturaleza, aunque inferior a la angélica, por la bondad de Dios, supera a la de los ángeles: «Porque Cristo, como dice Santo Tomás, es Cabeza de los ángeles. Porque Cristo es superior a los ángeles, aun en cuanto a la humanidad... Además, en cuanto hombre ilumina a los ángeles e influye en ellos. Pero en cuanto a la conformidad de la naturaleza, Cristo no es Cabeza de los ángeles porque no asumió la naturaleza angélica, sino —según el Apóstol— el linaje de Abraham» (72). Ni solamente asumió Cristo nuestra naturaleza, sino, que, además, en un cuerpo frágil, pasible y mortal, se ha hecho consanguíneo nuestro. Pues si el Verbo «se anonadó a sí mismo tomando la forma de esclavo» (73), lo hizo para hacer participantes de la naturaleza divina a sus hermanos según la carne (74), tanto en este destierro terreno por medio de la gracia santificante, cuanto en la patria celestial por la eterna bienaventuranza. Porque por eso el Hijo Unigénito del Eterno Padre quiso hacerse hombre, para que nosotros fuéramos conformes a la imagen del Hijo de Dios (75), y nos renovásemos según la imagen de aquél que nos creó (76). Por lo cual, todos los que se glorian de llevar el nombre de cristianos, no sólo han de contemplar a nuestro divino Salvador como un excelso y perfectísimo modelo de todas las virtudes, sino que además, por el solícito cuidado de evitar los pecados y por el más esmerado empeño en ejercitar la virtud, han de reproducir de tal manera en sus costumbres la doctrina y la vida de Jesucristo, que, cuando apareciere el Señor, sean hechos semejantes a El en la gloria, viéndole tal como es (77).

Y de la misma manera que quiere Jesucristo que todos los miembros sean semejantes a El, así quiere también que lo sea

(72) — Comm. in ep. ad Eph., cap. I, lect. 8; Heb., II, 16-17.

(73) — Philipp., II, 7.

(74) — Cf. II Petr., I, 4.

(75) — Cf. Rom., VIII, 29.

(76) — Cf. Col., III, 10.

(77) — Cf. I. Ioann., III, 2.

todo el Cuerpo de la Iglesia. Lo cual en realidad se consigue cuando ella, siguiendo las huellas de su Fundador, enseña, gobierna, e inmola el divino sacrificio. Ella además, cuando abraza los consejos evangélicos, reproduce en sí misma la pobreza, la obediencia y la virginidad del Redentor. Ella, por los múltiples y variados institutos, que son como adornos con que se embellece, muestra en alguna manera a Cristo, ya contemplando en el monte, ya predicando a los pueblos, ya sanando a los enfermos y convirtiendo a los pecadores, ya finalmente haciendo bien a todos. No es, pues, de maravillar que la Iglesia, mientras se halla en esta tierra, padezca persecuciones, molestias y trabajos, a ejemplo de Cristo.

E) — Por razón de la plenitud

Es también Cristo Cabeza de la Iglesia porque, aventajándose en la plenitud y perfección de los dones celestiales, su Cuerpo místico recibe algo de su plenitud y perfección de los dones celestiales. Porque —como notan muchos Santos Padres— así como la cabeza de nuestro cuerpo mortal está dotada de todos los sentidos, mientras que las demás partes de nuestro organismo solamente poseen el sentido del tacto, así de la misma manera todas las virtudes, todos los dones, todos los carismas que adornan a la sociedad cristiana, resplandecen perfectísimamente en su Cabeza, Cristo. «Plugo (al Padre) que habitara en El todo plenitud» (78). Brillan en El los dones sobrenaturales que acompañan a la unión hipostática; puesto que en El habita el Espíritu Santo con tal plenitud de gracia, que no puede imaginarse otra mayor. A El ha sido dada «potestad sobre toda carne» (79); en El están abundantísimamente «todos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia» (80). Y la llamada ciencia de visión de tal manera la posee que, tanto en amplitud como en claridad, supera a la que gozan todos los bienaventurados del Cielo. Y, finalmente, está tan lleno de gracia y santidad, que de su plenitud inexhausta todos participamos (81).

F) — Por razón del influjo

Estas palabras del discípulo predilecto de Jesús, Nos muestran a exponer la última razón por la cual se muestra de una manera especial que Cristo nuestro Señor es Cabeza de su Cuerpo místico. Porque, así como los nervios se difunden desde la cabeza a todos nuestros miembros, dándoles la facultad de sentir y de moverse, así nuestro Salvador derrama en su Iglesia su poder y eficacia para que con ella los fieles conozcan más claramente y más ávidamente deseen las cosas divinas. De El se deriva al Cuerpo de la Iglesia toda la luz con que los creyen-

(78) — Col., I, 19.

(79) — Cf. Joann., XVII, 2.

(80) — Col., II, 3.

(81) — Cf. Joann., I, 14-16.

tes son iluminados, y toda la gracia con que se hacen santos, como El es santo.

Al Iluminar

Ilumina Cristo a toda su Iglesia; lo cual se prueba con casi innumerables textos de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres. «A Dios nadie jamás vió; el Hijo unigénito que está en el seno del Padre, es quien nos lo ha dado a conocer» (82). Viendo de Dios como maestro (83), para dar testimonio de la verdad (84), de tal manera ilustró a la primitiva Iglesia de los Apóstoles, que el Príncipe de ellos exclamó: «¿Señor, a quién iremos? Tú tienes palabras de vida eterna» (85); de tal manera asistió a los Evangelistas desde el cielo, que, como miembros de Cristo, escribieron las cosas que conocieron, como al dictado de la Cabeza (86). Y aun hoy día es para nosotros, que moramos en este destierro, autor de nuestra fe, como será un día su consumidor en la patria (87). El es el que infunde en los fieles la luz de la fe; El quien enriquece con los dones sobrenaturales de ciencia, inteligencia y sabiduría a los Pastores y Doctores, y principalmente a su Vicario en la tierra, para que conserven fielmente el tesoro de la fe, lo defiendan con valentía y lo expliquen y corroboren piadosa y diligentemente; El es, por fin, el que, aunque invisible, preside e ilumina los Concilios de la Iglesia (88).

Al Santificar

Cristo es autor y causa de santidad. Porque no puede obrarse ningún acto saludable, que no proceda de El como de fuente sobrenatural. «Sin mí, dijo, nada podéis hacer» (89). Cuando por los pecados cometidos nos movemos a dolor y penitencia, cuando con temor filial y con esperanza nos convertimos a Dios, siempre procedemos movidos por El. La gracia y la gloria proceden de su inexhausta plenitud. Todos los miembros de su Cuerpo místico, y sobre todo los más importantes, reciben del Salvador dones constantes de consejo, fortaleza, temor y piedad, a fin de que todo el cuerpo aumente cada día más en integridad y en santidad de vida. Y cuando los Sacramentos de la Iglesia se administran con rito externo, El es quien produce el efecto interior en las almas (90). Y asimismo, El es quien, alimentando a los redimidos con su propia carne y sangre, apacigua los desordenados y turbulentos movimientos del alma; El es el que

(82) — Cf. Joann., I, 18.

(83) — Cf. Joann., III, 2.

(84) — Cf. Joann., XVIII, 37.

(85) — Cf. Joann., VI, 68.

(86) — Cf. August., De cons. evang., I, 35, 54; Migne, P. L. XXXIV, 1070.

(87) — Cf. Hbr., XII, 2.

(88) — Cf. Alex. Ep. 55 de Symb. Migne, P. G. LXXVII, 293.

(89) — Cf. Joann., XV, 5.

(90) — Cf. S. Thom., III, q. 64, a. 3.

aumenta las gracias y prepara la gloria a las almas y a los cuerpos. Y estos tesoros de su divina bondad los distribuye a los miembros de su Cuerpo místico, no sólo por el hecho de que los implora como hostia eucarística en la tierra y glorificada en el Cielo, mostrando sus llagas y elevando oraciones al Eterno Padre, sino también porque escoge, determina y distribuye a cada uno las gracias peculiares «según la medida de la donación de Cristo» (91). De donde se sigue que, recibiendo fuerza del Divino Redentor, como de manantial primario, «todo el cuerpo trabado y concertado entre sí recibe por todos los vasos y conductos de comunicación, según la medida correspondiente a cada miembro, el aumento propio del cuerpo, para su perfección, mediante la caridad» (92).

Cristo «Sustentador» del Cuerpo

Lo que acabamos de exponer, Venerables Hermanos, explanando breve y concisamente la manera cómo quiere Cristo nuestro Señor que de su divina plenitud afluyan sus abundantes dones a toda la Iglesia a fin de que ésta se le asemeje en cuanto es posible, sirve no poco para explicar la tercera razón con la que se demuestra que el Cuerpo social de la Iglesia se honra con el nombre de Cristo: la cual consiste en el hecho de que nuestro divino Redentor sustenta de manera divina a la sociedad por Él fundada.

Como sutil y agudamente advierte Bellarmino (93), este nombre de Cuerpo de Cristo no solamente proviene del hecho de que Cristo debe ser considerado Cabeza de su Cuerpo místico, sino también de que así sustenta a su Iglesia, y así vive en cierta manera en ella, que ésta se convierte como en una segunda persona de Cristo. Lo cual afirma el Doctor de las gentes escribiendo a los Corintios, cuando sin más aditamentos llama «Cristo» a la Iglesia (94), imitando en esto al divino Maestro que a aquél que perseguía a la Iglesia le habló de esta manera: «Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?» (95). Más aún, si creemos al Niceno, el Apóstol con frecuencia llama «Cristo» a la Iglesia (96); y no ignoráis, Venerables Hermanos, aquel dicho de San Agustín: «Cristo predica a Cristo» (97).

(91) — Eph., IV, 7.

(92) — Eph., IV, 16; cf. Col., II, 19.

(93) — Cf. De Rom. Pont., I, 5; De Concil., II, 19.

(94) — Cf. I. Cor., XII, 12.

(95) — Cf. Act., IX, 4; XXII, 7; XXVI, 14.

(96) — Cf. Greg. Niss., De vita Moysis; Migne, P. G., XLIV, 385.

(97) — Cf. Serm., CCCLIV, 1; Migne, P. L., XXXIX, 1563.

(Continuará)

NOTA:—Esta Encíclica está de venta en «Buena Prensa.»—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México, D. F.—Ejemplar: \$ 0.25.—Ciento \$ 17.00—Millar \$ 160.00

Curia Romana

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

DE PROHIBITIONE LIBRORUM

Cum in pravis libris denuntiandis moræ et omissiones sint sæpe conquerendæ plurimique christifideles in exitiali ignorantia circa denuntiationem et prohibitionem perniciosorum librorum versentur, Cuprema S. Congregatio Sancti Officii opportunum ducit præcipua sacrorum canonum de hac re præscripta in memoriam revocare; per prava enim vel noxia scripta puritas fidei, integritas morum ipsaque salus animarum maximis periculis exponuntur, ut compertum est.

Profecto innumera scripta fidei ac moribus adversantia, quæ præsertim nostris temporibus ubique terrarum et variis linguis quotidie fere eduntur, Sedes Apostolica ipsa sollicitè ac tempestive prohibere nequit. Opus proinde est, ut locorum Ordinarii, quorum est sanam et orthodoxam doctrinam conservare ac bonos mores tueri (c. 343, 1), per se aut per sacerdotes idoneos vigilent in libris, qui in proprio territorio eduntur aut venales prostant (c. 1397, 4), et quos dammandos iudicaverint, eos suis subditis prohibeant (c. 1395, 1). Ius et officii prohibendi ex iuxta causa libros pro suis subditis competit etiam Abbati monasterii sui iuris et supremo religionis clericalis exemptæ Moderatorum cum suo Capitulo vel Consilio immo, in casu urgente, aliis Superioribus maioribus cum proprio Consilio, ea tamen lege ut rem quantocius referant ad supremum Moderatorem (c. 1395, 3). Attamen libros, qui subtilius examen exigant vel de quibus ad salutarem effectum consequendum supremæ auctoritatis sententia requiri videatur, ad Apostolicæ Sedis iudicium Ordinarii deferant (c. 1397, 5).

Omnium quidem fidelium, præsertim clericorum, est libros perniciosos competenti auctoritate denunciare; sed peculiari titulo id pertinet ad clericos in dignitate ecclesiastica constitutos, ut sunt Legati Sanctæ Sedis locorumque Ordinarii, atque ad

eos qui doctrina ceteris præcellunt, ut Universitatum catholicarum Rectores Doctoresque.

Denuntiatio autem facienda est vel huic Congregationi S. Officii, vel Ordinario loci, declaratis quidem causis, quibus liber prohibendus existimetur. Iis vero, ad quos denuntiatio defertur, sanctum esto nomina denuntiantium secreta servare. (c. 1397, l. 2, 3).

Denique Ordinarii locorum alique curam animarum habentes fideles opportune moneant: a) prohibitionem librorum id efficere, ut liber sine debita licentia nec edi vel iterum edi, (nisi factis correctionibus et legitima approbatione obtenta), nec legi, nec retineri, nec vendi, nec in aliam linguam verti, nec ullo modo cum aliis communicari possit (1398, l. 2); b) libros ab Apostolica Sede damnatos ubique locorum et in quodcumque vertantur idioma prohibitos censi (c. 1396); c) lege positiva ecclesiastica esse vetitos non tantum libros speciali decreto ab Apostolica Sede singulatim damnatos et in *Indicem librorum prohibitorum* relatos, vel a Conciliis particularibus sive ab Ordinariis pro suis subditis proscriptos, sed etiam libros prohibitos ipso iure communi, idest, ex regulis c. 1399 contentis, quibus fere omnes libri pravi et de se noxii modo generali prohibentur; d) ex lege naturali vetari cuiuslibet libri lectio, quæ proximum periculum spirituale præbeat, cum ius naturæ prohibeat, ne quis se constituat in periculo amittendi veram fidem aut bonos mores; itaque licentiam utendi libris prohibitis a quovis obtentam nullo modo eximere ab ac prohibitionem legis naturalis (c. 1405, l.).

Datum Romæ, ex Ædibus Sancti Officii, die 17 Aprilis 1943.

I. Pepe, Supr. S. Congr. S. Officii Notarius.

(Act. Apost. Sedis, 15 Maii, 1943).

SACRA CONGREGATIO CONCILII ROMANA

Reservationum Apostolicarum

Dataria Apostolica ea quæ sequuntur huic Sacræ Congregationi Concilii exposuit: «In nonnullis Curiis diocesanis plerumque fit ut, cum ad beneficium a Sede Apostolica conferendum aliquis proponatur, qui aliud beneficium iam possidet, primum is invitetur ad beneficium possessum resignandum, ac deinde beneficio antea possesso nunc expertus Sanctæ Sedi proponatur,

persuasum habentes eadem Curia effugere hoc modo reservationem apostolicam de quo in canone 1435, p. l. n. 4: *Si Romanus Pontifex beneficiarium promoverit vel transtulerit etc., instantes in literali eiusdem canonis significatione*».

His tamen in adiunctis censet Dataria Apostolica haberi manuum appositionem Romani Pontificis, ideoque beneficii reservationem, quia renunciatio beneficii fit in fraudem reservationis apostolicæ, atque uti nullius momenti sit habenda. (Cfr. Riganti, *Commentaria in Regulas Cancellariæ Apostolicæ*, nn. 1-5).

Quapropter ratus Emus. Cardinalis Datarus agi in casu de questione, cuius solutio uti norma a Curiis diocesanis esset servanda, rem Summo Pontifici retulit, qui huic Sacræ Congregationi mandare dignatus est ut rem accurate perpenderet, eiusque decisio, uti norma servanda, Curiis diocesanis communicaretur.

ANIMADVERSIONES. — Nullum est debium quin in vetere iure prohiberentur, imo ut nullæ haberentur renunciaciones beneficiorum in fraudem reservationis apostolicæ peractæ, idque ex Constit. iam dudum Pauli V. diei 25 februarii 1609. Ita Lotterius (*De re beneficiaria*, lib. II q. 27, N. 38 ss.): «Cui reservatione ut nulla fraus fiat ex Constitutione Pauli V.... quæ hodie est notata inter Regulas Cancellariæ Apostolicæ, cautum est ut si, vacante parochiali, aliquis resignaverit quam prius habebat et vacantem mox obtineat, resignatio sit nulla, et nihilominus, tamquam si per assecutionem vacasset, censeatur reservata». Nec aliter Pitonius (*Disceptationes ecclesiasticæ*, disc. 12, n. 58 ss.), Barbosa (*De officio et potestate Episcopi*, pars III, Alleg. 57, n. 83) et tandem Riganti (l. c., in regulam tertiam, n. 2 et seq.), qui ad rem hæc scribit: «Cum Summus Pontifex.... sibi reservaret omnia beneficia vacatura per pacificam assecutionem quorumcumque beneficiorum incompatibilium a Sede Apostolica vel eius auctoritate providendorum, invaluit malitia quod ii qui de beneficiis incompatibilibus providendi erant, ante illorum assecutionem, resignabant vel dimittebant in fraudem apostolicæ reservationis beneficia quæ tunc obtinebant; hinc, ut huic malo occurreret, s. m. Paulus V.... decrevit quod beneficia sic resignata ac dimissa.... sub dicta reservatione comprehendantur.... Sufficit quod resignatio beneficii fiat intra tempus vacationis et provisionis alterius incompatibilis, etiamsi bona fide et absque fraude imminentis reservationis expleta contendatur. Regula... nullam fraudis pro-

bationem requirit...: colligit enim fraudem ab-eventu et vicinitate actuum, videlicet a scientia quam resignans habuit vacationis secundi beneficii incompatibilis, et ab illius assecutione post expletam resignationem alterius quod prius obtinebat».

Ex quibus hæc præcipue colliguntur: fraudem in casu spectari obiective, præcisione nempe facta a malitia subiectiva vel a fraudulenta renunciantis intentione; præsumptionem huiusmodi fraudis haberi quando beneficiarius suo beneficio renuntiavit tempore vacationis alius beneficii reservati et hoc assecutum est; his in adiunctis haberi eo ipso fraudem, quin de malitiosa resignantis voluntate inquirere opus sit.

His adnotatis, quæstio resolvenda in hoc vertitur, utrum iure quo utimur hæc prescripta adhuc vigere dicenda sint. Iamvero canon 1435 p. 1 n. 4 omnia beneficia reservata declarat, «quibus Romanus Pontifex per se vel per delegatum manus apposuit his quæ sequuntur modis: si... beneficiarium promoverit vel transferit, beneficio privaverit, etc.».

Equidem verba huius canonis legenti prima fronte videretur reservationem apostolicam non dari. Nam, posita renuntiatione prioris beneficii Ordinario diocesano legitime facta, ab eoque acceptata, actus videtur iuridice per se completus atque manuum appositionem Romani Pontificis excludens cum sacerdos ad beneficium reservatum promovendus vel transferendus, tempore vacationis huius beneficii, beneficio ab eo antea possessio sit exers. At ex his rei adiunctis facile patet resignationem beneficii intuitu alius beneficii reservati assequendi fieri in fraudem legis, quatenus per beneficii resignationem ponitur obex, cuius vi impeditur quominus Romanus Pontifex ius summum exerceat, et fraus et dolus, ex trito iuris præscripto, nemini prodesse debet.

Præterea memoratus canon 1435 p. 1 n. 4, quia reservationes in veteri iure statutas quoad substantiam et refert et confirmat, «ex veteris iuris auctoritate est æstimandus» ad normam canonis 6 n. 2 et 3; quod si dubium sit num «cum veteri iure discrepet, a veteri iure non est recedendum» (n. 4). Eo vel magis si recolatur constans in subiecta materia Datarie Apostolicæ praxis, quæ iuxta canonem 20 Codicis I. C. in casu uti norma legis sumi debet.

Quapropter et in novo iure resignatio beneficii in fraudem reservationis apostolicæ prohibita est, atque beneficium ipsum reservatum manet.

RESOLUTIO. — In plenariis autem comitiis diei 12 Decembris 1942 Emi. Patres huius Sacræ Congregationis ad propositum dubium: *An, ad mentem canonis 1435 p. 1 n. 4, collati cum canonicibus 6 nn. 2, 4 et 20 C. I. C., sit Apostolicæ Sedi reservatum beneficium resignatum intuitu alterius beneficii reservati; responderunt: Affirmative.*

Quam resolutionem in Audientia diei 20 Decembris 1942, referente subscripto eiusdem Sacræ Congregationis Secretario, Sanctissimus Dominus Pius Pp. XII benigne approbare et confirmare dignatus est.

(Act. Apost. Sedis, 15 Maii 1943.)

I. Bruno, Secretarius.

IMPRESA: Nos encargamos de toda clase de trabajos de imprenta: Libros, folletos, Revistas, Programas, Blocks, Participaciones de matrimonio, etc. — Sin venir usted a México puede tener un trabajo bien hecho a un precio razonable.

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO DE LOYOLA"

Dorcas 105-D

MEXICO, D. F.

Apartado 2695.

ATENTO RUEGO

Cuando viste usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus «recuerdos» en esta casa, donde hallará el más completo surtido en ARTICULOS GUADALUPANOS, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C.O.D.; todo al menor precio posible y cuidadosamente empaquetado.

Colecturía General de la Basílica

JOSE ALVAREZ B.

Plaza Hidalgo, 5

Apartado Postal N° 7.

(Junto al atrio del Templo)

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo).

Episcopado

CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO MEXICANO SOBRE LA AYUDA QUE DEBE PRESTARSE A LAS MISIONES

(Continúa)

III. — DE QUE MEDIOS NOS HEMOS DE VALER PARA LLE- NAR PLENAMENTE ESTE DEBER.

Medios Generales de Ayuda a las Misiones.

1º — *La Oración.* — La Obra de la conversión del mundo, es una obra del todo sobrenatural y divina para la cual no bastan las fuerzas naturales, sino que se requiere imprescindiblemente de la gracia de Dios; por eso necesitamos orar, orar mucho para alcanzar de Dios Nuestro Señor este incomparable beneficio; pero esta oración no solamente debe ser privada y aislada, sino colectiva y permanente.

Así lo desea y manda el Santo Padre Pío XI en su Encíclica «*Rerum Ecclesiæ*», de quien son estas palabras: «Y en primer lugar procurad, de palabra y por escrito, introducir entre vuestros hijos y hacer que crezca constantemente, la santa costumbre de "rogar al Señor de las mieses que envíe obreros a su campo" y pedir para los infieles los auxilios de la luz y gracias celestiales. Y reparad que hemos dicho: "la costumbre y uso constante y duradero de orar"; porque, como todos vemos, ésta ha de lograr e influir necesariamente con la misericordia divina, mucho más que las plegarias aisladas o dirigidas sólo de cuando en cuando».

Más adelante indica su ardiente deseo de que en las Iglesias «se añada al Rosario de la Virgen y a otras preces semejantes, y después de ellas, alguna oración en favor de las misiones y de la conversión de los gentiles. Invítese y exhórtese con calor a ésta mismo... principalmente a los niños y a las vírgenes consagradas a Dios; es decir, deseamos que de los Asilos, de los orfanatorios, de las escuelas y colegios de niños y lo mismo de todas las casas y conventos de religiosas, suba a lo alto todos los días la oración, y baje sobre tantos hombres desgraciados y tan numerosas razas de gentiles, la misericordia de Dios...»

2º — *La mortificación.* — La penitencia y mortificación cristianas son oro finísimo con que se compran las mejores gracias del cielo. Nuestros padecimientos y dolores, unidos a los de Cristo paciente y adolorido, y en virtud de los merecimientos infinitos de su Pasión y Muerte, llegan al Trono del Padre Celestial, impregnados del mismo suavísimo olor de Cristo: ve en nosotros a su mismo Divino Hijo que sufre y que muere por su

gloria; a El Divina Víctima de su amor, nada le puede negar. Por esta razón, es tan importante que todos, sacerdotes y fieles, sepamos ofrecer a Dios con toda generosidad y constancia, a diario, nuestros sufrimientos y dolores, físicos y morales, necesarios y voluntarios, también por esta grande intención de la Iglesia: La conversión de todo el mundo.

De un modo principalísimo, recomendamos que en todas partes se celebre *La jornada del dolor*, establecida para pedir a Dios Nuestro Señor por el Papa y por las Misiones.

3º — *La limosna.* — Bien conocido es de todos que la predicación del Evangelio en países de infieles, realizada por los Misioneros, juntamente con todas las obras indispensables para el culto, formación de los sagrados ministerios, educación de los niños, asistencia a los enfermos, etc.; requieren gastos cuantiosísimos. Los recursos para estas erogaciones, es evidente, no pueden obtenerse, de los mismos países infieles, sino en grado mínimo; la Santa Iglesia debe proveer a esta necesidad.

Ahora bien; ¿cómo podrá hacerlo si no recibe de sus hijos los auxilios necesarios? Parecería cosa increíble, pero así es; desde este punto de vista, puede decirse que la salvación de los paganos por la fe, dependerá de la mayor o menor generosidad con que los fieles socorran a las Santas Misiones. Por eso hacemos un llamamiento, tan caluroso y vehemente como nos es posible, a todos nuestros fieles, para que se conmuevan ante el panorama desolador que presenta el mundo pagano y que auxilien con cuanto mayor generosidad puedan a su Madre la Iglesia a fin de que esté en posibilidad de enviar suficiente número de Misioneros, y de establecer y sostener las obras necesarias para las Misiones.

Las circunstancias dolorísimas por que atraviesa el mundo, parecen indicar que los países menos castigados por la guerra, como es el nuestro, tienen mayor obligación de ayudar con sus limosnas a las Misiones.

4º — *La Propaganda.* — Por ninguna cosa podremos interesarnos sin conocerla; muy grande será la necesidad de las Misiones, pero ¿quién va a preocuparse de ellas si ignora este problema?

Para que no suceda que las Misiones de la Iglesia corran esta suerte, es necesario que antes que nadie, vosotros, amados hermanos en el sacerdocio, tanto del uno como del otro Clero, os esforcéis en explicar a los fieles, principalmente en la Sagrada Predicación, y también en todas las demás formas orales y escritas con que os comunicuéis con las almas que están bajo vuestro cuidado, cuanto se refiere al problema misional y a la solución que la Iglesia le da; es necesario que vosotros mismos os instruyáis todo lo más que os lo permitan vuestras demás obligaciones, acerca de esta tan importante materia. Es urgente que comunicuéis vuestro celo y vuestro entusiasmo a

los fieles, en favor de esta obra católica por excelencia. Para la Propaganda por las Misiones pueden usarse, según lo permitan las circunstancias de personas, tiempo y lugar, todos aquellos medios que comunmente se utilizan para las obras católicas, como son: ho'as volantes, periódicos y revistas, conferencias, círculos de estudio, proyecciones luminosas, exposiciones misionales, jornadas y semanas misionales, certámenes, veladas, academias y fiestas misionales, etc.

5° — Vocaciones Misionales. — La mayor prueba de amor que se puede dar por quien se ama, es dar la propia vida.

Pues bien: cuando Dios Nuestro Señor se digna llamar alguna alma para el ejercicio sublime del apostolado misionero en el campo mismo de las Misiones, da la oportunidad preciosa a esa alma d eprobarle, con la inmolación total de su vida, el amor entrañable que le profesa.

¡Qué ejemplo tan hermoso, tan edificante y conmovedor da un joven o una doncella, tocados por la gracia, que dejan padre y madre, casa, hermanos, bienes, porvenir, ilusiones, y cuanto tienen o pueden esperar en el mundo, para morir lentamente en remotísimas playas, consumidos por el fuego del amor de Dios y del prójimo, sacando almas del báratro de la gentilidad!

Es una gracia extraordinaria la gracia de la vocación misional. Se necesitan muchos y santos Misioneros, porque la mies es mucha y blanquea ya para la siega. Es necesario cumplir con el mandamiento de Cristo Nuestro Señor: «Rogad al Señor de la Mies, que envíe obreros a su viña...»

La Iglesia de Jsuacristo debe proporcionar esos obreros: de todos los países deben salir; por tanto, también del nuestro; y han salido ya, gracias a Dios, de uno y otro sexo, que trabajaron y están trabajando con admirable celo por la conversión de los paganos, pero no podemos contentarnos; queremos más, muchos más; queremos que nuestro México tenga el honor de ser un país misionero con tanta intensidad y fuego, como son los beneficios excepcionales que ha recibido de Dios Nuestro Señor.

6° — Asociaciones Católicas. — Las Asociaciones Católicas, tanto estrictamente piadosas, como apostólicas y principalmente la Acción Católica Mexicana, deben ocuparse, en ayudar con entusiasmo y con profundo espíritu sobrenatural, a la Obra de las Misiones, porque pesa sobre sus socios una responsabilidad mayor, pues deben ser la flor y nata del Catolicismo en nuestro país. Las Asociaciones piadosas procurarán hacer especiales oraciones y mortificaciones por las Misiones. La Acción Católica debe procurar que sus socios conozcan, mediante el estudio, el problema Misional, que se interesen por él y dediquen parte de sus esfuerzos apostólicos para ayudar a su solución; procuren observar las normas especiales que se les han dado acerca de esta materia.

(Concluirá)

Episcopado Extranjero

SOBRE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA EL LOGRO DE UNA PAZ VIRTUOSA SE PRONUNCIA EN DECLARACION COLECTIVA EL EPISCOPADO DE ESTADOS UNIDOS

Con ocasión de la Asamblea Anual de los Arzobispos y Obispos Católicos de los Estados Unidos, que acaba de reunirse en esta capital, la Junta Administrativa de la «National Catholic Welfare Conference», según las directivas del Episcopado Católico, suscribió una declaración sobre los elementos esenciales para el logro de una paz justa. A continuación se ofrece una traducción periodística del texto completo de este documento:

«Con el espíritu que corresponde a una nación libre, cuyos derechos y cuya seguridad han sido arteramente atacados, nuestra Patria está invirtiendo, en su esfuerzo de guerra, toda la fuerza de nuestros recursos, de nuestro ingenio y de nuestro patriotismo. Debemos mantenernos tan resueltos a cosechar los frutos completos de la victoria, en una paz justa, como estamos resueltos a ganar la guerra. Sabemos que no basta la espada para el logro de la paz. Puede servir para suprimir los estorbos que la obstaculizan, y puede imponer sus condiciones. Empero, la paz ante todo debe engendrarse en las inteligencias y en las voluntades de los vencedores. Porque, si antes no logramos concebir lo que es una paz justa, y si no nos determinamos a exigirla, la victoria puede convertirse en algo vacío y quizás trágico.

«Con estos propósitos en nuestra mente, juzgamos oportuno una vez más, enfocar los elementos esenciales para el logro de una paz virtuosa. La responsabilidad de la reconstrucción social de la post-guerra recaerá sobre los vencedores. Son muchos los hombres serios que temen que haya compromisos trágicos y que los sanos principios se repudien de manera funesta. No se trata de personas pesimistas, ni de amigos de complicaciones, sino de personas que saben cuáles son las fuerzas puestas en juego en el mundo que nos rodea. Las declaraciones de la Conferencia de Moscú, sin duda alguna, abren la ruta que conduce a la necesaria cooperación internacional tanto para

la paz como para la guerra. Constituyen un paso concreto en dirección acertada. Empero, ellas no eliminan el temor de que estén en peligro los ideales expresados por la Carta del Atlántico. Algunas consecuencias de las declaraciones contenidas en estos documentos y otras cosas que se omiten, dejan las mentes en desasosiego, por lo que atañe a los anhelos de una paz que sea justa para todos.

VERDADES SOCIALES FUNDAMENTALES

«Sin querer penetrar en el ámbito político, pero sí hablando como Pastores de almas y como Maestros de la religión, queremos insistir sobre algunas verdades sociales fundamentales, que se derivan de la religión, y al mismo tiempo queremos exhortar a todos a que las reconozcan.

«Consuela, por cierto, comprobar que en lo que atañe a los postulados morales para una paz justa, existe amplísimo acuerdo entre los líderes de las diversas religiones, aun cuando ellos se encuentren desunidos entre sí por profundas resquebraaduras causadas por diferencias fundamentales en el campo doctrinal. Tan significativo y prometedor acuerdo ha sido recientemente expresado por medio de tres declaraciones paralelas sobre la paz mundial, suscrito por tres grupos religiosos de los Estados Unidos. Este molde para la paz, conformado según la ley moral, ha llamado la atención de la nación entera y habrá de ser, lo esperamos, cuidadosamente estudiado por todos los hombres de buena voluntad. En esta ocasión intentamos profundizar todavía más en nuestra herencia católica, de verdad y de fe, y discurrir y proponer la aplicación de las verdades religiosas primarias, a los problemas de la paz y a los planes para el logro de un orden social recto.

«Sin duda, la raíz de los males que afligen a la sociedad moderna, y que han ocasionado la catástrofe del mundo, está en el olvido social —que a veces se convierte en rechazo— de la Soberanía de Dios y de las leyes morales. En la razón humana se halla escrita la ley del bien y del mal, que cimienta en Dios su autoridad y sus sanciones. Cuando en la vida social se desprecia esta ley, todo principio, todo derecho, toda virtud descansan solamente en las arenas movedizas de meros convencionalismos humanos. La dignidad humana, la solaridad

humana vienen a ser, no dones recibidos del Creador, sino simples ficciones de sistemas concebidos por el hombre. Y, al tratar de consolidar algunos principios para la estabilidad social, exagérase la autoridad del Estado; y sus funciones, tendientes a proteger y defender los derechos de los ciudadanos en la búsqueda del bien común, se mudan en violaciones tiránicas, que precisamente invaden estos mismos derechos. En nombre de las realidades se sacrifican los derechos de los débiles y de los desamparados. De aquí que para una sana reconstrucción de la sociedad, el primer principio sea el reconocimiento social de la Soberanía de Dios y de la ley moral.

«Lo que la razón nos dice de Dios y de Su ley moral, lo complementa y lo suplementa, lo precisa y lo completa el Evangelio de Cristo. Digno de subrayarse es el hecho de que cuando desterraron socialmente al Salvador, y depositaron su fe en el laicismo, los pueblos occidentales perdieron la clara visión de la ley moral. No encontraron un motivo eficaz de inspiración, ni en el materialismo, ni en el naturalismo, que, no obstante sus evidentes progresos en las ciencias, no obstante las invenciones y la técnica de la administración, cierran la ruta que conduce al verdadero progreso social. Sólo volveremos a Dios y a la ley moral, cuando restablezcamos a Cristo en nuestra vida social.

UNIDAD ESENCIAL DEL GENERO HUMANO

«El reconocimiento de la Soberanía de Dios y de la ley moral, como la guarda la tradición cristiana, es elemento básico para ordenar las relaciones internacionales. Con la creación, Dios otorgó al género humano la unidad esencial, y vinculó a todos los hombres en una hermandad que abraza a todo el humano linaje. En el plan de la Divina Providencia, la humanidad fué ordenada en naciones y razas, sin que esta distinción, empero, rebajase de ninguna manera la unidad esencial de todos los hombres. Después de que el pecado quebrantó las rectas relaciones entre el hombre y Dios, causando al mismo tiempo la división entre hombre y hombre, entre nación y nación, Nuestro Divino Salvador restauró, perfeccionó y ennobleció la fraternidad humana. Y es en este ideal de la fraternidad humana, en el que deben inspirarse las relaciones internacionales.

Solamente cuando hombres y naciones proclamen este ideal, se logrará eliminar la explotación de los débiles y la feroz exaltación de la fuerza.

«Esto no quiere decir que deben someterse a un gobierno mundial los derechos de las naciones y las soberanías nacionales. Significa, empero, que toda nación y todo pueblo debe reconocer y cumplir sus obligaciones para con la gran Familia de Naciones. El cumplimiento de estos deberes es en todo compatible con las diferencias nacionales, que proporcionan provechosa variedad de tesoros culturales a la unidad humana. En verdad, deben respetarse y defenderse estas diversas características, y aun más, es preciso esforzarse para auxiliar a los pueblos que hoy viven bajo tutela, hasta lograr, para todas las naciones del mundo, un "status" jurídico completo.

«En las circunstancias en que hoy vivimos, es imperativo que las naciones, para cumplir con las responsabilidades que les son propias, se unan y funden instituciones internacionales que sirvan para preservar la paz en el mundo y para procurar la asistencia mutua. Estas instituciones, rectamente concebidas, concuerdan armoniosamente con el Plan Divino de la solidaridad humana, favoreciendo al mismo tiempo la recta interpretación de la soberanía y de la independencia.

DERECHOS NATURALES

«El reconocimiento social de la Soberanía de Dios y de la ley moral debe ser la primera norma para la recta ordenación de la vida interna de las naciones. Son las circunstancias históricas, las diferencias culturales y las desigualdades económicas las que motivan diferencias en las formas políticas. Empero, todas las naciones, si han de conformarse a la ley moral, deben incluir en sus estructuras políticas, la garantía para el libre ejercicio de los derechos naturales del hombre, el fomento de la virtud, la honrada preocupación por el bien común, el reconocimiento de la inviolabilidad de la persona humana. Ninguna nación que se someta a Dios, tiene autoridad para invadir el ámbito de la libertad de la familia, ni para abrogar la propiedad privada, ni para estorbar —en detrimento del bien común—, las empresas económicas, las organizaciones corporativas que se establecen para procurar el mutuo bienestar, o

las obras de caridad organizadas y auspiciadas por grupos de ciudadanos. Solamente cuando las naciones se adhieren a los principios honestos en la administración de sus asuntos internos, se colocan entonces en condición de cooperar al bien común de la Familia de Naciones.

«Donde una sociedad no reconoce a Dios ni a su ley moral, las leyes humanas pierden su estabilidad y su fuerza de cohesión. La nuestra es la tradición de un gobierno que se somete a la ley. Según esta tradición, la ley no es la expresión de la voluntad, aun cuando esta voluntad sea la de la mayoría, sino la expresión de la recta razón, que refleja la ley de la Naturaleza y la ley de Dios. Hemos comprobado nosotros mismos, en la triste experiencia de otros pueblos, la tiranía y la injusticia que entrañan los decretos gubernamentales emanados de dictadores o partidos. Cuando la ley civil se conforma con la Ley Moral, y en ella busca su principal sanción, entonces se mantiene la estabilidad social, y se fomenta el bien común. Cometeríamos un error trágico si apostatáramos de nuestra tradición jurídica, aun cuando lo hiciéramos para lograr eficacia mayor en la administración. Mayor sería la tragedia si apostatáramos de nuestra tradición jurídica, aceptando en cambio una filosofía popular en boga, que, para fundar la ley, prescinde de las máximas eternas de la justicia, y desprecia los derechos inalienables de los ciudadanos, cuya fuente es Dios.

«Nos aflige contemplar, a través de las estadísticas del crimen, cómo se extiende, cada vez más, el desacato a la ley, particularmente entre la juventud de nuestra Patria. No podría formularse una acusación más grave en contra de nuestra conducta social. Un esfuerzo mayor para proteger la estabilidad y la santidad del hogar, y para inculcar la disciplina moral, contribuiría en gran manera a resolver este problema. Una vigilancia más adecuada de las actividades recreativas en nuestras comunidades sería, asimismo, de mucho provecho. Pero, sobre todo, debemos infundir en las almas de los jóvenes un respeto profundo por la autoridad, y una devoción mayor a la causa del bien común. ¿Cómo lograr estas cosas a menos que la sociedad reconozca y confiese sincera y abiertamente a Dios y a la ley moral? Porque, en verdad, ningún sistema de doctrina o de conducta fundado en una concepción materialista de la vida engendra esperanza alguna de regeneración.

DIGNIDAD Y DERECHOS DE LA FAMILIA

«Según el Plan de Dios, la familia es una institución social con derechos propios y propia dignidad. Para la conservación de un orden social recto, se necesita su estabilidad, su unidad y su santidad, tanto como se necesita de una adecuada constitución gubernativa. Si prevalece el orden en la familia, y los hijos se educan en la virtud, se garantiza también el bienestar social. Mas si el Estado viola los derechos de la familia, e ignora la responsabilidad de los padres y la estabilidad de la familia, no habrá entonces obra ni acción promovida o realizada por las agencias del Gobierno, que sea capaz de lograr el bienestar social. La autoridad política que busca sinceramente el bien común de todos los ciudadanos, no dejará de procurar el establecimiento de un salario justo familiar, para que los ingresos de la familia sean suficientes para que ella cumpla con los deberes que le son propios. La autoridad política, cuando es prudente y sabia, tampoco dejará, a cambio de ninguna ventaja temporal aparente, de reconocer la función y la dignidad de la mujer en la sociedad, y la protegerá en cambio contra el falaz sistema económico de nuestros tiempos, que aleja su mente y su corazón de los hogares para privar a la familia, al Estado y a la Iglesia, de la contribución de la mujer al bien común.

«Lanzamos, con toda gravedad, una voz de alerta contra la propaganda de la llamada paternidad planeada, que viola la ley moral, que roba a la familia su nobleza y sus altos fines sociales, y que debilita las fibras físicas y morales de la nación. Pedimos el retorno al concepto cristiano del matrimonio, dentro del cual corresponde al sexo una elevada y nobilísima función. Condenamos las difundidas y perversas enseñanzas sobre el sexo, que degradan a la juventud, destruyen la santidad de los hogares, y prostituyen la función social de la familia en provecho de caprichos individuales. De Dios nadie se burla impunemente. La concepción neo-pagana del matrimonio, que en nuestra patria se propaga con celo extraviado, sólo puede causar la ruina moral y la decadencia nacional.

«Sería inconsecuente tratar de fomentar una reconstrucción mundial en que todas las naciones, grandes y pequeñas, poderosas y débiles gozaran de sus derechos en la Familia de Naciones, si a la vez, en nuestra propia vida nacional, no reconocemos que todos los ciudadanos tienen oportunidades igua-

les, y si a todos no se extendiesen, con voluntad decidida, los beneficios de nuestras instituciones democráticas.

LOS DERECHOS DE LOS NEGROS

«Por Providencia de Dios, viven entre nosotros millones de compatriotas de raza negra. A estos conciudadanos les debemos mucho, porque han contribuido ampliamente al progreso de nuestra patria. La historia nos impone una obligación especial de justicia, para que procuremos su bienestar y para que disfruten realmente de los derechos que les concede nuestra Constitución. Esto no sólo significa igualdad política, sino también, las debidas oportunidades económicas y educacionales, la justa participación de los beneficios que proporcionan las obras públicas de asistencia social, habitación adecuada y sin que se les explote, y la plena oportunidad para el progreso social de su propia raza. Cuando ellos gocen de estos derechos, tanto en el terreno de los hechos como en el legal, estimarán como nosotros, nuestra herencia nacional, y no prestarán oídos a agitadores cuyo fin no es mejorar, sino destruir, nuestro sistema de vida.

«En muchos de nuestros grandes centros industriales existen agudas tensiones raciales. Todo buen ciudadano tiene el deber de hacer cuanto esté a su alcance para aliviarlas. Será particularmente provechoso, para este fin, engendrar un espíritu de amor al prójimo y de conciliación. Y esperamos que nuestros sacerdotes y el pueblo procurarán, oportunamente, fomentar una mayor comprensión de los numerosos factores que integran tan complejo problema, luchando por resolverlo con espíritu genuinamente católico.

POR EL PUEBLO DE LENGUA HISPANA

«De la misma manera, pedimos interés generoso en favor del bienestar de los conciudadanos de habla castellana. Muchos descienden, a través de numerosas generaciones, de los primeros colonizadores que vinieron al sudoeste de nuestro país, en tanto que otros inmigraron en años recientes desde México. También ellos tienen derecho a gozar plenamente de nuestras instituciones democráticas y al auxilio que, para la vida social,

se otorga a los demás. La sinceridad de nuestra política de buena vecindad, para con los pueblos de la América Latina, tan cristiana en su espíritu y tan bien concebida para promover rectamente las relaciones internacionales, se probará con la actitud que adoptemos frente a los conciudadanos de descendencia u origen latino.

«Si es grande la responsabilidad que pesa sobre los vencedores, la oportunidad es histórica. Se aproxima la ocasión de cimentar la reconstrucción social recta y verdadera, no en el odio y la venganza, sino en la justicia y en la caridad. Nada menos podría satisfacer a los hombres que integran nuestras fuerzas armadas, y de cuyo heroísmo y valor nos regocijamos; ni tampoco a los seres que ellos aman, y cuyas ansiedades compartimos. Los pueblos del mundo entero, el pueblo sencillo, los padres de familia, los peones y los labradores, los pueblos que ambicionan y necesitan lo que nosotros amamos tanto, vuelven sus miradas a esta gran patria de la libertad. Y no debemos decepcionarlos. Porque ésta es nuestra oportunidad histórica, para cumplir plenamente con nuestro deber, en la Familia de Naciones. Hay que eliminar las causas de la guerra, es menester satisfacer las necesidades de los pueblos, y reconocer sus derechos. Virtuosa debe ser la paz que conquiste nuestra victoria. Pero ante todo, convirtámonos interiormente en pacificadores genuinos. Reconozcamos los problemas de nuestra propia vida social y valientemente procuremos resolverlos. Ante todo, como primer principio, es menester reconocer la Soberanía de Dios y de la ley moral, tanto en nuestra vida nacional, como en la recta ordenación de un mundo nuevo, nacido de los sacrificios y de las pruebas de la guerra».

SERVICIOS MUTUOS

Rectificando el falso concepto que tienen no pocos de que los actos de comercio involucran necesariamente el enriquecimiento de unos con el detrimento de otros, el R. P. Pierre Charles, S. J., de la Universidad de Lovaina, en una de sus últimas brillantes conferencias demostró con patente ejemplaridad que tales actos no son otra cosa que la recíproca prestación de innegables servicios.

Es así como se explica también que las velas de cera "VERITAS", por los indiscutibles servicios que prestan a sus consumidores, sean las que ha venido prefiriendo la Jerarquía Eclesiástica de nuestro país desde hace más de 25 años. Las fabrica J. J. Paz en casa núm. 16 de la calle de Bahía de Santa Bárbara, de la colonia de la Verónica de México, D. F.

Diocesanos

CHIAPAS

● Circular N° 17. — Octubre 1° de 1943. — Hace tiempo que la Santa Sede nos exhorta a implorar el auxilio del Cielo, por medio del santísimo Rosario. La previsión de las grandes calamidades que vendrían sobre el mundo, indujeron a Su Santidad León XIII de santa memoria, a conjurar a todos los cristianos, por medio de repetidas encíclicas, a que interesáramos en nuestra favor a la Virgen Inmaculada, para alcanzar por su valiosísima intercesión, el remedio, o por lo menos el alivio, de nuestros males.

Las calamidades previstas por aquel gran Pontífice han llegado, y están azotando a las naciones con furia sin igual. Y aunque ya es costumbre establecida la del rezo público del Rosario durante el mes de octubre, es necesario insistir, obedeciendo a lo dispuesto por el Sumo Pontífice, a que no falte este piadoso ejercicio en ningún templo parroquial, donde el Santísimo Sacramento esté habitualmente reservado y en los templos dedicados a la Santísima Virgen.

Este devoto ejercicio, para ajustarse a lo prescrito por León XIII, deberá hacerse o bien durante la Misa, dando al fin la Bendición eucarística, o bien a otra hora conveniente exponiendo a Su Divina Majestad, para terminar con la Bendición dicha. Debe añadirse al Rosario la Oración a San José, compuesta por el mismo Pontífice: «A Vos, oh Bienaventurado San José, etc.»

Conviene recordar a los fieles, que a más de las indulgencias concedidas por León XIII, a quienes toman parte en el rezo público del Rosario, (o lo hacen en privado cuando están impedidos de asistir a la Iglesia), el Santo Padre Pío XI concedió una Indulgencia plenaria por cada vez que se rece, a lo menos la tercera parte del Rosario, (cinco padrenuestros y cinco avemarías), delante del Santísimo, aunque sea reservado y no expuesto.

En la actualidad, un nuevo motivo nos apremia a elevar fervientes oraciones a Dios Nuestro Señor, y es la precaria situación del Padre Común de la Cristiandad, que ve su Persona, su administración y su territorio a merced de un poder extranjero y enemigo de la Iglesia. Con este motivo, y luego que hubo noticia de la captura de Roma por el ejército invasor, el Venerable Comité Episcopal giró una circular a todo el Episcopado nacional, suplicando que se promuevan oraciones por la incolumidad del Sumo Pontífice. En tan tristes circunstancias debemos elevar a Dios incansantes oraciones, y nada mejor que aprovechar el rezo público del Rosario en este mes de octubre, para rogar fervorosamente por nuestro Santísimo Padre Pío XII y por todas las necesidades de su gobierno universal. Empero, para que nuestras oraciones tengan eficacia, es menester, como el mismo Sumo Pontífice nos recomendaba al pedir oraciones al mundo hace poco tiempo: que a las plegarias «Corresponda en cada uno la renovación de la propia vida, según las enseñanzas y principios cristianos».

A tal fin disponemos:

I. — Que al comenzar el ejercicio del Rosario, (y lo mismo recomendamos que se haga en privado), se diga como ofrecimiento del mismo por el Santo Padre, la jaculatoria del Breviario: «Oremos por nuestro Pontífice Pío XII: (y se responde): Que el Señor lo conserve y lo vivifique, lo haga dichoso en la tierra y no lo abandone en manos de sus enemigos».

II. — Al terminar el Rosario, dígame la oración: «Dios omnipotente y sempiterno, ten piedad de tu siervo nuestro Pontífice Pío XII: y guíalo según tu misericordia por los sendos de la eterna salvación: para que por tu gracia anhele siempre lo que fuere de tu agrado, y lo ejecute con perfecta fortaleza. Por Jesucristo nuestro Señor. Amén».

III. — Los señores sacerdotes, en vez de la oración Pro Pace, dirán hasta que el Sumo Pontífice no se vea de nuevo en completa libertad, la oración Pro Papa, como pro re gravi, diariamente.

IV. — Exhortamos a todos a recibir dignamente los Sacramentos de la Confesión y Comunión y a ofrecer por Su Santidad actos de penitencia y mortificación, que tan gratos son al Señor y hacen descender sobre las personas por quienes se ofrecen, abundantes gracias del Cielo.

V. — Léase esta Circular, tan pronto como se reciba, en las funciones sagradas, y fíjese en los lugares de costumbre. — E. Flores Ruiz, Vic. Cap. — Felipe A. Ramos, Pro-Srio.

● Circular N° 18. — Octubre 12 de 1943. — Próximo como está el día consagrado por nuestro Santísimo Padre Pio XI, de santa memoria, a las Misiones de la Iglesia, urge que renovemos nuestro espíritu y nuestros esfuerzos, desplegando grande actividad en favor de esta obra, la más importante para la propagación de la fe de Jesucristo en el mundo, y que constituye para nosotros una obligación de máxima actualidad.

Acaba de publicarse una importantísima Carta Pastoral Colectiva del Episcopado nacional acerca de las misiones, y es ocasión propicia la celebración del Día Misional, para que los señores Sacerdotes insistan en dar a conocer el importante documento episcopal, siquiera sea en sus puntos principales, de suerte que todos los fieles se den cuenta de cómo Nuestro Señor Jesucristo, a todos sin excepción, nos pide que cooperemos en la difusión de su doctrina y en la guarda de su ley, obra que El mismo fundó en el mundo y dejó encomendada a su Iglesia.

Como quiera que los medios que hemos de poner en juego para obtener el resultado apetecido son, de parte de los sacerdotes la predicación, y de parte de todos la oración, la mortificación y la limosna, es nuestro deseo, mejor dicho, el de la Santa Iglesia, que aprovechando el triduo misional que debe preceder al día de las misiones, que este año será el 24 del corriente, los señores párrocos y demás sacerdotes, desarrollen esos temas en la preparación del pueblo cristiano y le den así a conocer el contenido de la mencionada Pastoral.

Promuevan también, con la mayor eficacia la colecta del día 24, anunciándola con la debida anticipación, y cuanto antes se sirvan concentrar los fondos a esta Curia eclesiástica para remitirlos a su destino.

Las acompañamos muestras de la Rifa Misional y carteles para la propaganda, a fin de que puedan recabar de algunas personas por lo menos, limosnas de mayor cuantía. — Dios Nuestro Señor guarde a todos muchos años. — E. Flores Ruiz, Vic. Cap. — Felipe A. Ramos, Pro-Srio.

CHIHUAHUA

● Circular N° 12. — Octubre 8 de 1943. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena comunicar a ustedes lo siguiente:

Día de las Misiones. — El penúltimo domingo de octubre es el día consagrado a las Misiones. En él se deberán hacer súplicas por la conversión de los infieles. Se hará, además, la Colecta en todas las Misas, que será enviada al Sr. Tesorero Diocesano. Se servirán advertir que en el Ordo Misas hay un error, pues el día de las Misiones es el domingo 24 y no el día en él señalado.

Dudas acerca del Arancel. — Con motivo del aumento del estipendio de las Misas, han surgido algunas dudas sobre aquellos puntos del Arancel que tienen conexión con dicho estipendio. Para resolverlas, se tendrá en cuenta cuanto sigue:

- A) — Derechos de matrimonios a obreros, etc. \$ 8.00.
- Derechos para los que no están comprendidos en el párrafo anterior, con aplicación de la Misa \$ 18.00, sin la aplicación, \$ 13.00. (En ambos casos un peso corresponde al sacerdote que hace la velación).
- a) — La tercera parte diocesana se hará sobre los \$ 12.00 restantes, lo cual se entenderá también cuando, por solemnidad externa u otro motivo, se hubiere cobrado mayor cantidad. También se enviará tercera de los que paguen \$ 8.00 o menos.
- c) — Misa cantada con ministros, \$ 15.00. Sin ministros, \$ 12.00. (Cinco corresponden al estipendio y el resto se distribuye como está indicado en el Arancel).

b) — Cuando se recibe estipendio por una Misa de binación, se enviará a la Curia el estipendio correspondiente a una Misa manual (ahora \$ 4.00). Si por tratarse de día fijo o por otra solemnidad se ha cobrado más (Misa cantada, hora tarde, etc.), corresponde al celebrante el resto.

e) — El Excmo. Sr. Obispo concede que, en caso de haber habido alguna irregularidad hasta la fecha, sobre estos asuntos, quede saldada hasta el presente, (ya sea en favor o en contra), y que las indicaciones anteriores entren en vigor al recibo de la presente.

Lo que tengo el gusto de comunicar a ustedes para su cumplimiento, deseando que Dios nuestro Señor los guarde muchos años. — Joaquín Díaz A., Srio.

● Circular N° 13. — Noviembre 1° de 1943. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo ha tenido a bien ordenarme comunique a ustedes cuanto sigue:

1. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo se ha servido permitir a los miembros que forman el Consejo Directivo de las Cofradías de San Vicente de Paúl, que lleven a cabo una colecta El Tercer Domingo de Noviembre en todas las iglesias de la Diócesis en donde se encuentren establecidas canónicamente las mencionadas Cofradías de la Caridad de San Vicente de Paúl, de acuerdo y en la forma que indiquen los respectivos Párrocos o Capellanes.

2. — A la jurisdicción que corresponde a cada Párroco para su territorio y sus súbditos, la bandad del Excmo. Sr. Obispo, ha querido que, en bien de los fieles y de los señores sacerdotes, todos ellos gocen de facultades generales en toda la diócesis, como hasta hoy se ha hecho. Pero siendo estas facultades temporales y dependiendo de la voluntad del Excmo. Sr. Obispo, suplico a ustedes se sirvan renovarlas en este mes de noviembre por escrito, enviando el documento respectivo que a cada sacerdote se ha entregado. Quien por alguna razón dejase de llenar este requisito, quedaria reducido a la facultad que le concede el derecho, especialmente en lo que respecta a la jurisdicción para confesar y permiso de predicar.

3. — El Sr. Pbro. Dr. y Consultor Diocesano don Emiliano Soria G., ha solicitado y obtenido facultad para ausentarse de la Diócesis por un tiempo limitado.

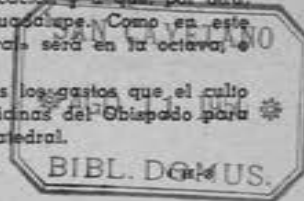
4. — Han sido trasladados el Ilmo. Mons. Dr. D. José de la Paz García, a la Parroquia de San José en Parral; el Sr. Pbro. D. Carlos Amézcua, a la Parroquia de Santa Rosalía; el Sr. Pbro. D. Jerónimo Limas a la Parroquia del Sagrario; el Sr. Pbro. D. Leopoldo María Aguilar a la Parroquia del Santo Cristo de Burgos en C. Jiménez y el Sr. Pbro. D. Martín L. Quiñones a la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe en esta ciudad, habiendo todos ellos tomado posesión de su beneficio. Se pasó nombramiento de Vicario Económico de San Buenaventura, al Sr. Pbro. D. Pedro G. Miñans, recientemente llegado a la Diócesis.

5. — Se suplica a los Sres. Sacerdotes que desean adquirir el nuevo Misal Romano impreso en México, que se dirijan a esta Secretaría, donde podrán enterarse de las facilidades que ofrecen para comprarlos. — Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — Joaquín Díaz A., Srio.

COLIMA

● Circular N° 9. — Noviembre 12 de 1943. — Se le recuerda que, por decreto del Excmo. Sr. Obispo Diocesano, de fecha 26 de noviembre de 1941, como consta en circular dirigida al V. Clero de la Diócesis hace dos años, fué declarado «Día Pro-Catedral», en tanto que no se terminen las obras de reconstrucción de ésta, el domingo inmediatamente siguiente al 12 de diciembre de cada año, en atención, por una parte, a que la Catedral pertenece a todo el Obispado y todo el Obispado tiene que interesarse por su reedificación y a que, por otra, está erigida en honor de la Santísima Virgen de Guadalupe. Como en este año el 12 de diciembre es domingo, el «Día Pro-Catedral» será en la octava, y sea el domingo 19 de diciembre.

Las limosnas todas de ese domingo 19, —deducidos los gastos que el culto divino origine en dicho día,— serán remitidas a las Oficinas del Obispado para dedicarse a las obras de reconstrucción de la misma Catedral.



Pueden los señores sacerdotes, a fin de que la colecta del «Día Pro-Catedral» tenga el mayor éxito posible, valerse de las señoras de la U. F. C. M., las cuales pueden hacer su colecta a las puertas del templo, al terminar los actos religiosos del día y aún formar una suscripción a domicilio. Esto, sin perjuicio de las colectas del interior del templo que queda bajo el cuidado inmediato del párroco o sacerdote que haga sus veces.

Las limosnas de la U. F. C. M., o las que ésta colecte, a fin de proceder de la manera más ordenada, pueden ellas mismas, —las señoras de la Acción Católica—, mandarlas a su propio Comité Diocesano y el Comité a su vez, hacer entrega a quien correspondía.

Un domingo antes, o sea en la fiesta de la Santísima Virgen de Guadalupe, prepárese al pueblo para esta colecta, explicándole que la Catedral pertenece a todo el Obispado y que las obras de reconstrucción, aunque no han llegado a suspenderse, si han caminado lentamente, debido a la falta de la suficiente cooperación económica de la Diócesis. Ese día pueden repartirse los volantes que oportunamente se remitirán a usted, y fijarse en las puertas los cartelones que anuncien el «Día Pro-Catedral».

Otro asunto muy importante:

Como a últimas fechas parece que ha empeorado la situación de nuestro Santísimo Padre, el Papa actual, dispone el Excmo. Sr. Obispo Diocesano, que todos los días y hasta nuevo aviso se rece al finalizar las Misas, —después de las jaculatorias al Sagrado Corazón de Jesús,— y en el ejercicio del Santo Rosario, cuantas veces se quiera, la siguiente invocación: «Roguemos por nuestro Santísimo Padre el Papa Pío Duodécimo, el Señor lo conserve y lo fortalezca, lo haga feliz sobre la tierra y no permita que caiga en poder de sus enemigos». Que Dios Nuestro Señor lo bendiga y guarde y pague la atención que preste a esta Circular. — Cango, Crispiniano Sandoval, Vic. Gral. 2°. — Cango, José A. Carrillo, Srlo.

TEHUANTEPEC

● Circular N° 72. — Octubre 14 de 1943. — Ponemos en conocimiento de ustedes, que el día 26 del presente mes, consagraremos, D. M., la Ciudad de San Andrés Tuxtla y la Diócesis de Tehuantepec, al Purísimo Corazón de María en la Misa Pontifical que celebrará el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis M. Martínez, Dgmo. Arzobispo de México, con motivo de cumplir ese día la ciudad de San Andrés, 50 años de haber sido declarada Ciudad y pediremos también por el Romano Pontífice, actualmente en circunstancias difíciles, y por la paz del mundo ensangrentado con la presente guerra mundial. Deseamos también que vuestros feligreses se unan a nosotros en sus oraciones y que si no habéis consagrado vuestras parroquias al Purísimo Corazón de María el 31 de mayo, lo hagáis ese día, para cumplir con los deseos del Santo Padre, o el día de Cristo Rey, si no recibís oportunamente esta circular.

Aprovechamos la oportunidad para recomendaros el Boletín de la Junta Central de la A. C. M., para que a su vez lo recomendéis a los socios de la misma y principalmente a los dirigentes, recordándoos al mismo tiempo, la obligación que tenéis de establecer la A. C., si no la tenéis ya establecida. — Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — Manuel Alvarado, Pro Vic. Gral.

● Circular N° 73. — Noviembre 11 de 1943. — Por acuerdo del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano, me es grato poner en conocimiento de ustedes que los Santos Ejercicios Espirituales tendrán lugar en Tehuantepec del 5 al 12 de febrero próximo, D. M., y después el Sínodo de aquellos que no han sido dispensados.

Los que tengan alguna fiesta en esos días, procuren transferirla para que no se vean obligados a interrumpir los Santos Ejercicios, tan necesarios para arreglar nuestra conciencia y aún para descansar de los trabajos ordinarios del Sagrado Ministerio. — Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — Manuel Alvarado, Pro Vic. Gral.

Collector.

Documentación Civil

SECRETARIA DE GOBERNACION

«Por la prensa se han estado haciendo diversos publicaciones en relación con la celebración de varios congresos y otros actos de carácter religioso en algunos Estados; lo que ha motivado diversas consultas, por lo que esta Secretaría manifiesta que no ha autorizado ni autoriza manifestación alguna que implique la celebración del culto externo, ni ningún otro acto que se realice, en contravención a lo dispuesto por la Constitución Política de la República, Ley Reglamentaria del Artículo 130 y demás disposiciones legales aplicables.

«En tal virtud, ruego a usted se sirva, en los casos en que se pretende realizar estos actos, usar de todos los medios persuasivos con los organizadores, para que se abstengan de contravenir las disposiciones legales, manifestándoles que no es el propósito del Gobierno coartarles la libertad de conciencia en los términos que establece nuestra Constitución General de la República.

«En caso contrario, encarezco a usted se sirva tomar las medidas que juzgue pertinentes, aplicando las sanciones a que se hagan acreedores los responsables de cualquier acto contrario a la ley; sin perjuicio de hacer la consignación respectiva al Ministerio Público Federal, cuando esta medida sea procedente, para el ejercicio de la acción penal que corresponda.

«El propósito del Gobierno es evitar de esta manera inquietudes y agitaciones contrarias al reposo social, entendiéndose que el debido respeto a la ley es base necesaria para la unidad nacional que las circunstancias especiales, más que nunca, requieren de todos los mexicanos.

«Ruego a usted muy atentamente, se sirva informar a esta Secretaría sobre el asunto a que esta circular se refiere.

«Sufragio Efectivo. No Reección. — México, D. F., noviembre 10 de 1943. — El Secretario, Lic. Miguel Alemán».

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

«C. Agente del Ministerio Público Federal adscrito:

«Frente a las versiones vertidas por distintos sectores con motivo de la celebración de algunos actos de culto externo, la Secretaría de Gobernación ha girado a los gobernadores de los Estados con esta fecha, circular por la que se les recomienda eviten la contravención de las disposiciones constitucionales y de las contenidas en las leyes reglamentarias respectivas.

«Dentro de la órbita de sus atribuciones, la Procuraduría de la República considera necesario, a su vez, reiterar sus instrucciones a los miembros de la Institución, de velar por el estricto cumplimiento de la Constitución General en los términos que lo establece el artículo 1º fracción I de su Ley Orgánica, pues es frecuente el caso de que se pretenda considerar al Ministerio Público Federal como un organismo capacitado para intervenir en todo momento en que se realice cualquiera violación legal:

«En esa virtud, precisa fijar la índole de sus deberes a fin de que su acción se vea siempre como resultado de una facultad expresa.

«Desde luego, es procedente hacer notar que la intervención del Ministerio Público, no tiene ni puede tener caracteres preventivos, sino que la naturaleza de su actividad es exclusivamente represiva. Así, pues, son las autoridades que tienen legalmente la misión de auxiliarlo las que deben hacer de su conocimiento la comisión de los delitos.

«Conforme al artículo 130 constitucional, corresponde a los Poderes de la Unión ejercitar en materia de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designan las leyes. "Las demás autoridades obrarán como auxiliares de la Federación". El artículo 2º, fracción X de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado confiere a la Secretaría de Gobernación la facultad de "cuidar del cumplimiento de las disposiciones legales sobre cultos religiosos y disciplina externa y dictar las medidas administrativas necesarias para hacer efectivas dichas disposiciones".

Después de la excitativa que se contiene en la circular de la Secretaría de Gobernación, precisa poner de manifiesto que las demás autoridades que obran como auxiliares de la Federación, no pueden ser otras que los gobernadores de los Estados y las autoridades municipales, ya que conforme al artículo 120

constitucional, los gobernadores de los Estados están obligados a publicar y hacer cumplir las leyes federales; y las segundas, porque la observancia de las disposiciones legales en esta materia, sólo puede ser motivo de medidas preventivas, por el único órgano del Estado que cuenta con representación en todo medio social y que en este caso ejerce, por delegación, funciones de autoridad federal.

La aplicación de las disposiciones precedentes citadas debe realizarse con mayor eficacia, en estos momentos en que grupos —generalmente de tipo conservador— desentendiéndose del constante e ininterrumpido respeto que el Gobierno de la República profesa a la Ley Fundamental y de que ha puesto singular empeño en no ejecutar acto alguno al que pueda atribuirse, así sea aparentemente, un matiz de intolerancia religiosa, han suscitado problemas de toda índole, con peligro de que se repitan acontecimientos deplorables que, en época relativamente reciente, desgarraron la unidad de la familia mexicana.

La forma imperativa de las disposiciones que rigen esta materia podría relevar de cualquier comentario. Sin embargo, es conveniente insistir en determinados aspectos:

La existencia misma del principio de libertad de conciencia descansa en el presupuesto de respeto recíproco de los adeptos a las diversas confesiones religiosas; y cuando se realizan actos de culto externo en lugares públicos no destinados a ese fin, se desconocen y vulneran los derechos de quienes no comparten el credo de que se trate: desaparece la mutua tolerancia y con ella el principio de libertad religiosa.

Permitir que los adeptos a determinada confesión se coloquen en una situación excepcional frente a los que profesan otros credos religiosos, equivaldría a reconocer la existencia de una religión oficial. Autorizar a los creyentes de las diversas confesiones, la práctica de actos de culto externo fuera de los templos, tampoco parece el procedimiento más adecuado para observar las normas de igualdad ante la ley. Ello conduciría a hacer caso omiso de quienes no profesan religión alguna; denotaría desconocimiento profundo de los antecedentes históricos y de la idiosincrasia del pueblo de México y socavaría las bases mismas del Estado de derecho para suplantarlo por una organización política en que habría de prevalecer la voluntad del que se estimare más fuerte.

Las minorías, —por el mero hecho de serlo— no pueden quedarse sustraídas a la protección del Poder Público; y es obvio que los derechos que éste reconoce u otorga no deben quedar confinados a un campo puramente teórico, como acontecería en el caso de que se capacitara legalmente a tales minorías para la práctica de actos de culto externo, fuera del recinto de los templos.

Las consideraciones anteriores, que los preceptos legales explican por sí solos; nuestra realidad social que acepta como definitivamente quebrantado el poderío temporal de la Iglesia que la convertía en un Estado dentro del Estado y que explica el porqué de las Guerras de Reforma; la admisión del principio de la libertad de conciencia que ha dejado de merecer objeciones aun por las confesiones religiosas que antaño lo impugnaron, y el hecho de que esté proscrita toda intervención de los ministros de los cultos en las esferas política y educativa permiten poner de relieve que el Estado no tiene interés alguno en obstaculizar el desarrollo de actividades puramente espirituales ni de la Iglesia Católica ni de ninguna otra comunidad religiosa.

Y si se ve en el caso la Procuraduría de reiterar por medio de estas instrucciones, el respeto que se debe a las disposiciones de la Ley Fundamental y la responsabilidad en que incurren quienes las violan, obedece a que algunos elementos de los grupos enunciados al principio parecen pugnar por la implantación de la tesis de que son leyes caídas en desuso —y es, por tanto, permisible su inobservancia— sin perjuicio de que contradictoriamente, y en grado de la más completa inoportunidad, pretendan su derogación o reforma y la obtención de un orden jurídico al que no aspira ni el Clero mismo, que terminantemente ha desautorizado la actitud de quienes habían arrogado su representación.

Sólo la eficaz observancia de la ley podrá constituir estímulo para que no se perturbe la actitud de patriotismo y cordura de que ha dado muestra el pueblo de México, poniéndolo de esta manera a salvo de situaciones susceptibles de alterar los sentimientos de concordia que deben prevalecer entre todos los mexicanos, cualesquiera que sean sus diferencias políticas, económicas, religiosas o raciales, puesto que el estrechamiento de los lazos de solidaridad nacional resulta tanto más imperioso

en la hora presente cuanto que se encuentra en juego la suerte misma de las libertades humanas.

Por lo anteriormente expuesto, se servirá usted informar circunstanciadamente a esta Procuraduría, sobre los hechos que tengan relación con la materia de esta circular, haciendo la consignación de ellos ante los tribunales federales para que se apliquen las sanciones corporales, procediendo en igual forma en el caso de que se trate de omisiones de las autoridades, en hacer del conocimiento de usted los elementos constitutivos de los delitos que se mencionan. (Artículos 23 a 33, Ley que reforma el Código Penal en materia de cultos).

Digo a usted lo anterior en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 102 constitucional en mi carácter de Jefe del Ministerio Público y Consejero Jurídico del Gobierno Nacional así como en uso de las facultades que me señala el artículo 19, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal en vigor.

Atentamente. — México, D. F., a 11 de noviembre de 1943. —
El Procurador General de la República. — José Aguilar y Maya.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

«En el acuerdo celebrado hoy con el Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, el C. Presidente de la República tuvo a bien firmar un DECRETO reformando el artículo 31 del Reglamento General de Deberes Militares, Decreto, que en su parte conducente, dice lo que sigue:

CONSIDERANDO:

«Que los militares en su misión oficial, como representantes de una función pública de un Estado laico, deben quedar alejados de cualquiera manifestación de culto; en consecuencia, es preciso establecer la prohibición de que asistan a templos o ceremonias religiosas de cualquier índole, portando el uniforme que les otorga la representación que ostentan;

«Que por otra parte, los ritos de los diferentes credos religiosos, no concuerdan con la dignidad del uniforme y divisas militares, ni con la marcialidad y severidad inherentes a la personalidad de todo militar; que en tal virtud, se impone la

reforma del artículo 31 del Reglamento General de Deberes Militares, para consagrar la prohibición indicada;

«Ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO:

«Artículo único: — Se reforma el artículo 31 del Reglamento General de Deberes Militares publicado en el Diario Oficial el 26 de marzo de 1937, en los siguientes términos:

«Artículo 31: — Todos los militares tienen derecho de expresar sus ideas en los libros y artículos de prensa, siempre que no se trate en ellos de asuntos políticos y religiosos o que afecten a la moral, la disciplina o a los derechos de tercera persona».

«Podrán asimismo, de acuerdo con las prescripciones constitucionales, profesar la creencia religiosa que más les agrade; pero queda prohibida su asistencia, portando uniforme a los templos o lugares donde se practiquen ceremonias religiosas de cualquier índole.

TRANSITORIO

«Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto, el cual entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial". — El Gral. de Div. Subsecretario, Francisco L. Urquiza».

Artículos para Iglesias

Albas - Amitos - Bonetes a la medida - Lino - Ornamentos - Palios - etc. - Candeleros - Copones - Varillas para Palios Astas para Estandartes y más artículos.

Estampas, ciento desde \$ 2.00 hasta \$ 15.00

Cromos 8 x 10. - Pequeños libros para

Misa. - Vinajeras de \$ 4.00, \$ 5.00 y \$ 6.00

INCIENSO PERFUMADO KILO \$ 5.00

Favor de pedir lista de Precios. - Para Altares, pisos y todo trabajo de mármol y granito solicite presupuesto

Feliz Año de 1944.

Av. Insurgentes 265-A México, D. F.

JULIO RIVERO D.

SEMINARIOS

Congreso de Estudios sobre la Orden Tercera

Celebrado en el Seminario franciscano del Roger Bacon College El Paso, Tex.

En el momento en que el mundo se debate en angustiosas convulsiones; cuando un «nuevo orden» cristiano se dibuja en el horizonte, en oposición al «nuevo orden» totalitario, sea éste racista, sea proletario; cuando el Papa eleva su autorizada voz, indicando las directivas de la concepción cristiana de la convivencia de hombres y pueblos; muy oportunamente surge la doctrina siempre dulce, humana, realista y santificadora del «Poverello» Francisco de Asís, para inundar de optimismo a quienes quieran oír su mensaje al mundo moderno.

Ese mensaje franciscano es de una perenne actualidad, la cual adquiere más relieve en nuestros días, en que las inteligencias más sanas y profundas se vuelven a las edades pasadas, para hallar en ellas aliento e inspiración. El Congreso Terciario Franciscano, recientemente celebrado en la ciudad de México fue buena prueba de ello. Lo más granado de la intelectualidad mexicana, aun incluyendo a personalidades ajenas al campo religioso, pero siempre bien intencionadas, compitieron entusiastamente en hacer el panegírico del espíritu y de la obra franciscana en América y principalmente en México.

Y no nos sorprenderá esto, cuando recordemos que pocos años ha, el gran Pontífice de las cuestiones sociales, el inmortal León XIII, asombrada al mundo, al poner de manifiesto el valor actual del franciscanismo y en particular de la Orden Tercera, con su valiente frase: «Mi reforma social es la Orden Tercera».

CARACTER Y FINES DE ESTE CONGRESO

El Congreso celebrado en el Roger Bacon College no fue de terciarios. Como su nombre lo indica claramente, fue Congreso de estudios sobre la Orden Tercera de Penitencia o franciscana.

Fue también interno, esto es, entre los estudiantes franciscanos de dicho seminario mexicano. Y en esto radica su principal mérito. Para que la esperanza de reforma de *Leon XIII* tenga feliz cumplimiento, ha de estar profundamente arraigada en los futuros Directores de las Hermandades de la Orden Tercera. Los estudios y discusiones del Congreso les presentaron amplios horizontes de acción y enfocaron su atención hacia particulares y prácticos objetivos, señalados oportunamente por los directores del mismo Congreso.

Otra característica fue la de haberse orientado hacia problemas de actualidad. Las relaciones entre la Orden Tercera y la Acción Católica, estudiadas éstas a la luz de las enseñanzas del gran Pontífice *Pío XI*; los problemas de formación pedagógica de los Maestros de novicios y de los Oficiales de las Hermandades; la utilización de los más adecuados medios de labor católico social, como los círculos de estudio, la especialización de actividades y la coordinación, todo esto trajo una serie de estudios, encuestas y debates, que encontraron su debida solución durante las labores del Congreso.

SUS ORIGENES Y SU PREPARACION REMOTA

Fue la consecuencia lógica de toda una sucesión de trabajos de acción católico social. Las clases de sociología, con sus correspondientes aplicaciones de acción católico social y de iniciación pastoral, fueron su punto de partida; muy particular papel les corresponde en ello a los estudios monográficos sobre la organización y en particular a los interesantes capítulos sobre la necesidad de formar jefes y de coordinar las actividades afines; los variados estudios de psicología aplicada prestaron notable contribución; finalmente, las clases de pastoral acabaron de dar forma a la aspiración de realizar algún ensayo de organización y coordinación de labores, al menos dentro de los reducidos límites de la casa de estudios. Lo que finalmente vino a poner el remate y a dar cumplimiento a esa idea del

Congreso fue un curso monográfico sobre la Orden Tercera, comenzando dentro del año escolar y terminado en las vacaciones de verano.

LOS ESTUDIOS DE PREPARACION

La preparación consistió en estudios generales sobre el espíritu franciscano, a través de alguna obra: las misiones, la literatura, el arte.... No quedaron en olvido, como condición previa del éxito, las conferencias sobre los fines y naturaleza del Congreso y las discusiones de las distintas comisiones o ponencias del mismo Congreso.

Abrió la marcha una serie de conferencias sobre literatura franciscana de México. En las tres conferencias de este ciclo fueron desfilando las imponentes figuras de *Motolinía*, *Sahagún*, *Fr. Alonso de Molina*, *Diego de Landa*, *Fr. Jerónimo de Mendieta*, *Torquemada*, *Fr. Andrés de Olmos*, *los Bautistas*, *Fr. Juan Focher* y toda la pléyade de cronistas y filólogos de los tiempos heroicos de la conquistas espiritual de México. Una de estas conferencias fué dedicada a estudiar la suave y candorosa figura del poeta *Fr. Manuel Navarrete*, el único verdadero poeta mejicano del siglo XVIII.

Siguió un ciclo de estudios sobre el «objeto, desarrollo y técnica de los congresos terciarios», hechos bajo la dirección del profesor de pastoral. Estas conferencias fueron auspiciadas por el Círculo Literario.

El tercer estadio de preparación lo constituyó la serie de conferencias sobre asuntos misioneros. Una de éstas puso en su propia luz a *Fr. Juan de Zumárraga*, presentándolo como jefe y cabeza de una iglesia en su período naciente y mostrando su amplia labor cultural —fundación del Colegio de Tlaltelolco, introducción de la imprenta, esfuerzos por la fundación de una universidad— social y evangelizadora. Otra fué consagrada a trazar los grandes rasgos de los Colegios Apostólicos y de las misiones de Texas, al estudiar la figura del Venerable *Fr. Antonio Margil de Jesús*. Finalmente, un estudio sobre las «capillas abiertas», tan típicamente misioneras, vino a enfocar la atención del auditorio sobre el aspecto arquitectónico de la labor misionera.

Menos brillantes, pero más útiles, si se quiere, que los ante-

rios estudios, fueron las reuniones constantes y las discusiones habidas en ellas de las diferentes comisiones de ponencias del Congreso. Cada sábado se congregaban los miembros de ellas, discutían las líneas fundamentales de sus temas y redactaban las fórmulas de las conclusiones que debían presentarse al Congreso.

COLABORACION DE LA EXPERIENCIA

Nuestra juventud no olvidó su propia condición de inexperiencia. Era menester poner en contacto con los maestros que viven la vida de lucha en el campo mismo pastoral. Nutrida correspondencia se inició y se sostuvo con los padres Directores y colaboradores de los trabajos de la Orden Tercera en México y no fueron pocas las orientaciones de ellos recibidas.

De los Superiores de la Orden tuvimos amplio aliento y favor. Valga por todas las pruebas de ello la afectuosa y entusiasta carta que recibimos del M. R. P. Delegado General para la América del Norte y del Centro, Fr. Matías Faust, O. F. M., transmitida por medio de su Srío. el P. Marión Habig, O. F. M.

EL CONGRESO

Las ponencias del Congreso fueron tres:

- 1.—Acción católico-social de la Orden Tercera;
- 2.—Formación Terciario-Franciscana;
- 3.—Iniciativas de actualidad.

En la primera ponencia estaban dos temas:

1.—*Qué puede y qué no puede la Orden Tercera en el campo católico-social;*

2.—*Relaciones entre la Orden Tercera y la Acción Católica.*

Sobre el primer tema se presentaron dos estudios, en tanto que sobre el segundo, más importante y de más actualidad, se elaboraron cuatro disertaciones, documentadas todas las enseñanzas del Papa Pío XI.

La segunda ponencia contenía otros dos temas:

1. — *Programa de instrucción a los Maestros de novicios la Orden Tercera;*

2. — *Curso de orientación a los Oficiales de las Hermandades terciarias.*

Uno y otro de estos temas, preferidos principalmente por los estudiantes que habían hecho estudios previos de pastoral, fueron el objeto de dos disertaciones. En ellas se discutieron la posibilidad de una elevación de la eficiencia de los maestros de las Hermandades terciarias, los medios y las condiciones para establecer cursillos de orientación a los mismos y, finalmente, se adelantaba un esbozo de programa, esquemático, como es natural, de los principales puntos de instrucción.

La tercera constaba también de dos temas:

1. — *Las Hermandades terciarias especializadas;*
2. — *Los círculos de estudio en las Hermandades de la Orden Tercera.*

Al primer tema se le consagró un estudio notable por el desarrollo completo del tema en todos sus aspectos y por su variada erudición. Es conveniente especializar grupos de terciarios, según las diversas necesidades, dentro de las Hermandades cuyo número y capacidad lo permitan, pero conservando la unidad de la misma Hermandad? He aquí el problema planteado, cuya solución fué acompañada de numerosas pruebas tomadas de la realidad existente en otros países, especialmente en Canadá y Estados Unidos.

El segundo tema tuvo dos estudios, los cuales siguieron líneas paralelas y desarrollaron, en forma sobre todo práctica, la teoría, la adaptación a las Hermandades terciarias y la marcha de un círculo de estudios. Acompañaron a ambos escritos sendos esquemas de programas de trabajo para todo un año social, listas de libros indicados para la biblioteca del círculo y un cúmulo de material adicional.

LAS SESIONES

Los diversos días del Congreso estuvieron dedicados a Cristo Rey, a la Inmaculada Concepción y al Seráfico Patriarca. Las festividades religiosas consistieron en solemnes Misas en cada uno de los días, algunas de ellas con alguna pieza sagrada alusiva; en la brillante ejecución coral del orfeón, en las solemnes Honras Fúnebres en sufragio de los Directores y miembros ya difuntos de nuestras Hermandades y en el solemne «Te Deum», la tarde del último día.

Las sesiones de estudio, a las cuales la presencia y parti-

cipación de los Superiores y miembros del Seminario hermano, St. Anthony's Seminary, dieron realce y esplendor, revistieron un particular interés, no sólo por la importancia misma de sus temas, sino por las animadas discusiones a que dieron objeto. Al finalizar la lectura del ponente y del relator respectivo, aquél proponía a la consideración de la asamblea las conclusiones oficiales de la comisión de esa ponencia y se iniciaba el debate.

Tal vez la parte más interesante era la que precedía a la discusión propiamente dicha. En ella el ponente y los que con él suscribían la conclusión propuesta, tenían que sostener el nutrido fuego de preguntas sobre el verdadero sentido de las conclusiones y de aclaraciones sobre su valor práctico. En seguida comenzaba la inscripción, en la secretaría, de los oradores en pro y en contra de algún punto o detalle.

Como prueba del acierto de las ponencias respectivas, al seleccionar las conclusiones presentadas, anotamos el dato satisfactorio de que sólo excepcionalmente fuera modificada fundamentalmente alguna conclusión.

LOS FRUTOS DEL CONGRESO

Estos consistieron en los estudios y discusiones, principalmente en los que tuvieron lugar dentro del seno de las respectivas comisiones de cada ponencia. Los que tomaron parte en ellos estaban bien documentados, en virtud de las investigaciones hechas al elaborar sus disertaciones. Las discusiones no fueron otra cosa que una confrontación de los puntos de vista de cada uno y un intercambio de ideas personales. La unificación doctrinal, alcanzada en los estudios del curso, gracias a las direcciones de los profesores, tuvo entonces un afianzamiento más profundo.

Los frutos para el futuro se condensaron en el entusiasmo por seguir estudiando, en próximas fechas, los muchos problemas de técnica, de organización y de gobierno de la Orden Tercera.

Que Dios bendiga y multiplique estos risueños resultados.

El Cronista.

ACCION CATOLICA

Formación Apostólica

A cargo del Consejo Central de Asistentes Eclesiásticos de la A. C. M.

ENERO

1.—EVANGELIO DEL MES. — Buscar a Jesús. — (Luc. 2. 42-52).

2.—ORACION LITURGICA: «*Fac nos, Familiae tuae sanctae exemplis instrui.*» — Haz... que nos instruyamos con los ejemplos de tu Sagrada Familia.

3.—VIRTUD PARA LOS SOCIOS: La Confianza.

Comienza un año nuevo. ¡cuántas gracias y cuánta falta de correspondencia durante el año transcurrido! ¿Llegaré al fin del año que comienza? Sólo Dios lo sabe. Lo único que sabemos es que Dios nos ha confiado una misión que debemos cumplir con confianza ilimitada. ¿Tendremos las mismas dificultades? Quizá mayores. Nada importa, no trabajamos para nosotros. Dios nos pide el éxito, nos pide el amor, la donación y la confianza: «*Tened te, yo he venido al mundo.*»

4.—INTENCION MISIONAL: Las vocaciones misioneras.

5.—SUGESTION APOSTOLICA: Celebrar la jornada de la Sagrada Familia.

En las asociaciones es oportuno ilustrar la grandeza de la familia cristiana. A la U. C. M. don esté formada corresponde organi-

zar la jornada con la colaboración de los demás organismos de Acción Católica y de las demás asociaciones. Esa jornada debe comprender dos partes: una espiritual y otra social. El buen éxito depende en gran parte del Asistente, porque la jornada debe ser una fiesta de la parroquia, para que ninguna familia quede sin el influjo benéfico de la jornada.

6.—CALENDARIO SOCIAL: — Epifanía.

Día dedicado a la Santa Infancia. Explicar la Obra, promover oraciones, inscripción de los niños a la Obra; hacer la consagración de los niños.

Fiesta de la Sagrada Familia.

18.—Fiesta de la Cátedra de San Pedro en Roma.

La fiesta del padre es también de los hijos. Pídense especialmente por Nuestro Santo Padre en ese día.

29.—San Francisco de Sales, Patrono de los periodistas.

Promuévanse actos religiosos para acercar a los periodistas a Dios; difúndase la buena prensa; constitúyase la Biblioteca Parroquial o la de los grupos o enriquezcanse con nuevos libros y los libros lleguen a los no socios de la A. C.

Comentario del Evangelio

Todos buscan alguna cosa: la riqueza, la comodidad, la paz, el placer, la gloria. ¿Cuántos piensan en buscar a Jesús? No así a María y José, apenas se dan cuenta que les falta Jesús, le buscan angustiosamente por todas partes.

1. — Buscarlo para nosotros

A) — Podemos haberlo perdido por el pecado mortal. ¡Qué desventura! ¿Qué vale todo sin Jesús? Es inútil esperar la paz, la alegría verdadera de las criaturas. Entonces es necesario entregarse a buscar a Jesús con el arrepentimiento humilde y la confesión sincera. Es inconcebible un apóstol de la Acción Católica en pecado mortal!

B) — Podemos haberlo perdido por nuestra tibieza. Jesús está aún en nosotros por la gracia, como un desconocido, como un huésped mal atendido. Ni un acto de amor, ni una oración cordial. ¡Qué ingratitud! Es necesario despertarse, moverse, para no correr el peligro de perder a Jesús cayendo en culpas graves. El apóstol de Acción Católica debe incendiar con el fuego que Cristo vino a traer a la tierra, ¿podrá hacerlo si es tibio?

2. — Buscarlo para los demás

Una vez, al ir un sacerdote a dar la Sagrada Comunión, encontró abierta la puerta del Sagrario y vacío el Tabernáculo, volviéndose al pueblo, dijo angustiado: «Se han llevado a Jesús».

Como una sola voz, se escuchó: «vamos a buscarlo», y aquella gente salió de la Iglesia. Al atardecer encontraron entre unos matorrales las candidas hostias, en un lienzo blanco llevaron a Jesús a la Iglesia, entre cantos, alegría y lágrimas.

¡He ahí el apostolado! Han arrebatado a Jesús de tantas almas... tantas almas lo han perdido. Es necesario buscarlo, devolverles a Jesús, el Maestro, el Hermano, el Salvador. Es la tarea gloriosa de la Acción Católica. Hay que dar a Jesús a nuestros hermanos en su doctrina con la instrucción religiosa, en su santidad con el ejemplo de la vida, en sus atractivos con la caridad.

Después de tres días, María y José encontraron a Jesús: tres días de martirio. Pero, ¡qué alegría volverlo a encontrar! Cuesta buscar a Jesús; pero encontrándolo, se halla la paz y la felicidad.

La Jornada de la Familia

La jornada de la Familia se debe celebrar, ya sea en la fiesta de la Sagrada Familia o en la octava, por eso es importante que se organice lo mejor posible para que su influjo se deje sentir en toda la parroquia.

Será necesario que el Párroco o el Asistente hablen de ella repetidas veces, primero en el seno de los grupos y también desde el púlpito, porque lo repetimos, la jornada debe ser de interés general.

La teoría es necesaria, pero la práctica da valor a la teoría, por eso estas jornadas están hechas para concluir prácticamente de los principios inculcados en nuestros Grupos de Acción Católica.

Cómo se desarrolla la Jornada de la Familia

La jornada tiene una doble manifestación, una espiritual y otra que llamaremos social. Podemos, pues, llamarla una jornada de oración y estudio. La primera parte se desarrolla necesariamente a los pies del altar mejor todavía, si se prepara con un triduo de predicación exclusiva para los hombres. El programa podría ser el siguiente: en la mañana, a una hora conveniente, Comunión general con la participación de todos los miembros de la Acción Católica, para demostrar que la misma Acción Católica es una gran familia, pero invitando al pueblo a tomar parte en masa, a dicha manifestación. Durante la jornada, la predicación debe tener por tema, la familia, tratándola desde el punto de vista espiritual. No queremos determinar más, para dejar una cierta libertad a los Asistentes Eclesiásticos. Pero se podría tratar sobre el origen de la familia, del matrimonio como Sacramento, de la paternidad y maternidad, de las relaciones de los padres con los hijos; del deber de la educación cristiana, de las obligaciones espirituales que brotan del matrimonio, del modelo de la familia cristiana que es la Sagrada Familia, etc.

La otra parte se desarrolla en el salón de reuniones, en un teatro o en un lugar donde quepa el mayor número de gente. Donde sea posible se puede invitar a un sacerdote o un conferencista para que ilustre el problema de la familia desde el punto de vista social. Se podría hablar del concepto de auto-ridad, de las consecuencias sociales y civiles del matrimonio, demostrando cómo el cristianismo es el verdadero baluarte de la familia, demostrando cómo de la familia cristiana brotan los

mejores hombres para la Iglesia y para la Patria, etc. Los problemas se pueden multiplicar, porque el problema familiar está a la base de muchos otros problemas morales, sociales, educativos, económicos, etc. Dejamos en libertad para que en cada lugar se adapte el tema que mejor cuadre a la realidad. Pero hay que evitar que se aprovechen las conferencias para hacer ataques a quienquiera que sea. La Jornada debe ser de afirmación de nuestros principios.

Donde sea posible, invítense a las autoridades civiles y a todas aquellas personas que por su autoridad o reputación, pueden dar lustre a la jornada. Se podría cerrar la fiesta de la Familia, repartiendo una imagen-recordatorio, que resuma algunos puntos concretos que hayan sido tratados en la Jornada.

Acercamiento del Sacerdote con los Seglares

De S. E. el Cardenal Pizzardo.

La eficacia del Ejemplo

Otra norma que hay que tener siempre presente: el Sacerdote debe formar los socios de la Acción Católica en la vida cristiana y apostólica, no sólo con la palabra, sino también, y sobre todo, con el ejemplo.

Pío XI, de S. M., en el ya citado discurso al Seminario Francés, observaba que la Acción Católica tiene, entre muchas cosas, también esta ventaja, de «establecer un contacto más frecuente y más íntimo entre los Sacerdotes y los seglares: jóvenes, hombres, mujeres. Acercamiento personal que hace necesario y nos obliga con mayor fuerza a hacer de toda la vida, de toda la conducta del Sacerdote, una edificación viviente».

«Sabed, —agregaba el Pontífice,— que Nos nunca daremos suficientes gracias a Dios por este acercamiento del seglar y del Clero, que le hace vivir, por decirlo así, una vida común en la comunión del trabajo por el Reino de Nuestro Señor, por la dilatación de este Reino Bendito».

A su turno, de este acercamiento el sacerdote mismo reporta con frecuencia, edificación.

Lo observaba también Pío XI, diciendo: «Muchos Sacerdotes y Obispos, Nos han hecho conocer qué benéfica edificación reciben de ellos mismos, como agradecida correspondencia de esta íntima colaboración con los seglares de la Acción Católica. Esto es magnífico, porque muestra la obra de la gracia de Dios».

Así, entre el Sacerdote y los seglares, cuando éstos están

bien formados, ocurre un precioso intercambio de edificación, de estímulo al bien y a la perfección.

La necesidad y el deber de la ejemplaridad en el Asistente de la Acción Católica, fué también afirmada por el reinante Pontífice, cuando el mes de junio pasado, recibió en especial audiencia a cincuenta Sacerdotes, que, en el Colegio Pío Latino Americano, habían participado de un curso de lecciones sobre la Acción Católica. Pío XII ilustró notablemente «la altísima misión de ellos, ordenada a la salvación de las almas y a la dilatación del reino de Dios». Pero agregaba que para cumplir eficazmente tal misión dentro de las Asociaciones de la Acción Católica, no basta el estudio: «entonces sólo —decía él— os hará sal de la tierra y luz del mundo, cuando con el ejemplo de vuestra vida seáis maestros para las almas, cuya guía se os confiará». En sustancia es el pensamiento de San Pablo, que escribía a los Corintios: «Sed mis imitadores como yo soy de Cristo» (I. Cor. 4, 16).

«Sólo por esta vía, —continuaba el Santo Padre Pío XII,— garantizaréis el éxito de vuestro ministerio, suscitando en los fieles aquel espíritu de apostolado, que es alma de la Acción Católica; y sólo por esta vía aseguraréis a vuestra palabra la fuerza que necesita para hacer penetrar el espíritu del Evangelio en todos los medios sociales, máxime en los más devastados por los enemigos de Cristo y adonde más difícilmente llega el Sacerdote».

La A. C. M. en el Año de 1943

Una advertencia antes de comenzar esta crónica. No es ánimo del que escribe, cometer ninguna injusticia omitiendo noticias; escribe sobre los datos allegados y bien desearía que fueran más abundantes y completos y que se extendieran a todo el año. Desgraciadamente abarcan tan sólo el último semestre; es cierto que en estos últimos meses se han verificado las Asambleas Diocesanas y Parroquiales, ha habido también cambio de dirigentes y tanto uno como lo otro, dan pie para hacer una crónica interesante y oportuna.

Es el año de 1943, un año impar, de suerte que toca, como se ha dicho, en él la celebración de las Asambleas Diocesanas en cuyos conjuntos se estudian asuntos y problemas de carácter general. Asimismo, hay renovación de organismos diocesanos de las cuatro organizaciones que forman la Acción Católica Mexicana: éstos son, la U C M, la A C J M, la U F C M y la J C F M.

Haciendo hincapié en esta división de materia apuntada cronológicamente, se tomará el pormenorizar los trabajos y se comentará brevemente los asuntos y problemas tratados, quedando para el final el estudio de las cosas o materias generales que atañe a la A. C. M. en conjunto.

La primera de la que cabe noticiar, es la asamblea verificada los días 25, 26 y 27 de junio pasado, celebrada por la Acción Católica en Durango. Los temas que se desarrollaron, aparte de los informes que se rindieron, fueron: «La Existencia de la A. C. M. obedece a un mandato del Santo Padre al Vble. Episcopado Mexicano», «Las obras auxiliares de la A. C. M.» «Las Juntas de la A. C. M.»

su razón de ser, su naturaleza, su función directivo-coordinadora. «Las debidas relaciones de una Junta con la superior y con los subordinados». «La Junta, las Organizaciones Fundamentales y las Asociaciones Confederadas». «Las Características de las Asambleas».

Como se ve por los temas, fueron todos de estructuración acemista y esta Asamblea dejó en todos los concurrentes, optimismo y confianza; conciencia de los problemas y de la gravedad que encierran y como resultante se tuvo la de una decisión firme de trabajar en el apostolado de la Acción Católica.

La Asamblea Diocesana de Morelia, tomando pie del interesante y útil punto de la «Santificación personal de los miembros de la A. C.», pasó al de «Cómo debe entenderse y practicarse la Unidad de la A. C.», y al muy práctico de «Cómo lograr una buena organización de la A. C. en la Parroquia». Asimismo lo referente a la Instrucción Religiosa ocupó la atención de los Asambleístas, e igualmente lo relativo a la formación de dirigentes acemistas.

El 26 de junio, el diario «Novedades», anunciaba la Sexta Asamblea plenaria de la A. C. M. en la Diócesis de México. El día 25 dió comienzo y terminó el día 28. Los actos piadosos tuvieron lugar en la Santa Iglesia Catedral y las sesiones en la Avenida Hidalgo 124. Los temas de carácter general que formaron los puntos de estudio fueron: «La Unidad Espiritual en la A. C.», «La Unidad de Organización» y «La Unidad en los Métodos de Trabajo en la A. C.». — El ambiente actual sigue siendo el de «vivir cada uno su vida», y no deja de inficionarse a la organización católica de donde se siguen consecuencias desastrosas, que en el campo del apostolado son de grande perjuicio. La Arquidiócesis de México, siendo como es, cabeza de las demás, busca anhelosamente esta unidad en los órdenes religioso, social y patriótico. La A. C. pues en ella tiene que vivir ese mismo plano y esas mismas ideas. Hubo dos conferencias de temas que dicen mucho con la idea directriz indicada de la unidad; fueron sobre «El cumplimiento del deber cívico de los católicos», «El presente estado de emergencia» y «La Asamblea Plenaria Parroquial».

Por lo que queda dicho, fué esta Asamblea una reunión donde una vez más resonó el llamado urgente, urgentísimo de que seamos los mexicanos y en particular los católicos «uno para todos y todos para uno», según el prologo vulgar. Que halle eco es el deseo de todo el que piensa este llamado, para que nuestro presente aventaje en algo a nuestro pasado y que nuestro futuro sea mejor!

En julio, la A. C. M. en Aguascalientes verificó su primera Asamblea Plenaria, del día 19 al 24 de ese mes. Es sensible no tener más que este dato; el cronista, sin embargo, puede asegurar que en las páginas de «CHRISTUS» en el mes de agosto, o septiembre, hubo alguna nota sobre este suceso católico.

En la primera quincena de septiembre, se verificaron en México, D. F. las Asambleas de la U. C. M. y U. F. C. M. y según su orden, Sextas ambas.

Se comenzará por la de la U. C. M., que fué del 15 al 19 del mes indicado. Las reuniones y actos piadosos tuvieron lugar en la Parroquia del Espíritu Santo, y como nota saliente, en las reuniones habidas en ese lugar, hubo demostraciones prácticas: una de cómo debe celebrarse la junta general en un grupo parroquial, otra, de «cómo debe celebrarse la junta de administración de un comité parroquial». Y finalmente, se delineó un programa de trabajo para bienio 1943-45. Por lo indicado, fué la Asamblea Diocesana de la U. C. M. didáctica y popular. No siempre entre el tráfico del trabajo del hombre católico se tiene tiempo y modo de organizar. A la enseñanza de esto fué dirigida y ojalá que las lecciones sean aprovechadas para que ello se traduzca en eficiencia y en éxito.

La Asamblea Diocesana de la U. F. C. M., tuvo, además de su aspecto informativo, el de tratar en sus conferencias, puntos interesantes. Estos fueron: «La Unidad Espiritual de la U. F. C. M.», «La Formación de la Conciencia Apostólica» y «Los Conscriptos». Los temas no fueron de menos importancia. Véase sí no: «Valor real de la familia. Su misión educativa», «El fruto que da la unidad de espíritu de la U. F. C. M.», «Formación del sentido social de la socia de la U. F. C. M.», y finalmente, «La unidad interna de la U. F. C. M.» Al leer estos

temas al cronista se le viene a la mente que esta Asamblea con sus orientaciones fué nuevamente eco del anhelo nacional de unidad, sentido verdaderamente por los católicos, pues su religión e Iglesia tiene como fundamento éste, de la unidad y que los católicos son los únicos que tienen verdadera estima de este principio también, porque su apostolado y su vida, si no están cimentadas en ella, vanas son. De otros, no católicos, bien puede decirse cuando hablan de unidad, es de una unidad de conveniencia, de una unidad de partido, de una unidad de interés. Sus palabras, y si se trata de unidad más que de otra cualquier cosa, son carentes de sentido y de valor. Ojalá que la unidad proclamada por la A. C., una vez más sea trascendente.

La J. C. F. M., comenzó en la Arquidiócesis, sus trabajos de VII Asamblea el día 15 de septiembre. Los aspectos de orientaciones en sus conferencias fueron singulares. La primera fué «El desenvolvimiento del pensamiento de S. S. Pío XI sobre la socia de la Juventud Femenina. La segunda conferencia objetivizó un punto más interesante: «Dignidad de la mujer que trabaja». La tercera fué una síntesis de ambos: «Conocer, sentir y vivir la organización es corresponder al llamado del Papa». Estos temas maravillosamente fueron completados por los puntos de estudio. Traducción al lenguaje de la vida real de las orientaciones que por lo altas que son, llevarían camino de quedarse en el campo de la especulación. Las concurrentes a la Asamblea, debían de sacar enseñanzas prácticas, resoluciones tangibles, objetivas: «Irradiación cristiana de la joven en el hogar», «La socia de la J. C. F. M. promesa de los hogares cristianos», «La socia trabajadora y sus obligaciones familiares y profesionales», «La mujer que trabaja es un valor social», «La socia de la J. C. F. M. conoce y cumple sus deberes dentro y fuera de la organización», «La socia de juventud cooperadora en la obra apostólica de la Acción Católica». Todos ellos forman una doctrina de principios bien concatenados y dirigidos hacia un fin: la formación del apóstol, de cualidades y virtudes excelentes, en la joven que pertenece a la J. C. F. M. Que ésto se logre para el bien del hogar católico y del México católico que ha de sacar del primero, los católicos y patriotas a macha martillo.

En cuanto a las uniones diocesanas foráneas, están cronológicamente situadas las Asambleas de la J. C. F. M. en Saltillo, celebrada a principios de septiembre. Sus temas fueron variados dirigidos todos a dar una exquisita formación a la dirigente de juventud femenina.

La de Mérida, de la cual se puede decir cosa igual que la anterior; sin embargo, en la quinta sesión se desarrolló un tema bastante interesante: «La socia de juventud, futura esposa y madre cristiana». Esta Asamblea tuvo lugar del 21 al 26 de octubre. Hay que añadir algo más, muy oportuno. Al mismo tiempo que la Asamblea de la J. C. F. M. en Yucatán, se instaló una Exposición de Labores Femeniles, Industrias Caseras, Cultivos y Cría de animales, suceso interesante y útil sobremanera, pues constituye una orientación de la mujer en la economía nacional, que necesita hoy en día tantos puntales. La de León, fué dedicada en homenaje de gratitud y respeto al M. I. Sr. Congo, Magistral Lic. D. Luis Cabrera, Asistente Diocesano, con motivo de sus Bodas de Plata Sacerdotes y como acto notable, fué su concurso sobre la formación familiar. Hubo también exposición, aunque ignoramos cuál fué su especialidad.

Y se ha dejado para el final de la crónica, de los trabajos de la A. C. J. M. por tener un interés muy especial. Cabe apuntar primeramente que se desarrolló con todo cuidado la tercera Campaña Nacional, sobre las tres ideas: «Méjico vive, Méjico convive, y Méjico está en pie». Como fácilmente se entiende, gira este tema alrededor del estado actual de emergencia y tiende a excitar en los acetoneros, el claro sentido de patriotismo. Vino después la participación de la A. C. J. M. en la Conferencia Continental de la Juventud por la Victoria, a donde le llevó la buena voluntad. Como fruto de esta asociación accidental y no duradera, dió lugar para definir la verdadera situación de la Juventud Mexicana en el momento actual y esas declaraciones se intercalan completas, por ser, no solamente interesantes, sino de un valor permanente; Méjico ha recibido y recibe en la actualidad influencia soviética y la recibirá mayor el día en que

se firme la paz; ahora, como para entonces preciso es tener estas ideas bien claras. He aquí por qué se insertan.

«El Comité Central de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, se siente con la obligación de hacer las siguientes declaraciones con respecto a la Conferencia Continental de la Juventud por vía Victoria.

«I. — Sin ignorar que variados intereses de diversas tendencias se moverían en dicha Conferencia, y a pesar de la premura con que fuimos invitados a ella, asistimos con una sola idea: Se nos llama a dar nuestra opinión sobre la actitud de la juventud en la actual contienda y la construcción del mundo de la postguerra. Nosotros, como católicos, tenemos la ineludible obligación de dar el testimonio de nuestra fe Católica, en cualquier medio a donde se nos llame.

«II. — Antes de participar activamente, nos aseguramos de que se nos permitiría en toda ocasión en que discrepáramos de las opiniones oficiales de la Delegación Mexicana y de las demás Delegaciones, expresar el pensamiento de la juventud católica acerca de los puntos a debate. También nos aseguramos que en las Delegaciones de otros países, jóvenes católicos asistirían bajo las mismas condiciones.

«III. — Fieles a nuestro propósito, no dejamos pasar un solo punto obscuro sin aclarar perfectamente nuestra actitud; pero en especial hicimos hincapié en los siguientes puntos fundamentales:

«a) — La participación de la juventud en la guerra se debe subordinar a las instrucciones que dicten las autoridades legítimas de los países en lucha.

«b) — El mundo de la postguerra debe estar basado en un orden internacional derivado de las enseñanzas de Nuestro Señor Jesucristo, sin lo cual no se evitarán para lo futuro las guerras.

«c) — La persona humana deberá ser respetada no sólo por una tolerancia de hecho, sino por reconocimiento legal de sus derechos y en consecuencia, pagamos y así lo aceptó la Conferencia, por la libertad de enseñanza.

«d) — Al proponerse un mensaje a la juventud soviética, aceptáramos que aceptáramos suscribir un mensaje a la juventud rusa, con una repulsa expresa y categórica al régimen comunista por opuesto a los principios democráticos y a la doctrina de la Iglesia, lo que provocó escandalosas protestas de determinado sector. La misma razón que tuvimos para rehusarnos a firmar el mensaje, nos hizo negarnos a firmar en el libro de la Sociedad de amigos de la U. R. S. S.

«e) — La firma de pactos políticos cae fuera del campo de las actividades de nuestra organización, que está por encima de todo partido político y de toda política de partido.

«IV. — En consecuencia, nuestra actitud fué la de quien se siente obligado en conciencia, a decir y proclamar la verdad, a pesar de los gritos inconsecuentes, de las actitudes incomprensivas y de las maniobras abstencionistas.

«V. — Nosotros nos hacemos responsables solamente de nuestras actitudes, pero nunca de las interpretaciones que a las mismas se den.

«Por Dios y por la Patria. — Ignacio Soto Sobreyra, Presidente General». Describa someramente estas actividades de los acejotatemeros, de sus Asambleas, se tienen que decir dos noticias: una sobre la séptima Asamblea Diocesana de la A. C. J. M. en Méjico, y de la otra similar en Guadalajara. Las dos tuvieron lugar en octubre. La celebrada en Méjico tuvo como temas: «El Acejotatemero ante la vida y ante la Asociación», desarrollando la primera parte, uno de los socios y otro la segunda. Los asambleístas se postraron a los pies de la Virgen, en su Basílica Nacional de Guadalupe. Lo tapatíos estudiaron el papel de la A. C. J. M. con respecto del campesino, del empleado, del estudiante y del profesionalista, y finalmente con respecto del conscripto. Como los metropolitanos, los tapatíos estuvieron a implorar la ayuda de Dios en el Santuario de Zapopan. * * *

De jornadas parroquiales van estas notas. Los días 27, 28 y 29 de julio, tuvo lugar en Ocotlán, Méx., una interparroquial. Las parroquias que concurrieron con sus delegados fueron las de Toluca, Cacalotlán, Tlacotepec, San Buenaventura, Zaragoza, Calimaya y San Antonio Buenavista. Su objeto fué instruir acerca de cómo se deben celebrar Asambleas Parroquiales.

Finalidad semejante tuvo la celebrada por cincuenta y tantas parroquias del Distrito Federal, participando en ella sólo la U. C. M. Se inauguró la Asamblea con una devota peregrinación a la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe y las sesiones tuvieron lugar después en la Sala Capitular de la Santa Iglesia Catedral.

En Gómez Palacio, Dgo., tuvo lugar la recepción de 36 socios nuevos acejotatemeros, en una forma solemne. Y una asamblea parroquial los días 22 y 23 de octubre.

La J. C. F. M. en San Pedro de las Colonias, Coah., celebró su Undécima Asamblea Parroquial y el objeto de ella fué estudiar las relaciones de la sociedad con el estado presente.

Las cuatro organizaciones en La Barca, Jal., celebraron sus asambleas reglamentarias, los días 20, 21, 22 y 23 de septiembre y el día de Cristo Rey lo celebraron con la toma de posesión de sus Comités Parroquiales. Sus elegantes invitaciones auguraban un buen desarrollo y éxito de trabajos.

En Saltillo, la U. F. C. M. celebró la Onceava Asamblea Parroquial siendo la Instrucción Religiosa y la Socia de la U. F. C. M. los temas de las ponencias.

La J. C. F. M. en la Parroquia de Santiago, Puebla, celebró su Doceava Asamblea Parroquial, en la cual se delineó la nueva era de trabajos que se iba a acometer. Tuviron lugar en el salón Social «Cardenal Merry del Val».

La A. C. J. M. de León, desarrolló en su sexta Asamblea, los temas: «La A. C. J. M. acepta una lucha en el campo individual de cada uno de sus socios», «La Conquista del medio ambiente en la familia», «La A. C. J. M. en el ambiente de la vida nacional». Dicho acto tuvo lugar a finales de octubre y el día 2 de noviembre celebró honras fúnebres por el descanso de los acejotatemeros y como conmemoración de los Mártires de la persecución del año 26.

Veracruz, viene a cerrar este breve resumen de actividades. La J. C. F. M. celebró en octubre, en los días 23, 24 y 25 su décima Asamblea Parroquial y el único tema de conferencia fué el atrayente «Sobre la Filosofía del deber», a cargo del Sr. Pbro. Dr. D. José Melgosa.

* * *

De labores generales en que interviene todo el conjunto de acemistas, hay dos importantes cuya noticia vendrá a poner digno remate a las actividades locales y diocesanas, cuyo desarrollo se ha descrito. La ciudad de Méjico, la de Morelia y la de Guadalajara cuentan ya con sus casas de Conscriptos. La finalidad de ellas es hacer el bien espiritual y material a estos muchachos que cumplen con su período de vida militar. Se halla en pleno funcionamiento y se han comenzado a recoger frutos sazonados. Lástima que el sectarismo haya cerrado las puertas a los capellanes castrenses, cuya labor en Méjico sería tan beneficiosa como lo es en cualquier ejército de las naciones en que se halla establecido el servicio. Méjico será otra vez la única excepción en esta materia.

La otra es la labor social entre los obreros inaugurada ha meses por la Junta Central y las diocesanas que reparten entre la gente de trabajo, volantes que dan a conocer los principios de la Iglesia y atinados comentarios. En el mes de diciembre, se desarrollaron en todos los pueblos y ciudades donde la A. C. M. anima, las conferencias sobre «La Ley del Trabajo», «La Distribución de la Riqueza» y «El Mundo del Mañana». Con esto cumple la A. C. M. su programa de trabajo que era por este año y en esta materia, cumplir las instrucciones de los Venerables Prelados, de hacer algo en la defensa de los trabajadores.

Que el año de 1944 sea para la A. C. M. mayormente fructuoso, son los deseos de su cronista desconocido.

Spectator.

La economía es buena
pero bien entendida

Los vinos baratos son sospechosos

Y mas ahora que el vino puro escasea por las
circunstancias que prevalecen

EL

LITURGICO

Unico en su Clase para Consagrar

No admite competencia
de ningún otro similar.

PRUEBELO Y SE CONVENCERA

Aprobado por el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D.
Luis Ma. Martínez, Dignísimo Arzobispo de México.

Agencia Eclesiástica Mexicana

1a. DE ALLENDE 4 APARTADO 134-bis

Teléfono Ericsson 12-31-32

MEXICO, D. F.

Domínica Primera después de Navidad

EL SANTISIMO NOMBRE DE JESUS

(Evangelio según San Lucas, II, 21)

Los niños judíos debían circuncidarse al octavo día de haber nacido. Como nosotros ahora por el bautismo pertenecemos a la Iglesia, por medio de la ceremonia de la circuncisión, el niño entraba a formar parte del pueblo escogido, era hijo de Abraham; se ordenaba también aquel rito a borrar el pecado original. Además, este mismo día se imponía el nombre al niño.

Sus obedientes padres, con dolor de su corazón procedieron a la sangrienta ceremonia, y por orden de Gabriel, embajador del cielo, le impusieron el nombre de Jesús.

I. — EXCELENCIA DEL NOMBRE DE JESUS

Para los hebreos, el nombre sobre todo nombres, era el de Jahvé; que por respeto substituían con Adonai, Elohim, traducido al griego por Kirios y al latín, por dominus. Ahora bien, según San Pablo, Dios le dió a Cristo un nombre sobre todo nombre, a fin de que al nombre de Jesús se doble toda rodilla, en el cielo, en la tierra y en el infierno: los ángeles, los hombres, los demonios. Según San Lucas, no se ha dado otro nombre debajo del cielo, por el cual debamos salvarnos. Un nombre (Efes. I, 21), sobre todo nombre, por celebrado que sea, no sólo en este siglo, sino también en el futuro. Sólo Dios pudo imponerle el nombre a Jesús, pues El sólo conocía su naturaleza, su persona, su misión. El nombre de Jesús en el lenguaje de los judíos, significaba salvación. El mismo Anjel dijo a José: «a quien impondrás el nombre de Jesús, pues él es el que ha de salvar a su pueblo o librarle de los pecados».

II. — PODER DEL NOMBRE DE JESUS

En todos los idiomas el nombre de una persona está por la persona misma; el nombre representa a la cosa y persona cuyo es el nombre. Así es que lo que se dice del nombre, se dice de la cosa o de la persona. Así cuando decimos la miel es dulce, es saludable, nos referimos a la substancia de la miel y no a las letras del sonido.

Así pues, el nombre o la persona de Jesús es de un gran poder sobre los cuerpos. Hablando el Salvador de los que habían de creer en él, dijo: «A los que creyeren, acompañarán estos milagros, en mi nombre lanzarán los demonios, hablarán nuevas lenguas, manosearán las serpientes y si algún licor venenoso bebieren, no les hará daño, pondrán las manos sobre enfermos y quedarán éstos curados».

San Pedro y San Juan, al subir al templo a la oración encontraron un cojo de nacimiento, que les pedía limosna y Pedro le dijo: «Plata ni oro, yo no tengo, pero te doy lo que tengo: en nombre de Jesucristo Nazareno, levántate y camina», y al punto consiguió el uso de sus pies.

No menos poderosa es la virtud de el nombre de Jesús para salvar las almas. San Bernardo atribuye a Jesús el milagro gigantesco de Pablo de convertir a los paganos y pecadores al cristianismo. Pues dice que por todas partes lo llevaba como luz. Era la materia que predicaba, pues Jesús lo eligió como instrumento para llevar su nombre y anunciarlo delante de todas las naciones y los reyes y de los hijos de Israel. (Hebreos IX). Comentando San Bernardo el texto del cantar «Oleo derramado tu nombre», dice: «Si el nombre de Jesús es propiamente como óleo que ilumina, nutre, y unge; es luz alimento y medicina. Cuando se conoce ilumina las mentes; cuando le rezamos sana las enfermedades del alma; cuando se invoca nos fortalece contra los peligros; cuando se medita alegra en las tristezas».

Los apóstoles fueron devotísimos del nombre de Jesús y dulces se les hacían los tormentos por este nombre. San Pablo lo nombra 200 veces en sus cartas. Nada más dulce, más suave, más melodioso para San Bernardo y sin este nombre, todo es insípido.

Conclusión. — Pronunciemos este nombre con respeto y veneración. Muchas personas a cada paso dice: ¡Jesús!, pero como cualquiera exclamación. Hagamos todas las cosas, comer, beber, trabajar, estudiar en unión con Jesús para que tengan valor, sean agradables a Dios. En los peligros, enfermedades, necesidades y sobre todo en la agonía pronunciemos con veneración este dulce nombre y seremos ayudados, defendidos, consolados.

Domínica Segunda después de Epifanía

LA SAGRADA FAMILIA

(Evangelio según San Lucas, II, 42-52)

Este pasaje evangélico encierra muy saludables enseñanzas para todos, pero especialmente para los jóvenes y niños, pues se refiere a la adolescencia de Jesús.

OBSERVANCIA DE LA LEY

Ordenaba la ley de Moisés que se reunieran los varones hijos de Israel desde los doce años, en el templo de Jerusalén, tres veces al año: Pascua, en recuerdo de la liberación del pueblo judío de la servidumbre egipcia; Pentecostés, para recordar la promulgación de la ley en el Sinaí; la fiesta de los Tabernáculos, que recordaba la estancia de los hebreos por el desierto.

De todos los países venían los israelitas a adorar. Las familias de una misma aldea o pueblo viajaban en caravans. Los niños podían ir con los varones o con las mujeres.

Como el Niño Dios ya había ajustado los 12 años, María y José, según su costumbre, llevaron a Jesús a Jerusalén. Las fiestas duraban ocho días, hospedándose las familias en improvisadas casa de campaña cuando no cabían en la ciudad. El viaje era muy penoso para la Sagrada Familia; el camino montañoso, infestado de ladrones y asesinos, de 130 kilómetros de largo y a pesar de los sacrificios y asperezas José cumple con el precepto.

La piedad llevaba a María, pues no obligaba el viaje a las mujeres. El Niño no estaba obligado; por ser Hijo de Dios, estaba sobre toda la ley. Debemos aprender de la Sagrada Familia el cumplimiento de la comunión pascual y la misa dominical. Los padres de familia deben tener cuidado de que sus hijos también cumplan. Nosotros no tenemos ninguna excusa, el templo está a algunos pasos de nuestra casa; muchos por cualquier motivo insignificante, dejan de cumplir el grave precepto de oír Misa, no se preocupan por eso, y aun en las horas de misa están ocupados en distracciones peligrosas. Aprendamos la piedad de Jesús, María y José.

II. — NIÑO PERDIDO Y ENCONTRADO

A la hora de partir de regreso, por el barullo y movimiento de los camellos, asnos, equipajes, no se dieron cuenta sus padres de la pérdida del Niño María creía que Jesús iba con José y éste que iría con su Madre. Al llegar a la primera jornada donde se reunían los hombres y las mujeres, se dieron cuenta que el niño se había perdido; lo buscaron entre todos los peregrinos y no encontrándolo, llenos de angustia, de aflicción y lágrimas, regresaron a Jerusalén. No se pierde sin dolor lo que se posee con amor, dice San Gregorio. Ya podemos imaginar el profundo sentimiento de José y María con tanta pérdida: el amor de sus amores. Esta es la espada que atravesó el corazón inmaculado de María, según el profeta Simeón.

Carísimos, ¿sentimos esta tristeza al perder a Jesús por nuestra culpa?, ¿procuramos ponernos en gracia de Dios cuanto antes y buscarlo en la confesión dolorosa de nuestras culpas?

Después de buscarlo sin descanso, lo encontraron en un departamento del templo, donde los doctores daban consulta a los que los interrogaban sobre las Sagradas Escrituras. Ahí estaba el niño preguntando como los demás. Pero lo hacía él con tanta prudencia, con tanta sabiduría y gracia, que los viejos doctores se maravillaban. Encontraron al Niño no en las calles, plazas, diversiones, sino en el templo, donde nosotros también encontraremos su gracia, la predicación de la palabra de Dios, la confesión; ahí donde está Jesús en el maravilloso sacramento del Altar.

El Niño era el más fiel, el más tierno y cariñoso de los hijos. Bien sintió también tener que separarse de sus padres y comprendió la angustia de ellos. Pero quería manifestar que en su misión debía preferir siempre los intereses de su Padre celestial y no los afectos de familia; su independencia, cuando trataba los negocios de la gloria de Dios. Y así nosotros, cuando estén en conflicto los lazos de la familia, la voluntad de los nuestros y la voluntad de Dios, el negocio de la salvación de las almas, debemos obedecer a Dios antes que a los hombres.

III. — VIDA EN NAZARET

El Evangelista, en pocas palabras condensa la vida de Jesús en Nazaret: Estaba sujeto a sus padres y crecía en sabiduría y gracia delante de Dios y de los hombres. Treinta años de una vida apartada, de trabajo en el carpintero, de oración y buen ejemplo. ¡Qué ejemplo sin igual de obediencia! ¡El dueño de todas las cosas, el Creador del mundo, el Salvador obediendo! ¡Qué dicen a ésto los niños rebeldes, desobedientes?

Como el sol que conforme va avanzando por los espacios va derramando más luz, calor y vida, así Jesús de día en día manifestaba más sus adorables cualidades.

Conclusión. — Que no se diga de nosotros: muestra más edad, más malicia, más pecado. Al contrario: más piedad, más humildad, paciencia y mejoramiento.

Domínica Segunda después de Epifanía

(Evangelio según San Juan, II, 1-11)

En este pasaje evangélico se narra el primer milagro de Jesús. Se trata con tales circunstancias, que no puede uno menos que afirmar que el relator era un testigo ocular: tiempo, lugar, convidades, cambio de palabras, número y medida de las hidras, uso judaico, etc. El fin de este milagro, como de todos los de Jesús, era confirmar en la fe a los que habían de predicar por todo el mundo su doctrina, los apóstoles. Qué milagro tan limpio, (llenad las hidras de

agua), tan palpable que hace brillar su gloria, el soberano dominio sobre la material. Asistió a estas bodas para santificar con su presencia la unión matrimonial, ya que había de levantar este contrato a la dignidad de sacramento. En esta ocasión resplandece también la ternura, la bondad de María Santísima, que sin ser solicitada, ya en socorro del necesitado; aquí se ve también el poder, la influencia, (omnipotencia suplicante, dicen los Padres de la Iglesia), de María sobre su Hijo divino.

I. — ¿QUIENES FUERON LOS INVITADOS?

Se cree que la sagrada familia, era pariente de los nuevos esposos. Por eso María fué de los invitados. Jesús y en atención a él, los discípulos. Mirad cómo el Salvador, enamorado de la mortificación, de la penitencia, que ayunó 40 días en el desierto, no juzgó indecoroso asistir a aquella boda para manifestar que cuando se trata de las alegrías sanas, que nutre la caridad, la amistad, el orden, la moderación, ahí está él, ahí está María. Las bodas de nuestro pueblo; ¡cuánto dejan que desear! Exceso en el comer, en las bebidas embriagantes, palabras y conversaciones que empañan la decencia, gritos, y generalmente terminan en tragedia. En estos desórdenes no se encuentra María y su Hijo.

II. — BONDAD DE MARÍA

Dándose cuenta la Madre de Jesús de la falta de vino por la falta de cálculo, o por la llegada de invitados que no se esperaban, pensó su misericordia sanar el bochorno de los esposos. Llena de fe, de confianza en el poder del Redentor, se acerca a El segura de alcanzar el remedio de aquella necesidad. Con esto nos enseña la Virgen el adelantarnos a socorrer las miserias de nuestro prójimo, luego que las descubramos, sin esperar a darnos la gloria de que vengan a suplicarnos. Esta acción de María despierta en nosotros la confianza, pues si ella se adelanta a prestar auxilio a los esposos en una necesidad material, con cuánta mayor razón vendrá en auxilio de aquellos a quienes falta el perfume de la virtud. Si María aquí en la tierra fué tan compasiva, cuánto más lo será en el cielo, donde conoce detalladamente nuestras miserias. Palabras éstas de San Bernardo.

III. — RESPUESTA DE JESUS

Mujer, ¿qué nos va a mí y a tí?, aún no ha llegado mi hora. Creen los protestantes que Cristo desconoce a su Madre al llamar a María simplemente mujer. Pero entre los griegos y orientales, la palabra mujer se tomaba en el sentido de señora, y como señal de cariño y respeto, ya fueran o no madres. Ni tampoco hay aspereza y severidad en él, ¿qué nos va a mí y a tí?, pues esta expresión que usan todavía los árabes, dicha en tono suave y delicado quiere decir: «No te apures, que todo saldrá bien». A lo sumo, podría significar: quiero obrar en los negocios de mi misión mesiánica y de Salvador independiente de todo afecto y consideración doméstica, como lo manifestó en el templo: déjame ahora a mí, no te ocupes de esto. No ha llegado mi hora o momento de manifestar mi poder con un milagro. Cualquiera interpretación que se dé, indica que María no vió ninguna negación en esto, y que la hora de los milagros se adelantó por los eficaces ruegos de María.

IV. — REFLEXION

Todas sirven al principio el vino mejor. El mundo, el demonio, la carne, a los jóvenes, al comenzar a vivir, primero que nada, ofrece los placeres culpables, las satisfacciones pecaminosas, una vida de vicio, de licencia; pero vienen los dolores de la muerte, la amargura de la cuenta, la zozobra y la angustia del más allá. Al contrario, Cristo ofrece lo duro del combate, la mortificación,

la cruz y la espina, para embriagar después con el vino delicioso de la eterna paz.

Conclusión. — Confianza en María, venerémosla, honremos su imagen, celebremos sus fiestas, invoquémosla en los peligros, no la contristemos con el pecado. Bebamos el cáliz del sufrimiento, del cumplimiento del deber para gustar las delicias de las bodas eternas.

Dominica Tercera después de Epifanía

(Evangélio según San Mateo, VIII, 1-13)

Se refieren dos estupendos milagros del Salvador en los cuales resplandece su poder y su bondad infinitos: También se admira en este pasaje evangélico la fe ejemplar del Centurión.

I. — LA LEPROA

La lepra es una enfermedad horrible, causada por un microbio especial que se desarrolla en los tejidos orgánicos. Los padres de la Iglesia han visto en esta enfermedad, la figura del pecado. — a) - La lepra destruye la piel, penetra en las carnes, corrompe la sangre; el pecado penetra en el alma, la envenena, corrompe el corazón. — b) - La lepra desfigura el cuerpo y lo hace hediondo; el pecado desfigura el alma que es imagen de Dios, la cubre de inmundicia y la hace abominable ante los ojos Divinos. — c) - La lepra es una enfermedad contagiosa, por eso Moisés había determinado que los pacientes vivieran alejados del consorcio humano, sin ningún auxilio, en los despoblados, para evitar el contacto con el pueblo: —el pecado también es contagioso por la fuerza del mal ejemplo y el escándalo— y el pecador es indigno de encontrarse entre los santos y los hijos de Dios. — d) - La lepra después de corromper el organismo arrastra a los hombres al sepulcro: el pecado mata el alma y la arrastra al infierno. ¡ Cuántos cristianos, manchados con la lepra del pecado no se dan cuenta de este estado deplorable! Jóvenes robustos, sanos, y hediondos en el alma!

El leproso, conociendo de su lastimoso estado, y porque había oído decir que Jesús sanaba con milagros todas las enfermedades y con las ansias de aliviarse, se acerca al Salvador y de rodillas le dice: Señor, si tú quieres, puedes limpiarme. ¡Cuánta fe en el poder de Jesús! Quien quiera que desee sanar de la hedionda lepra del pecado, corra cuanto antes, acérquese al ministro de la confesión que representa a Jesús y dígame: Padre, he pecado, perdóname y lavadme de mis inmundicias. Y así como el leproso quedó limpio y sano, por la bondad de Jesús, así con la absolución sacramental, el alma quedará sin mancha, hermosa y cándida como la nieve.

Jesús ordena que no se publique el prodigio y en esto se descubre la humildad del Redentor, que huye la alabanza; y nos enseña a no hacer ostentación de nuestras obras buenas. Si bien la lepra era incurable, había casos benignos posibles de curación. Cuando llegaban a sanar, por ley debían los curados presentarse al sacerdote para que autorizara el volver al consorcio humano. Jesús ordenó al leproso curado, se presentara al sacerdote judaico, para enseñarnos a cumplir la ley y a recurrir a la confesión de nuestras culpas.

II. — FE DEL CENTURION

El centurión, (comandante de 100 soldados), sólo expone a Jesús la enfermedad de su siervo. Con esto manifiesta su fe en el poder y bondad de Jesús

para sanar al enfermo, y a la vez pone ejemplo a los patronos de la solicitud, bondad y buen corazón para sus dependientes y criados. El Señor va más allá de lo que pide el Centurión y promete ir a su casa. Pero el Centurión queda asombrado de la condescendencia del Salvador, se reconoce pecador e indigno de hospedarlo en su casa y profiere aquellas bellísimas palabras de fe, humildad y confianza que la Iglesia pone en labios de los que van a comulgar: «Señor, yo no soy digno...»

¿Estamos o procuramos estar impregnados de estos sentimientos antes de recibir la Sagrada Comunión?

Con un ejemplo de su condición de Centurión explica que Jesús puede con una palabra, sanar su siervo: Si yo que estoy sujeto a mis jefes militares, doy una orden a mis subordinados y la cumplen, ¿con cuánta mayor razón a ti, Señor, no te obedecerán todas las cosas?

Conclusión. — Vivamos santa y cristianamente, sirviendo a Dios, dignos de nuestra vocación de hijos de Dios, no sea que, como los judíos que a causa de su perfidia, infidelidad y soberbia, fueron suplantados por los gentiles, nuestros lugares en el paraíso sean ocupados por otros más agradecidos y aprovechados, y nosotros seamos lanzados al infierno.

Domínica Cuarta después de Epifanía

(Evangelio según San Mateo, VIII, 23-27)

El Evangelio de este día refiere un milagro de Jesús, cuando al atravesar el lago de Jenezaret, se levantó una furiosa tempestad, y con sólo el imperio de su voz, la aplacó y restituyó la calma.

I. — LAS TEMPESTADES DE LA IGLESIA

Aunque Cristo, en esta circunstancia quiso probar la fe de sus discípulos, algunos Santos Padres han creído que el Salvador quiso figurar en aquella nave agitada y sacudida, el navegar de su Iglesia por el mar tempestuoso de los tiempos y el espacio. Desde su fundación, la Nave de Pedro ha sido azotada por la implacable persecución de los emperadores, reyes, príncipes y tiranos que a sangre, fuego, cárceles, destierros, han querido sepultarla. A tres siglos de tenaces y sangrientas persecuciones siguieron los recios temporales de las más extravagantes herejías, cismas y escándalos. En nuestros tiempos han soplado vientos no menos vigorosos, que ya con leyes tiránicas, ya con oropeles de filosofía, calumnias, pretextos de progreso y libertad, sistemas novedosos e irrealizables han amenazado hundir y resquebrajar el maderamen y cordaje de esta nave. Pero como la encina centenaria, que la lucha con los huracanes la hace hender más sus raíces y endurecerse, así la Iglesia de Dios no sólo no ha naufragado, sino que se ha podado, se ha vigorizado, ha extendido más sus ramas, por los pueblos, y los vientos de la persecución han desparramado la semilla evangélica, y la sangre derramada a torrentes por los confesores de la fe, ha sido semillero de nuevos adoradores de Cristo. Las potencias del infierno jamás podrán pulverizarla. O como dice nuestro pueblo: la Iglesia será perseguida, pero jamás vencida. Siempre ha sepultado a los que intentaban enterrarla y cantar sus funerales.

II. — LAS TEMPESTADES DEL ALMA

Además de figurar aquel viento borrascoso, las tribulaciones de la Iglesia, significan también las tribulaciones del alma: las tentaciones del demonio, que

no descansa combatiendo: tentaciones del mundo con sus diversiones peligrosas, sus modas procaces, sus escándalos, sus falsos placeres, sus variadas provocaciones donde naufragan la niñez, la juventud, la ancianidad y el ciego mancha la blancura de las almas hechas a la imagen de Dios. A estas olas tumultuosas se añaden las aguas amargas de dolorosas y largas enfermedades, la pobreza y la miseria, la pérdida de las personas queridas, los rigores del clima, las calumnias y persecuciones, el fracaso en los negocios, etc. Pero cuán saludables son estas pruebas de la vida: nos despegan el corazón de los bienes del mundo; el alma adquiere un cortejo de virtudes: la paciencia, la humildad, y se va enriqueciendo de méritos para el cielo; se refinan las mismas virtudes, se da prueba a Nuestro Señor, de la fidelidad, se imita más de cerca al divino Maestro, nos acordamos más de Dios, le manifestamos nuestra miseria, recurrimos a El, y nos vamos labrando una corona más rica, como el soldado que le sirven las batallas para ir ascendiendo como gigante, vestir su pecho de medallas, adornarse de galones, ¿le daría la paz esta oportunidad?

Conclusión. — Cuando los apóstoles conocieron que si no recurrían al Salvador, perecerían, así nosotros: las tribulaciones y dolores nos harán ver nuestra miseria, incapacidad. Los apóstoles alcanzaron la paz, la tranquilidad; nosotros obtendremos el remedio si recurrimos a Jesús que está a nuestro lado, que permite las tormentas para nuestro ejercicio y mayor corona: Vigilad y orad para que no caigáis en tentación, clamará a mí y le oiré benigno. Con él estoy en la tribulación; ponréle en salvo y, llenarele de gloria. (Salmo c. X, v. 15). Dios es fiel que no permitirá seis tentados sobre vuestras fuerzas, sino que de la misma tentación os hará sacar provecho para que podáis sosteneros.

Demetrio Stordia, Pbro.

Domínica de Cristo Rey (1)

«Tú lo has dicho: Yo soy Rey». — (Joan. XVII-37)

La realeza de Cristo, he aquí el asunto capital de la presente dominica.

No cabe la más ligera discusión sobre esta materia, porque toda la vida de Jesús está llena de testimonios clarísimos, irrefutables, que evidencian el carácter de REY que lleva consigo, por su propia naturaleza divina, el dulce Redentor del linaje humano.

En efecto: cuando el Arcángel anunció a la Sma. Virgen María el misterio asombroso de la Encarnación del Divino Verbo, le dijo terminantemente estas palabras: «Tu hijo será grande, será llamado el hijo del Altísimo, y el Señor Dios le dará el trono de David, su Padre, y reinará eternamente en la casa de Jacob. Y su reino no tendrá fin». (Luc. I, 32 y 33).

* * *

¡Qué claridad tan maravillosa acerca de esta verdad tan discutida por los impíos de todos los siglos! El Hijo del Altísimo recibirá del Señor Dios un Trono, desde el cual ejercerá un Reinado y su reino no tendrá fin.

Nace el Hijo de Dios y conforme a su Realeza Divina los ángeles le adoran en su cuna: cantan «la gloria de Dios en las alturas» y predicam la Paz a los hombres de buena voluntad.

(1) Aunque por el mucho trabajo que tiene en su Parroquia el Sr. Cura D. Salvador Morán nos han llegado con bastante retraso las últimas Homilias del Año Litúrgico, que hoy publicamos, hemos querido reproducirlas para que quede completa la valiosa colaboración de este digno Sacerdote. La Redacción.

Al nacer el Hijo de Dios es buscado por pastores y reyes y cuando éstos pierden la estrella misteriosa que los guía, preguntan en Jerusalén por el recién nacido y su pregunta llena de turbación al Rey y a toda la ciudad porque está concebida en estos términos: «¿Dónde está el Rey de los Judíos que ha nacido? porque vimos su estrella en el Oriente y hemos venido a adorarle». — (Luc. 2)

Y cuando los magos fueron llevados ante Cristo, le ofrecieron tributo de Oro, como a Rey.

San Mateo, (21-5) se complace en recordar a los profetas Isaías (5-11) y Zacarías (9-8) los cuales anunciaron a Cristo como Rey.

* * *

Crece Jesús y predica su Doctrina: se rebelan contra El los magnates cuyo imperio de explotación y crimen bambolea ante el «reino de verdad y de vida, de santidad y de gracia, de JUSTICIA, DE AMOR Y DE PAZ» que viene trayendo a este mundo el Hijo del Altísimo, y le llevan ante el Pretor Romano acusándole de sedicioso...

Ya están frente a frente dos poderes: el de Roma, la señora del mundo que no sabe sino de victorias, y el de Cristo, inerte, maniatado, escarnecido, cubierto el rostro con escupitajos inmundos...

Y se entabla el diálogo inmortal:

Pilatos. — ¿Eres tú el Rey de los Judíos?

Jesús. — Mi reino no es de este mundo; si de este mundo fuese mi reino, mis gentes me habrían defendido para que no cayese en manos de los Judíos; mas mi reino no es de acá.

Pilatos. — ¿Con que tú eres Rey?

Jesús. — Así es como lo dices: Yo sol Rey. Yo para esto nací y para esto al mundo, para dar testimonio de la verdad. (Ev.).

* * *

Hecha esta paladina confesión, Cristo es sometido por Pilatos, después que éste proclamó la inocencia del Maestro, a las humillaciones más injustas; es comparado y pospuesto a Barrabás; condenado al espantoso tormento de la flagelación; coronado de espinas y vestido de púrpura irrisoria; abofeteado y escarnecido, mientras le saludaban los verdugos como Rey de los Judíos; es condenado a muerte y Pilatos mismo, de su puño y letra, escribe la sentencia que ha de ir fija en la cruz hasta la consumación de los siglos y más allá: Jesús Nazareno, Rey de los Judíos.

* * *

¡Qué circunstancias y tan inoportunas (humanamente hablando) para proclamar la divina realeza de Cristo!

Sin embargo, cómo Cristo ha reinado, a pesar del infierno, durante dos mil años, sobre el mundo.

Y su reino no tendrá fin: reinará (Exod. 15-18) asegura el Espíritu Santo, In aeternam et ultra: eternamente y más allá de la eternidad!

Dios proclama, valiéndose de los enemigos de su Hijo, la Realeza de nuestro adorable Benditor y se encarga de hacerla triunfar en el mundo a pesar de los iras, tan impotentes como ridículas, de los malvados.

Y en estos últimos tiempos ha movido el corazón y los labios del Vicario de Cristo para que proclame esta divina realeza y haga que el mundo extraviado vuelva sus ojos al que hace dos mil años reina sobre una cruz, llenando de consuelo, de amor y de misericordia a los mortales... ¡Salve Cristo, Tú eres Rey!

Y aunque resuciten millones de Herodes y Pilatos; aunque te escarneza, impotente, la ira de verdugos y malvados; aunque algunos infames pretendan vestirse la púrpura de la irrisión y del escarnio; nosotros te proclamaremos, porque llevas dos mil años de triunfar, el Rey de los siglos, el Rey de las victorias, el Rey de las almas y de los pueblos.

Domínica Vigésimaprimerá

Después de Pentecostés

«Et iratus dominus ejus, tradidit eum tortoribus...». — (Math. XVIII-34).

Insiste una vez más la Santa Iglesia en presentarnos la necesidad que tenemos de la virtud de la misericordia para alcanzarla, a nuestra vez, de Dios Nuestro Señor, en el perdón de las culpas que hemos cometido contra su Divina Majestad.

¡Y qué hermoso pasaje ha tomado para ello!

Un siervo que debía al rey diez mil talentos.

Imposibilidad de pagarlos, en el siervo.

Orden de que sea venido él y su mujer y sus hijos.

Plagaría demandando espera.

Misericordia del rey, que perdona toda la deuda. (Ev.).

* * *

Contrastando con este hecho tan conmovedoramente magnánimo, nos presenta el Maestro al siervo perdonado, a quien un consiervo le debe cien denarios.

Apenas recibido el perdón de los diez mil talentos, encuéntrase con el que le debía los cien denarios y le coge por el cuello y casi le ahoga, exigiéndole el pago.

El deudor ruega, pidiendo espera; pero el siervo cruel le hace meter en la cárcel hasta que le pagase toda la deuda.

Sabedor el rey de tanta villanía, hace comparecer al perdonado, lo reprende, y le entrega a los atormentadores hasta que pague todo lo que debía. (Ev.).

Y concluye nuestro Adorable Salvador dándonos el siguiente aviso: «Así se conducirá con vosotros mi Padre celestial, si cada uno no perdona a su hermano de todo corazón. — (Ev.).

* * *

Clarísimamente se miran las intenciones de Nuestro buen Jesús al exponer la parábola anterior.

En el rey misericordioso nos quiere representar al Buen Padre que tenemos en el cielo y que nos perdona, cuantas veces vamos a El, arrepentidos, la deuda infinita de nuestros pecados.

Diez mil talentos nada son si los comparamos con la deuda que contraemos con Dios Nuestro Señor, al cometer un solo pecado mortal. La vida, pasión y muerte de su Hijo quedan pisoteadas por el pecador y éste se halla impotente, con una impotencia absoluta, radical, para otorgar a la justicia divina un desagravio proporcionado a la magnitud de la ofensa.

No le queda al culpable otro camino que demandar misericordia; pero no es digno de recibir el perdón, si él, a su vez, no perdona a quien le haya ofendido.

* * *

Como es tan opuesto este mandato de Cristo Nuestro Señor a la naturaleza corrompida del hombre, el divino Maestro insistió mucho en inculcarlo:

I. — En su primer sermón, entre las ocho bienaventuranzas, nos dijo claramente que sólo «los misericordiosos alcanzarán misericordia». — Math. V-7.

II. — San Lucas (VI-38) asegura que cuando seamos juzgados en el divino tribunal, se empleará para medirnos la misma vara que usamos para medir a los demás.

Y el Hijo de Dios, clavado en la Cruz, quiso darnos el ejemplo pidiendo a su Padre perdón para los miserables que blasfemaban de El y le hacían blanco de sus injurias y de sus odios.

* * *

Seamos misericordiosos, perdonemos a los que nos ofenden y conquistemos así el derecho de ser juzgados con misericordia el día de nuestra muerte.

Domínica Vigésimasegunda después de Pentecostés

«Redite ergo quæ sunt Cæsaris Cæsari, et quæ sunt Dei Deo». — (Mat. XXII-21).

Vivimos en un mundo lleno de toda clase de enemigos de nuestra eterna salvación: de seres malévolos, cuyas ambiciones por los bienes que forman la única dicha a que aspiran, es capaz de arrojarlos a cometer todas las infamias, que luego procurarán esconder con los nombres más augustos, como LA LEY, el BIEN DEL PUEBLO, LA PAZ DE LA NACION, etc., etc.

Nuestro adorable Salvador debió dejarnos en su ejemplo un camino seguro para librarnos de la malvada hipocresía de tales enemigos y en la dominica de hoy se nos brinda esa enseñanza.

* * *

Los de Cristo, como todos los enemigos de la Iglesia, se valen de medios hipócritas: «Maestro: sabemos que eres veraz, que enseñas el camino de Dios según la verdad... porque no miras a la persona de los hombres». — (Ev.).

¡Cuánta hipocresía, qué refinada maldad se encierra en estos elogios! ¡Querían los miserables tender un lazo, de los más arteros, al Divino Salvador y para encubrirlo se llegan a El tratando de ganarle con fingidas alabanzas!

Todavía no cambia la táctica de los menguados sucesores de tales hipócritas: Aun hoy se llegan al sacerdote, a quien desean perder, afirmando de él que es sabio, prudente, progresista de amplio criterio, etc., etc., en tanto que los otros no han sabido comprender cómo los tiempos han cambiado y cómo es necesario contemporizar con ciertas exigencias de la civilización.

* * *

Los enemigos de Cristo no solo son hipócritas; son, además, arteros: Después de cubrirlo de elogios le tienden la celada: ¿Es lícito, o no, pagar el tributo al César?

¡Perfidia!
Según la estulta prudencia de los enemigos de Jesús, al contestar el Maestro esta pregunta, quedaría irremisiblemente perdido.

Desde el año 63, antes de Cristo, los romanos se apoderaron, acudidos por Pompeyo, de Jerusalén e impusieron a los sojuzgados el pago de un tributo al César, cosa que mal toleraban los esclavizados judíos, quienes miraban con asco, teniéndolos como traidores, a los publicanos, encargados por un rey pelear. Herodes, de recabar esos tributos, testimonio de su esclavitud a Roma.

En tales condiciones, pensaron los enemigos de nuestro Salvador, la respuesta a dicha pregunta no puede menos de causarle un mal enorme: si contesta que es lícito pagar el tributo, caerá por tierra su pretendida misión mesiánica, supuesto que el Mesías habrá de libertar a su pueblo de la dominación extranjera (según el criterio carnal de los intérpretes de los profetas) y Jesús estaba de acuerdo en el pago del tributo que hacía palpable y dolorosa la situación de los hijos de Israel. Si contestaba que no era lícito pagarlo, ¡qué motivo tan precioso para llevarle a la muerte, acusándolo de rebelión! Acusado y muerto, llegaría también a su fin el carácter de Mesías que todo mundo le atribuía.

* * *

Hipócritas y pérfidos, los enemigos de Cristo, qué pequeños son ante la infinita grandeza de Jesús:

«Por qué me tentáis, hipócritas? Mostradme, les contesta, la moneda del tributo». Y cuando la tiene entre sus manos les pregunta: «¿De quién es esta figura e inscripción?» «Del César, le responden», y abriendo nuevamente sus labios el Maestro, continúa: «Dad, pues, al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios». (Ev.).

Lección sublime, base inamovible, mientras haya sociedad humana en este mundo, sobre la cual debe fincarse la paz y la grandeza de los pueblos. Dos autoridades deben conducir al hombre a su último fin: la humana para garantizarle todos sus derechos, defenderlo de las injusticias y rodearlo de bienes temporales; la divina, para conducirlo por la senda de la virtud hacia la gloria; pero estas dos fuerzas que tienen como fin la dicha temporal y eterna, respectivamente, no son enemigas entre sí; deben marchar simultáneamente a la consecución de sus propios ideales.

Pero cuando el César quiera lo que solamente se debe a Dios, como son los hijos, la conciencia, etc., etc.; entonces la autoridad sobrenatural está en la obligación estricta de salir a la defensa de los intereses sobrenaturales, con el heroísmo y la abnegación que la Iglesia ha usado en todos los siglos.

* * *

¡Sabiduría y Misericordia divinas de Jesús, que dejan aplastados a los hipócritas y enseñan al mundo el camino de la paz...!

Domínica Última después de Pentecostés

«...et videbunt Filium hominis venientem in nubibus caeli cum virtute multa et majestate». — (Matth. XXIV, 30).

Termina hoy el año eclesiástico y viene terminando con las mismas palabras y con el mismo tema con que dió principio: Tema: el Juicio Final, cuando el Hijo del Hombre, con gran poder y majestad, habrá de venir a dar a cada uno de lo que le corresponde, según sus obras; palabras: «Los cielos y la tierra pasarán, pero mis palabras NO FALLARAN». (Ev.).

¡Qué enlace tan maravilloso, que trabazón tan divina entre todas las ideas que durante el año litúrgico nos ha venido exponiendo nuestra Madre, la Santa Iglesia, para bien de nuestras almas!

Y como Cristo Nuestro Señor es el Verbo Divino, la Segunda Persona de la Santísima Trinidad hecha hombre, para llevarnos al cielo; nada más natural que El sea el principio y el fin del año cristiano: el «Alpha et Omega (Apoc. I-8) de toda la creación.

* * *

Comienza Jesús, en el Evangelio de hoy, por evocar la profecía de Daniel sobre la ruina total y definitiva del Templo de Jerusalén y de la nación Judía que habrían de realizar, por medio de las armas, los romanos. No querrán admitir los descendientes de Israel otro rey que el César (Joann. XIX-15) y en justo castigo habrán de contemplar, con ojos llenos de espanto, la abominación desoladora (la imagen del César) en el lugar santo, en el más santo (Sancta sanctorum) de los lugares del Templo, consagrado a la Divinidad...

Algo semejante acontecerá a la segunda venida del Maestro: el Anticristo, el hijo de perdición (II-Thes. 2-3) como le llama el Apóstol, realizará tales prodigios, tan falsos como abrumadores, que intentará hacerse adorar en nuestros altares como Dios...

* * *

Pero todo eso tendrá fin. Precedido de cataclismos espantosos, anunciando a voz de trompetas por los ángeles, aclamado por la muchedumbre incontable de los santos, revestido de poder y majestad, en trono de nubes y resplandeciente de gloria, vendrá, por segunda vez al mundo, el Hijo de Dios; no ya (como le hemos contemplado) en un rincón oscuro de la tierra, desconocido de todos y perseguido por alguno de los pocos que tuvieron noticia de su advenimiento; no ya pobre, para enseñarnos con su ejemplo a soportar con amor nuestra pobreza; no ya dispuesto a santificar nuestro trabajo, encalleciendo sus manos en el taller de un carpintero; ni para predicar lleno de mansedumbre y de humildad, una doctrina de amor. No: Vendrá entonces a tomarnos cuenta estrechísima del provecho que sacamos de sus ejemplos y del uso que hicimos de sus

gracias; vendrá como JUEZ, infinito en santidad y sabiduría, en justicia y poder «¿Qué haré, preguntábase angustiado, el pacientísimo Job (XXXI-14) cuando el Señor se levante para juzgarme?» «¿Qué diré entonces, miserable; a qué protector me acogeré, cuando apenas el justo estará seguro?» (Sacr. Lit.)

No nos queda otro recurso que rendirnos desde ahora, mediante una sincera confesión de nuestras faltas y pedirle al Señor lo que la Santa Iglesia quiere que pidamos: «Rey de tremenda majestad, que salvas gratuitamente a los escogidos, sálvame, Fuente de piedad!»

¿Qué hará en aquel tremendo día el soberbio, el impuro, el avaro, el que no quiso ejercer la misericordia para con sus semejantes, el que defraudó los bienes de huérfanos y viudas, el que enriqueció a costas de la miseria del pobre, el que debiendo impartir justicia, la vendió al mejor de los postores; el que, en una palabra, no se quiso sujetar al yugo suavísimo de la caridad de Cristo?

¿Qué harán los que le vendieron, como Judas; los que le encarcelaron, como los siervos de Anás y Caifás; los que, como Pilatos, le condenaron; los que, como el pueblo delcida, le pospusieron a Barrabás, y, ebrios de odio, pidieron que su Sangre cayera sobre ellos y sobre sus hijos?

¡Temblad, legisladores infames que con decretos inicuos habéis pretendido encadenar a Cristo!

Temblad, jueces venales que por cobardía, conscientes de la santidad del Maestro, habéis estorbado que sus enseñanzas penetren en el corazón de la niñez!

El vendrá, su poderío será incontestable, su majestad abrumadora, su sentencia sin apelación.

«Pasarán los cielos y la tierra; pero sus palabras no pasarán sin que se cumplan» (Ev.)

Guadalajara, Jal.

Salvador Morán, Pbro.



Campanas de cobre y estaño

-:- Desde un kilo hasta seis toneladas -:-

Garantizadas. — Recibimos campanas viejas a cuenta. — Candelabros, cancelos, cercas, —: bancas para jardín, etc., etc. :-

Fundidora y Manufacturera Potosina, S. A.
Apartado 198 S. Luis Potosí, S. L. P.

Cerería "La Purísima"

Av. República del Salvador 169

Tel. Eric. 13-31-39

Cera pura garantizada litúrgica. - La mejor calidad y el precio más bajo

— Bernardino Gómez —

Solución a los Casos propuestos

en noviembre

DERECHO CANONICO

Antonio, Sacerdote de la diócesis A, se encuentra de paso en la parroquia de la diócesis B., se presenta ante él un fiel pidiendo vaya a atender a María enferma, según el sentir del médico, de gravedad. Pero resulta que María vive en amasiato y tiene varios hijos de Juan con quien vive en ese estado desde hace siete años. Juan y María consienten en casarse. Antonio, sin embargo, no tiene ni licencia para oír confesiones ni mucho menos delegación para asistir al matrimonio. Juzgando sin embargo, urgente el caso, oye la confesión de la enferma y va a proceder a casar a Juan y María cuando se acuerda que Juan debe estar en gracia, no sabiendo qué hacer, pregunta: — 1) - ¿Puede confesar a María y a Juan? — 2) - ¿Puede asistir al matrimonio válidamente? — 3) - ¿Qué debe hacer en el caso?

SOLUCION

El sacerdote recibe, el día de su ordenación sacerdotal, el poder divino de perdonar los pecados, pero como la absolución sacramental es un acto judicial, aunque del foro interno, no puede ejercerse esta facultad de perdonar los pecados sino por el que tiene jurisdicción sobre los fieles, ya sea por razón de su oficio, cual es por ejemplo el párroco, ya sea por delegación otorgada por el Ordinario del lugar. Esta es la regla general, pero tiene sus excepciones, exigidas por el bien espiritual de los fieles, y porque los sacramentos son para los hombres, y una de estas excepciones es el caso de peligro de muerte. En este caso, cual-

quiera que sea la causa que amenace de muerte al penitente, todo sacerdote recibe directamente del mismo derecho canónico amplias licencias para absolver de todos los pecados aun reservados, y de todas las censuras (Can. 882), y en los casos urgentes está también facultado para asistir al matrimonio y dispensar, si fuere necesario, de todos los impedimentos de derecho eclesiástico, exceptuados dos que son el del presbiterado y de afinidad en línea recta consummato matrimonio (Cann. 1044 y 1098).

Por tanto, si María, según el sentir del médico, se halla de gravedad, evidentemente está en peligro de muerte, y Antonio sacerdote, que está de paso y ha sido llamado para que le administre los sacramentos, puede válida y lícitamente confesarla, y además, como el caso es urgente, y por lo mismo no hay tiempo de acudir al Ordinario del lugar, puede casarla con Juan, y si fuere menester, dispensarles los impedimentos, conforme se dijo antes, en que hubieren contraído, advirtiéndole que si incurrieron en alguna censura ab homine, o especialísimo modo reservada a la Santa Sede, están obligados, so pena de reincidir en la misma censura, a recurrir a quien dictó la censura (Can. 2252).

La dificultad del caso propuesto y de los aprietos de Antonio no estriba en la confesión de María, ni en el casamiento de ésta con Juan, sino en la confesión de éste. Y a esta dificultad respondemos que ciertamente por la delegación que le da el derecho para asistir al matrimonio, no puede deducir que tenga licencia para confesar a Juan, que no está en peligro de muerte, porque aquella licencia no incluye a esta, son de foro distinto, y porque la confesión previa al matrimonio no es condición sine qua, ni tampoco es preceptiva sino puramente de consejo (Can. 1033).

Pero lo que prácticamente debe hacer Antonio en este caso es exhortar a María y a Juan para que se dispongan a contraer matrimonio como Dios manda y la Iglesia enseña, explicándoles en brevisimas palabras la necesidad de tener el alma limpia tanto para no exponerse a cometer un sacrilegio, como para recibir la gracia especial del matrimonio; hecho esto oiga en confesión a María, y si Juan se acerca a confesarse, confiéselo también, que su confesión será válida y lícita, porque en tales condiciones la Iglesia suple la jurisdicción necesaria conforme lo enseña el Can. 209 del error común.

Mons. Gregorio Aguilar.

M O R A L

Julio, gran comerciante, sorprendió una conversación por teléfono, entre Marcos, comerciante como él y Clemente, cliente de Marcos. Como se trataba de un pedido que hacía Clemente, Julio se apresuró a hacer saber a Clemente que él le podía proporcionar la mercancía a precio mucho más barato que Marcos. Clemente acepta y Julio gana así una gruesa suma, a costa de Marcos. — Se pregunta: — 1) - ¿Fué lícito el proceder de Julio al oír la conversación? — 2) - ¿Cometió injusticia para con Marcos en la venta?

SOLUCION

Ad 1). — Julio sorprende una conversación por teléfono; preguntamos ¿la sorprendió de manera lícita o ilícita? De manera lícita pudo oír esa conversación v. g., estando cerca de un teléfono público en el que Clemente hablara con voz alta inteligible por Julio, y por és'o, Julio se enteró por medios lícitos (per se) del pedido de Clemente. O bien, estando Julio en su propio teléfono, se cruzaron los alambres del teléfono de Clemente con los propios y pudo oír la conversación de Clemente y Marcos. En esta ocasión, Julio se enteró lícitamente (per accidens) del negocio. En estos dos casos el proceder de Julio fue lícito.

Pero si sorprendió la conversación por medios ilícitos y fraudulentos v. g., enlazando el hilo público del teléfono y conectándolo secretamente con un audifono en su casa; es evidente en este caso que el proceder de Julio fue ilícito.

Ad 2). — En los casos en que Julio pudo oír lícitamente la conversación, no cometió ninguna injusticia con Marcos y pudo servirse de los datos oídos como de una ganancia. Pero en el caso de haber sorprendido ilícita y fraudulentamente la conversación ¿podrá usar de este conocimiento en detrimento de Marcos? Hay teólogos que distinguen entre la adquisición del conocimiento y el uso de ese conocimiento. La adquisición, dirían, ha sido ilícita, pero el uso de ese conocimiento no lo es, al modo que una ramera usa lícitamente del dinero adquirido por medios ilícitos. No nos inclinamos, sin embargo, a esta opinión; porque hay un axioma en derecho que los antiguos expresaban de esta manera: Nemo fraude sua patrocinari debet. Esto es, el fraude no es un título legítimo del que se pueda uno valer para obte-

ner alguna ganancia; por eso pensamos que Julio no tuvo derecho para servirse de los datos conocidos ilícitamente por el teléfono. Entonces ¿estará obligado a la restitución? Así lo creemos probable; porque por una parte es injusto el uso que Julio ha hecho de los datos ilícitamente adquiridos, como lo acabamos de indicar; y por otra parte ha causado daño a Marcos. Es verdad que éste no tenía derecho estricto de hacer un contrato con Clemente que podía aceptar o rehusar, pero sí tenía el derecho de no ser injustamente impedido en los pasos que daba para allegar a un contrato con Clemente. Y entonces precisamente lo que Julio hizo, impidiendo a Marcos injustamente con el uso de una ciencia ilícitamente adquirida que diera los pasos necesarios para llegar a un contrato con Clemente, luego hizo daño a Marcos injustamente. ¿Debe, pues un confesor imponer a Julio la obligación de restituir? Tenga presente ese confesor que la probabilidad que puede tener nuestra opinión, no basta para imponer dicha obligación; para imponerla tendría que haber certeza.

L. Vega, S. J.

RUBRICAS

«Epicteto, muy amante del arte cristiano, desde que estaba en el Seminario, sentía verdaderas ansias de poder quitar del templo, y principalmente del altar, tantas deformaciones que lo han hecho perder su dignidad y grandeza. Ya Párroco, ha comenzado a realizar sus ideales litúrgicos. A conveniente distancia del fondo del ábside puso el altar, sumamente sencillo, sin gradas, sin Sagrario, (pues tiene el Santísimo en una Capilla lateral), y sin candeleros, cubierto con un baldaquino de severo y recio arte románico; del baldaquino colgó seis lámparas, para sustituir los candeleros, y sólo dejó sobre la mesa del altar la Cruz. Dice la Misa de cara a los fieles, para que puedan darse cuenta de las ceremonias. La obra de restauración litúrgica emprendida por Epicteto ha encontrado grande oposición, y no pocos colegas lo han criticado y tachado de ignorante de las leyes litúrgicas. — Se pregunta: — 1) - ¿Qué prescriben las Rúbricas acerca del baldaquino? — 2) - ¿Se pueden sustituir los candeleros por lámparas colgadas del baldaquino, o pueden, por lo menos, colocarse fuera del altar, para que no quiten la vista del sacerdote cuando dice la Misa de cara a los fieles? — 3) - ¿Qué decir del proceder de Epicteto?»

SOLUCION

Resp. — 1. — «Baldachinum altaris, dice Van der Stappen, est pannus, apte extensus super quatuor ligna coniuncta in forma quadrata, supra Altare, horizontali situ, mediante catena vel fune, e fornice vel e pariete dependens, talis extensionis ut cooperiat ipsum Altare in tota sua longitudine ac latitudine, et insuper scabellum seu suppedaneum Altaris» (Sacra Liturgia, vol. III, q. 69). Manda el Ceremonial de los Obispos que «desuper (encima del altar), in alto appendatur umbraculum, quod baldachinum vocant, formæ quadratæ, cooperiens Altare, et ipsius Altaris scabellum, coloris cæterorum paramentorum. Quod baldachinum etiam supra statuendum erit, si Altare sit a pariete seiunctum, nec supra habeat aliquod ciborium ex lapide, aut ex ex marmore confectum» (Lib. I, cap. XII, n. 13). El mismo Ceremonial, en el capítulo XIV del mismo libro, n. 1, dice: «Umbraculum, seu baldachinum duplex est, aliud quod appendi in sublimi debet supra Altare et supra sedem Episcopi, forma quadrata, colore, ubi commode fieri possit, conformi colori cæterorum paramentorum, pro temporum ac celebritatum varietate; aliud, quod supra Episcopum, ac res sacras in processionibus gestari consuetum est....»

Al baldaquino que se pone sobre la silla del Obispo lo llamamos comunmente trono, y el baldaquino que se usa en las procesiones lo conocemos con el nombre de palio.

El «ciborium» de que habla el Ceremonial «est umbraculum, non ex panno, neque dependens, sed solidum ex opere marmoreo, vel lapideo vel ligneo, super Altare constructum, formæ quadratæ, sustentatum quatuor columnis, quarum duæ positæ sunt circa angulos posteriores Altaris, et duæ in angulis graduum Altaris, aut ante angulos suppedanei Altaris» (Van der Stappen, l. c.).

¿Hay obligación de poner el baldaquino sobre todos los altares, tanto de la catedral como de las otras iglesias? — Muchos autores no hablan del baldaquino, quizá porque generalmente ya ha caído en desuso; otros, como Van der Stappen, dicen que según las prescripciones del Ceremonial de los Obispos y de los Decretos de la S. C. de Ritos, es obligatorio ponerlo sobre el altar mayor y sobre el altar del Sacramento. «Medio ævo usum baldachini pensilis super Altaria observatum testan-

tur eiusdem ævi picturæ, et miniaturæ, nec non ecclesiarum inventaria; postea baldachinum in desuetudinem abiit; et hodie in nostris regionibus rarissime reperitur. Quidquid sit de hac generali omissione, si quod faciendum est non fit, nihilominus remanet quod fieri debeat» (Van der Stappen, 1, c.).

Antoñana se muestra menos riguroso, pues dice: «Según la mente de la Iglesia y los Decretos de la S. C. de Ritos, en el altar del Sacramento y sobre el tabernáculo, debe haber un baldaquino de forma cuadrada que a modo de pabellón cubra todo el altar; pero esta prescripción cayó en desuso en todas partes, aun en Roma» (Manual de Liturgia Sagrada, vol. II, n. 548).

Lo que dice Antoñana del baldaquino que debe ponerse sobre el altar del Sacramento, vale también para el altar mayor, y entre nosotros, el baldaquino es totalmente desconocido. Dígase lo mismo del «Ciborium».

Parece, por tanto, que mientras la Santa Sede no urja el uso del baldaquino, no hay obligación de ponerlo. Quien lo quiera poner, obrará muy conformemente a la mente de la Iglesia y no puede ser tachado de innovador o ignorante de las leyes litúrgicas.

2. — El Ceremonial de los Obispos manda que sobre la mesa del altar, (o en las gradas), se pongan seis candeleros y en medio de ellos la Cruz. Fuera de las catedrales se requieren tantos candeleros cuantas velas haya que encender en la Misa, según los casos; en las otras funciones se pondrán los que éstas exijan. Fuera de toda función, para ornato de la Cruz y del mismo altar, se ponen ordinariamente seis candeleros en el altar mayor y dos por lo menos en los otros altares.

Aun cuando los candeleros se usaron desde muy remota antigüedad en la Iglesia, la costumbre de ponerlos sobre la mesa misma del altar sólo data del segundo milenio; esta costumbre ya es obligatoria, como consta por las palabras del Ceremonial de los Obispos y por siguiente Decreto de la S. C. de Ritos: «Requiriturne absolute, ut super Altare collocentur candelabra ad Missam celebrandam, quin possit tolerari usus antiquus, pro Missa privata, duorum candelaborum hinc et hinc parieti, Altari fere tangenti, infixorum?» — Resp. — *Affirmative; et contrarius usus, etsi antiquus, cum sit contra legem, abolendus erit*» (N. 3137, ad 1).

Si es «contra legem» no poner los candeleros sobre el altar durante la celebración de la Misa, lo es todavía más sustituir los candeleros por lámparas colgadas del baldaquino o de la pared.

Además, está mandado que se usen ceras y no lámparas de aceite, para la celebración de la Misa y demás funciones litúrgicas en las que se requieren luces.

3. — Muy de alabar es Epicteto por su deseo de restituir al templo, y principalmente al altar, su dignidad y decoro. Pero aquí, como en todas las cosas, hay que evitar las exageraciones y todo aquello que es contrario a las actuales leyes de la Iglesia, aunque haya estado en uso en tiempos antiguos.

a) — Por lo que mira al altar de Epicteto, remitimos a nuestros lectores a «Christus», n. 94, Sept. 1943, p. 905 y sg., para no repetir lo que allí se dijo.

b) — Muy conforme a las Rúbricas es el baldaquino que puso Epicteto sobre su altar.

c) — En cambio, muy digno de reprobación es Epicteto, por haber quitado los candeleros del altar y haberlos sustituido por lámparas colgadas del baldaquino.

Procure Epicteto, que su celo sea más iluminado.

Consultas

376. — He visto en uso algunas custodias u ostensorios en forma de cruz, de cuyo centro o no parten rayos o parten unos cuantos, y que tienen en la parte superior una palomita que representa al Espíritu Santo, la cual está rodeada de rayos en abundancia.

¿Es conforme a la Liturgia el uso de tales custodias?

La duda me viene de que su forma se aparta enteramente de la que común y tradicionalmente tienen los custodias y que, a mi parecer, es la que conforma a lo que dispone la Instrucción Clementina y a las enseñanzas de los autores aprobados.

Dicha Instrucción en su párrafo 5º dispone que sobre el plano del trono para la exposición se ponga un corporal «per collocari l'Ostensorio o Custodia, il cui giro será attorniato di raggi...», esto es, según traduce Menghini: «ad exponendum

Ostensorium radiis circumfulgentem». Y en el comentario a la mencionada Instrucción, aprobado y publicado por la S. R. C., refiriéndose a estas últimas palabras de dicho párrafo se dice: «Subdit Instructio Ostentarii, quod etiam custodiam appellat, orbem radiis circumductum, esse ad instar Stellæ in signum gloriæ». Con lo que parece indicarse ahí la forma que ha de tener la custodia, esto es, a modo de estrella o sol, según enseña Vander Stappen en la cuestión 158 del tomo IV de su Sagrada Liturgia: «Antiquitus Ostensorium construebatur ad modum turris... Recentius immutata fuit hæc forma in formam circuli seu sphaeræ complanatae, duplici crystallo ante et retro munita, suis radiis ad similitudinem solis in signum gloriæ circumfulgentis, et fulcimento seu pedi oblongo innixæ; quam formam indicare videtur Instructio Clementina pro cratione XL Horarum (arr. V.). Hæc forma ideo fuit introducta, quia monstrantia Illum Dominum nobis exhibet, Cuius facies in transfiguratione resplenduit sicut sol (Matth., c. XVII, 2), Quique in sole posuit tabernaculum suum (Ps XVII Ps. XVIII, 6)».

Además, conforme al Decreto n. 2957 de la S. R. C., debe ponerse en la parte superior de la custodia una cruz visible; lo que parece suponer que la custodia misma no tiene forma de cruz, ni que en aquella parte lleve un símbolo del Espíritu Santo. — S. B. R.

Respuesta. — La Instrucción Clementina y Van der Stappen describen en las palabras citadas la forma de custodia que había llegado a prevalecer en el tiempo en que escribían; pero la Instrucción Clementina no la manda con un precepto formal, ni prohíbe el uso de cualquiera otra.

Además de ese tipo-sol descrito en ambas citas, y al que se ha llamado del Renacimiento, no solamente hubo en la Edad Media, sino se ha conservado en algunos ejemplares hasta nuestros días el tipo-torrecilla, al que algunos llaman gótico, y todavía hay otros que son como derivaciones de éstos y que se apartan de ellos más o menos. Ejemplo el ostensorio que el Collegium Cultorum Martyrum hizo ejecutar para el XXVI Congreso Eucarístico Internacional celebrado en Roma el año de 1922; el pedestal de estilo románico sostiene un círculo ancho que rodea al relicario y en cuyo derredor asoman tímidas las extremidades de unos cuantos rayos; variados motivos eucarísticos tomados de las Catacumbas adornan las diferentes partes del vaso sa-

grado, hasta el interior del mismo relicario. Este modelo mereció la aprobación de Pío XI.

Un tercer tipo ha ido introduciéndose en el presente siglo, el tipo-cruz, que podría llamarse fundamental, si no fuera en el fondo otra cosa que el tipo-sol, en el que la pequeña cruz se ha agrandado de manera que abarque con sus extremidades toda la dimensión del diámetro y se coloque el relicario en el cruzamiento de los brazos de ella. Este tipo se ha multiplicado en Europa y no faltan ejemplares entre nosotros.

Se ha objetado, como el consultante lo hace, que este modelo no remata en una pequeña cruz, como lo exige el decreto 2957. A lo que responde el R. P. A. Veys, O. S. B., que el citado decreto no dice que el ostensorio debe rematar en una pequeña cruz, sino sólo «ut in summitate Ostensorii Crux visibilis apponatur...», sin determinar la dimensión de tal cruz. Para lo cual basta que la parte más elevada del ostensorio pertenezca a esta cruz. Puede, pues, ella muy bien ocupar toda la altura y todo lo ancho de la custodia, con lo cual será más visible (1).

En confirmación de que este modelo no contradice a las disposiciones de la Santa Sede se cita la aprobación de Su Santidad Pío XI merecida por el ostensorio cruciforme de Carfín. Habiendo el expresado Pontífice visto una fotografía del mismo, dijo que si mandaban el ostensorio a Roma, lo bendiciría. Efectivamente, el ostensorio recibió la bendición litúrgica de manos del Papa, el día de Navidad de 1934, con lo cual el modelo quedaba consagrado por el mismo Sumo Pontífice y disipados los últimos escrúpulos sobre su licitud (2).

Pbro. Ezequiel de la Isla.

377. — «¿Puede un sacerdote celebrar válida y lícitamente el Santo Sacrificio de la Misa en altares que no tienen reliquias? En caso negativo, ¿qué debe hacer cuando no es posible conseguir ara con sus respectivas reliquias? — Chicarrín.

Resp. — Aunque hay grave obligación de celebrar en altar, (fijo o portátil), válidamente consagrado, esto, evidentemente, no se refiere a la validez de la Misa, sino sólo a la licitud. Pa-

(1) Vid. Bulletin Paroissial Liturgique, 15 de mayo de 1941, págs. 85 et sqs.

(2) «Una grande croix... est souvent devenue, depuis quelques années, l'élément principal de l'ostensoir, et franchement, elle est bien préférable à la croix minuscule situé au sommet de nombreuses monstrances. Nos églises, E Roulin, pag. 886).

ra la validez de la consagración de un altar se requiere que tenga sepulcro con reliquias, y cuando el altar pierde las reliquias, fuera del caso considerado en el canon 1200, párr. 2, n. 2, queda execrado y ya no se puede celebrar lícitamente en él.

«Sine altari consecrato nunquam, ne in casu quidem urgentis necessitatis, fas est celebrare, nec in hoc S. Sedes dispensationem concedere solet», dice Coronata (Institutiones Iuris Canonici, Vol. II, n. 779). Igual cosa dicen los demás Autores. En los altares execrados no puede celebrarse antes que de nuevo los consagre el Obispo o un sacerdote por él delegado, según los casos. Alguna vez la Santa Sede ha permitido que se celebre en aras sin reliquias.

Cuando se descubre que el ara está execrada, porque ya no tiene reliquias, hay que recurrir al Ordinario del lugar para que consagre de nuevo el ara poniéndole las reliquias. Si no es fácil la comunicación con el Ordinario, ni es posible conseguir otra ara válidamente consagrada, en lugar cercano, y hay, por otra parte, urgente necesidad de celebrar, para evitar, por ejemplo, un grave escándalo, perturbaciones populares, etc., según San Alfonso de Liguorio, Berardi, Genicot y otros Autores, sería lícito celebrar en el ara sin reliquias, quedando la obligación de procurar cuanto antes, sea consagrada el ara execrada o conseguir otra con reliquia. — (Estos Autores son anteriores al Código de Derecho Canónico, pero no parece que éste haya introducido una disciplina más severa que la anterior a él).

J. G. A.

«378. — «Fulgencio, sacerdote, por devoción y por un propósito que hizo alguna vez, canta el "Bendita sea tu pureza", al terminar la Misa rezada de los sábados. Segundo, cuando menos piensa, ya dijo en la Letanía que reza en el santo Rosario público de su templo, "Consolatrix afflictorum". Tercero, en la Letanía del Rosario por las ánimas permite que los fieles contesten "ruega por ellas" o por él o por ellos, según sean uno o muchos los difuntos por quienes se reza. Cuarto, al final de la Misa rezada de Requiem, después de las tres invocaciones al Sagrado Corazón de Jesús, agrega "requiem æternam", en singular, cuando aplica la Misa por un finado, y en plural, cuando es por todas las ánimas. Quinto, una familia religiosa muy pobre recibió limosna para la aplicación de cuatro Misas y en su necesidad gastaron el dinero; pero Fulgencio por caridad les

aplicó las mismas Misas, ofreciendo una segunda o tercera de las que dice los días de fiesta.

«Mas Plutarco, su estimado compañero, le dice que peca venialmente con hacer lo primero, en vez de agradar a la Santísima Virgen. Que cuando hace lo segundo "se pierden" las indulgencias de la Letanía. Que lo mismo pasa en el tercer caso, que en el cuarto caso también peca venialmente. A lo quinto dice Plutarco que hay que pedir dispensa a la Santa Sede, o que Fulgencio entregue para el Seminario los estipendios que recibió la dicha familia, ya que hay licencia para este Obispado de que se aplique al Seminario el segundo estipendio y a la A. C. M. el tercero.

«¿Tuviera la amabilidad "CHRISTUS" de publicar su opinión o resolución sobre lo arriba escrito? — Fulgencio Carrasco».

Resp. — Creemos que Plutarco tiene razón en los cinco puntos, considerando objetivamente, por lo que ve al pecado venial, la cuestión. He aquí en qué nos apoyamos para juzgar así.

1. — Por lo que ve a la invocación «Bendita sea tu pureza», nos permitimos recordar a Fulgencio lo que dice el Canon 818: «Reprobata quavis contraria consuetudine, sacerdos celebrans accurate ac devote servet rubricas suorum ritualium librorum, caveatque ne alias cæremonias aut preces proprio arbitrio adiungat». «Sacerdos, dice el P. Cappello, preces "proprio arbitrio" addere nequit; porro sive ex aliqua causa addat sive ex devotione, quoties deest rubricarum præscriptum, semper proprio arbitrio addit, et ideo violat legem ecclesiasticam» (De Sacramentis, Vol. I, n. 817, 4). Ni vale decir que esa invocación se dice después de las preces de León XIII, que no pertenecen propiamente a la Misa, pues la S. C. de Ritos a la consulta: «An possint præcipi aut saltem permitti aliquæ preces recitandæ ad Altare post Missam, non depositis sacris vestitus?», contestó: *Affirmative, dummodo preces dicantur assentiente Ordinario*. (Decr. n. 3157-7). Para que Fulgencio lícitamente pueda decir su invocación, debe pedir el consentimiento de su Ordinario; de otra manera siempre agrega algo «proprio arbitrio». Si empero Fulgencio cantarla la invocación, «depositis vestibus» e independientemente de la Misa, nada reprobable haría.

Quizá se podría disputar sobre si cometa o no pecado venial; pero hacemos notar que no se trata simplemente de rezar una breve jaculatoria, sino de cantar una invocación después

de una Misa rezada, y esto hace que ya cambie mucho la transgresión.

2. — Como ya declaró la S. Penitenciaría Apostólica el 26 de noviembre de 1934, «*Indulgentiæ penitus cessant ob quamlibet additionem, detractiõnem vel interpolationem, quæ earumdem substantiam alterant*». Esto mismo ya está prescrito en el canon 934, porr. 2, pero sin las palabras «*quæ earumdem substantiam alterant*». Si Fulgencio, por consiguiente, intercala la invocación «*Consolatrix afflictorum*», alterando así el orden de las invocaciones, no gana las indulgencias de las Letanías e impide que los fieles las ganen.

3. — No es lícito cambiar la respuesta «*ora pro nobis*» por «*ora pro eo, pro ea, pro eis*», pues según lo dicho anteriormente esta substitución cambia el sentido de la respuesta, y así no se ganan las indulgencias. Únicamente se dice «*ruega por él, o por ella*», en las Letanías de los agonizantes. En lugar, pues, de hacer Fulgencio un favor a las almas del Purgatorio, permitiendo que los fieles contesten «*ruega por ellas*», les hace un mal, porque las priva de las indulgencias de las Letanías.

4. — Con relación a este punto nada hay que agregar a lo que se dijo en el n. 1.

5. — Según el canon 824, párr. 2, no es lícito recibir estipendio, sino por una Misa, cuando se celebran dos o tres, fuera de las Misas de Navidad. No se puede, por consiguiente, recibir estipendio por la segunda o tercera, aunque el celebrante no reciba el estipendio sino lo ceda a favor de alguna persona. Si la Santa Sede, para favorecer a los Seminarios o a alguna causa pía, etc., concede permiso de que se reciba estipendio por las Misas de binación o trinación, evidentemente se faltaría contra la justicia si no se diera ese estipendio al Seminario o a la causa pía, pues el sacerdote celebrante no tiene entonces ningún título para retener el estipendio o disponer de él cediéndolo, por ejemplo, a una familia religiosa pobre. Estaría, pues, obligado en conciencia, a dar ese estipendio tomándolo de su propio peculio, si ya lo hubiera gastado él mismo o cualquier otra persona, si el mismo sacerdote lo cedió cargándose con la responsabilidad de aplicar las Misas, o bien, debería recurrir a la Santa Sede pidiendo que lo librara de esta obligación. Fulgencio, por consiguiente, está obligado a dar al Seminario y a la Acción Católica, los estipendios de las cuatro Misas cele-

bradas, pues aunque de hecho no recibió los estipendios, si los recibió de derecho, tomando sobre sí la responsabilidad de las Misas; o si no puede darlos, a causa de su pobreza, recurra a la Santa Sede, o a su Ordinario exponiéndole el caso.

J. G. A.

379.— Hay una cosa, entre muchas, que no he podido comprender: ¿Por qué el Catecismo de Gasparri, declarado texto universal y aceptado por el Venerable Episcopado para toda la República, por qué no se enseña en todas las Diócesis? ¿Por qué más bien se hacen ediciones nuevas de Ripalda y se trabaja por su difusión? ¿No sería conveniente la unificación en este asunto y que uno u otro quedara definitivamente aprobado para todo el País? ¿Quisiera usted ayudarme a comprender ésto? — Bellator.

Resp. — El que en la práctica haya dos o más catecismos como actualmente sucede, tiene su razón de ser en que, después de haber adoptado como texto para toda nuestra Patria el Catecismo de Gasparri, se encontraron en diversas Diócesis con varias dificultades que no se han podido solucionar; y por lo mismo, como lo fundamental es que se aprenda el catecismo, no ha habido más solución que permitir que se enseñe el catecismo que sea posible, y como ésto depende también de la práctica de cada uno de los Prelados, ellos han tomado su decisión como creen que es mejor. Y no hay más, en este punto.

J. A. Romero, S. J.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

Pedro, estudiante de la Diócesis de Santa María, y originario de la misma, no puede continuar sus estudios por falta de recursos económicos y su Ordinario no puede sostenerlo en el Seminario interdiocesano. El Obispo de la Diócesis de San Juan le ofrece sostenerlo con la condición de que se ordene para esta Diócesis. Cuando llega el tiempo de las órdenes resulta que Pedro no tiene el origen ni domicilio en la Diócesis de San Juan

y no sabe ni a quien dirigirse en demanda de dimisorias enviando su solicitud de órdenes. — Se pregunta: 1) - ¿Cuál de los dos Ordinarios debe o puede dar las dimisorias? — 2) - ¿Es necesaria la excardinación de una diócesis y la incardinación en la otra? — 3) - ¿Bastaría que hiciera el juramento de que habla el canon 956?

M O R A L

Varios enfermos se encuentran en una sala contigua a la Capilla de la Comunidad, desde donde es posible ver y oír al sacerdote en el altar. Mas para ir de la capilla a dicha sala hay que pasar por sitios algo alejados, desde los que no es posible oír al sacerdote que está en el altar.

Se puede en estas circunstancias distribuir la comunión a los enfermos en la misa?

R U B R I C A S

Policarpo fué a celebrar Misa un domingo a un pueblito de su jurisdicción. Habiendo notado que el ara estaba un poco salida, terminada la Misa quitó los manteles y sacó aquella para revisarla. Advirtió entonces que estaba completamente desprendida la tapita del sepulcro. Cargó con el ara a la parroquia y ya en ella preparó un poco de yeso y fijó la tapita. Los siguientes domingos siguió tranquilamente diciendo Misa sobre esa ara, hasta que un sobrino suyo Seminarista, que fué a pasar con él sus vacaciones, enterado del proceder de su tío, le dijo que le parecía que esa ara estaba execrada y que no le era lícito usarla para la Misa. — Se pregunta: — 1) - ¿Qué se entiende por altar portátil? — 2) - ¿Queda éste execrado cuando se desprende la tapita del sepulcro? — 3) - ¿Quién puede, y con qué rito, fijar la tapa en este caso? — 4) - ¿Qué decir de la conducta de Policarpo?

SI QUIERE USTED LEER LIBROS BUENOS, PIDANOS NUESTROS CATALOGOS N° 9 Y N° 10 SE ENVIAN GRATIS

„BUENA PRENSA.“

Donceles 93-A.

México, D. F.

Apartado 2181.

Actividades Católicas Nacionales

NOTICIAS DE INTERES GENERAL

◆ Para los católicos, el Papa es algo suyo, algo del cual les interesa saber algo y por eso «CHRISTUS», en esta su sección de noticias, cada mes, da algunas acerca del Sumo Pontífice. Dicen los periódicos que un avión desconocido para los bandos contendientes en Italia, dejó caer bombas en la Ciudad Vaticana. Un acto de semejante naturaleza era de esperar aconteciera para sacar partido de su resonancia y trascendencia. Para el Sumo Pontífice habrá sido motivo de un nuevo pesar. Lo que ha sufrido en la actual contienda le ha envejecido notablemente y su túnica blanca sabe ya de sangre de heridos. Cuán dulces debieron ser los momentos de los que, lastimados o moribundos por los bombardeos, tuvieron los consuelos de Pio XII, el Vicario de Cristo. Habrán sentido la mano suave de Jesús posarse sobre su frente y su dulce palabra penetrar por sus oídos, renovando las escenas que nos cuentan los Evangelios.

Se habla de la entrega por parte de los alemanes de los objetos de arte manuscritos, reliquias, etc., al Santo Padre, para que éste los proteja de los males de la guerra.

Sucesos de la guerra que sigue implacable, cruel...

◆ Con respecto a otro punto que nos toca también muy de cerca a nosotros y que debemos acoger con entusiasmo, es la proposición del Excmo. Sr. Manríquez y Zárate, que pretende se integre una Junta Continental Guadalupeana, cuya sede sería el solar de la Virgen en el Tepeyac y que buscara el acercamiento de los católicos en América. Bienes espirituales se originarían de ello y los materiales se darán por añadidura. Ya la presencia de las banderas en el Sptuario es algo; se necesita ahora que una realidad venga a testimoniar la verdad de ese símbolo.

◆ Dos Prelados hispanoamericanos han estado últimamente en México. Uno ha sido el Excmo. Sr. Arzobispo de Guatemala, Mons. Mariano Rossell Arellano, que vino a invitar al Sr. Arzobispo de Méjico, a que asistiera a un futuro Congreso Eucarístico Guatemalteco. El Excmo. Sr. Preciado, Obispo de Colón, Panamá, se halla aquí con motivo de la celebración de cincuentenario de vida de Méjico, de los RR. PP. del Corazón de María, Congregación a la que pertenece.

◆ De la República de San Salvador hay una noticia muy grata. El día 12 de octubre, fué coronada una Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, en la Catedral Metropolitana, por el Excmo. Sr. Arzobispo, Mons. Luis Chávez y González. Es la Imagen venerada en el Colegio Guadalupeño y el valor de la joya asciende a \$ 6,000.00.

◆ Y se cerrará esta breve información general, con la noticia de la cantata Misa del Pbro. Genaro Alamilla Arteaga, en el Seminario de Montezuma, el 10

de octubre. Un Sacerdote más que venga con su ciencia y virtud a ayudar a sus hermanos mejicanos que anhelosamente tienden la mano para alcanzar una limosna de fe y caridad.

DIÓCESIS DE AGUASCALIENTES

◆ A principios de noviembre, los fieles de la Diócesis encabezados por el Excmo. Sr. Obispo y por varios de sus dignos Párrocos, vinieron a postrarse a los pies de la Guadalupeana, en su Basílica. Fué muy nutrida la peregrinación. Al terminar la Pontifical, en la que hubo un brillante sermón sobre la caridad de la Virgen y del amor de Dios a los hombres, el pueblo fervorosamente entonó la Salve Regina.

◆ Fueron nombrados los Sres. Pbro. José Robledo, Miguel Castorena, Ezequiel Silva, J. Jesús Estrada, Manuel Morales, para las Parroquias de Asientos, Teocaltiche, Encarnación, Jesús María, San Francisco de los Ramos, respectivamente. El Sr. Pbro. Juan Ramírez, pasa al Seminario como catedrático.

◆ El 18 de septiembre pasado, recibieron la orden del Presbiterado, de manos del Sr. Obispo, los Sres. Diáconos: Agustín Flores, Ezequiel Silva y José Robledo.

◆ Murieron en el Señor, los Pbro. Luis Lomelí Jáuregui y Rosalío Rojas.

DIÓCESIS DE CAMPECHE

◆ Se abre esta nota de la lejana Diócesis, con la buena nueva de un Misacantiano, que celebró por primera vez la Santa Misa el 6 de septiembre. Fué el Pbro. Manuel Vadillo Novelo.

◆ La Consagración de la Diócesis al Inmaculado Corazón de María, tuvo lugar el día 12 con amplio concurso de fieles con lo cual tuvo singular esplendor este acto.

◆ La romería de peregrinos que hubo para las fiestas de la iglesia de San Román en honor de Nuestro Señor Crucificado, fué numerosa y diversos premios se esmeraron en tomar parte en los actos religiosos en honor de esta imagen que encierra las tradiciones de Campeche y forma el centro de unión de los campesinos.

◆ La peregrinación a la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, tuvo lugar el día 24 y la colonia campechana residente en Méjico, se aunó a los peregrinos por lo que la Misa Pontifical celebrada por el Excmo. Sr. Obispo, se vió muy concurrida.

◆ En octubre hubo las fiestas de San Francisco de Asis, Patrono de la ciudad y de la Diócesis. Se celebró en San Francisco extramuros, con la solemnidad de cada año. En Guadalupe hubo el Jubileo de las Cuarenta Horas y como celebración especial fué la de la bendición del altar a la Virgen Santísima semejante al altar del Tepeyac y erigido en el templo preferido de los campechanos.

◆ Hubo Asambleas de la Acción Católica en que se presentaron temas de importancia y cerró con broche de oro los actos religiosos de octubre, la fiesta a Cristo Rey, en la Santa Iglesia Catedral, por su extraordinaria concurrencia y fervor de los fieles.

Consuelo se siente y el corazón se mueve a dar gracias a Dios por la vida intensamente católica que se vive en Campeche, tan lejana tierra y tan querida.

DIÓCESIS DE CHIAPAS

◆ Se halla su sede vacante. Los fieles dedicaron el día 24 de octubre a la visita anual al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Vinieron a Méjico

en devota peregrinación y pidieron por la paz del mundo y las necesidades particulares de la Diócesis.

DIÓCESIS DE CHIHUAHUA

◆ Un acto sin precedente en la historia católica de Chihuahua fué la Coronación de la Virgen de la Soledad de Parral. Precedió a esta ceremonia, un Congreso Mariano, que tuvo lugar en la Plaza de Toros, que contenía más de 10,000 personas que entusiasta y devotamente pronunciaron el juramento de verdades católicas. En el momento de la Coronación de la Virgen de la Soledad del Parral, en todos los templos chihuahuenses las campanas fueron echadas a vuelo. Por la noche de ese día hubo un desfile histórico por el cual se recordó los motivos históricos desde el año de 1631, época del descubrimiento de la Santa Imagen de Nuestra Señora, en los minerales del Parral.

Lástima que la extensión de esta crónica no permita pormenorizar tan extraordinario acontecimiento, pero baste decir, que, amén de las altas dignidades eclesiásticas nacionales, concurren también algunas norteamericanas y más de seis mil visitantes. Parral estuvo de fiesta y sus calles ostentaron vistosos arcos triunfales.

DIÓCESIS DE CHILAPA

◆ Cuatro dignos y laboriosos Sacerdotes de la Diócesis de Chilapa, celebraron el día 28 de octubre sus bodas de plata Sacerdotales. Tuvieron esta alegría, los Pbro. Rafael María Altamirano, Vicente María Cuevas, Juan Chávez y Angel López Arellano, de celebrar esta conmemoración en unión del Excmo. Sr. Francisco Campos y Angeles, Obispo Titular de Doará, Decano del Episcopado Mejicano, quien fué el Obispo que ordenara de Sacerdotes a los citados señores Presbíteros, cuando era Diocesano de Chilapa. La conmemoración consistió en devotas Misas rezadas en la Insigne y Nacional Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe y de un desayuno servido en la residencia del Excmo. Sr. Campos y Angeles.

◆ De esta Diócesis cabe mencionar también alguna noticia de recorrido por ella que hizo el Excmo. Sr. Serafín María Armora, Obispo de Tamaulipas. Dicho Excelentísimo Señor, es oriundo de Olinalá, Gro. y fué Párroco de Iguala de Iturbide, así mismo de Chilpancingo. Fué en todas partes recibido con cariño y entusiastamente, y esta gira ocupó la primera quincena de agosto próximo pasado. Para los fieles de la diócesis de Chilapa, sin duda fué de gran regocijo la visita del Excelentísimo Señor, y para éste no cabe dudar que fué de grande consuelo.

DIÓCESIS DE COLIMA

◆ La Catedral de esta Diócesis está para cumplir en el mes de mayo próximo, sus bodas de oro y hay singular entusiasmo por preparar acto tan significativo de una manera especial. Se ha reanudado la colecta de fondos para las obras de reconstrucción y ojalá los fieles colimenses vean su obra terminada.

◆ Se pasa a dar la noticia de un suceso interesante habido en Autlán, Jal., con motivo del cuarto centenario de que los RR. PP. Franciscanos llegaron a la población citada para evangelizar a sus habitantes de aquel entonces. Fué un Congreso Eucarístico Mariano que tuvo lugar del 29 de septiembre al 3 de octubre. Los temas fueron conforme al objeto y distinguidas personalidades ocuparon la Sagrada Cátedra y la tribuna. La Eucaristía y la Devoción a Nuestra Señora, una vez más recibió pleitesía y adhesión fervorosa.

ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA

◆ Siguiendo el orden cronológico, se pondrán aquí las noticias que forman un haz magnífico. El regreso de la Imagen de Nuestra Señora de Zapopam a su santuario, fué como siempre, triunfal. Tiraban de la carroza que la conducía,

cuajada de flores, conspicuos miembros de la banca, de la industria y del comercio, así como campesinos y obreros. A la cabeza de la peregrinación, integrada por cerca de 130.000 personas, formaron un grupo de apuestos charros y nuestra bandera era tremolada por conscriptos. El Clipper que cubre el servicio entre Méjico y Los Angeles, se desvió de su ruta hasta Zapopam, describiendo círculos sobre el Santuario, y arrojando los viajeros, ramos de flores. Esta breve síntesis dice algo del triunfo de Nuestra Señora en su advocación tan querida por los tapatíos.

◆ En Ciudad Guzmán se celebró en octubre el Primer Congreso Sacerdotal Josefino, así como el cincuentenario del seminario. Acontecimientos ambos, muy notables.

◆ En el día 21 de octubre, la A. C. I. M. festejó sus bodas de Plata en Teocaltiche, Jal., con actos de devoción y diversas conferencias.

◆ Y hubo dos celebraciones de Bodas de Plata Sacerdotales. Se refiere esta nota a la conmemoración de su ordenación sacerdotal hace veinticinco años, celebrada por Mons. Narciso Aviña Ruiz, Prelado Doméstico de Su Santidad y Maestro escuelas de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Guadalajara y la del M. I. Sr. Can. Eduardo Huerta, en la Parroquia de Jesús. La Dirección de «CHRISTUS» se regocija de tales aniversarios y envía por estas líneas a ambos Sacerdotes, sus felicitaciones más sinceras.

◆ En la Parroquia de Jesús, con motivo del día de las Misiones hubo un triduo de colectas en favor de las Misiones. La propaganda fué muy difundida, acomodada para despertar entusiasmos y caridad por los infieles.

DIOCESIS DE HUAJUAPAM

◆ Con asistencia de altas dignidades eclesiásticas en el mes de noviembre tuvo lugar la solemne Consagración de la ciudad y Diócesis al Inmaculado Corazón de María. Fué muy solemne y fervorosa y el pueblo respondió totalmente al llamado de su pastor, agrupándose cabe él, en acontecimiento tan significativo.

DIOCESIS DE LEÓN

◆ Trescientos peregrinos leoneses que se sumaron a los radicados aquí, y de los cuales asistió un buen número, se postraron todos en la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe. Fué el día 17 de octubre el día de su peregrinación anual.

◆ En San Diego de la Unión, hubo diversas festividades, en el templo del Señor del Refugio y en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Muchedumbre de romeros han acudido a ellas.

ARQUIDIOCESIS DE MEXICO

◆ La crónica de los sucesos católicos comenzará esta vez por las notas acerca de ordenaciones, nombramientos, etc., de que se tuvo noticia en octubre y noviembre y diciembre. Sea la primera la ordenación del Pbro. Alberto Aguirre Flores, celebrada en la Iglesia de la Profesa, a finales de octubre. Numerosos Sacerdotes asistieron a la expresada ceremonia que como todas las de su clase dejan recuerdos inborrables. De igual categoría fue la ceremonia de la Cantamisa del Sr. Pbro. Francisco Jorge celebrada en el templo de Ntra. Sra. del Refugio, de la Colonia Peralvillo, a finales del mes de octubre. Las órdenes del Diaconado, las recibió el Subdiacono J. de Jesús Blanco y Moreno, de manos del Excmo. Mons. Francisco Campos y Angeles y más tarde las de presbiterado en el mes de noviembre.



Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Don Vicente Vyrne nuevo
Arzobispo de Santa Fe, N. M., Estados Unidos

Dos sacerdotes más fueron ordenados: Manuel Ovando y Olea y Roberto Padilla, por el Excmo. Sr. Arzobispo el 18 de diciembre en el templo de la Profesa.

Con cinco nuevos sacerdotes por tanto cuenta la Arquidiócesis que han llenado los vacíos dejados por los que últimamente han muerto. Que sea para bien de esta urbe olvidada de Dios y para su mayor gloria.

◆ En el Arzobispado ha habido dos cambios. Por renuncia que presentó el Ilmo. Sr. Can. Saturnino Pineda del oficio de Provisor y Oficial de la Sagrada Mitra, lo sustituye el Ilmo. Sr. Can. D. José Hernández. Y a este lo sustituye en el cargo de Pro-secretario, el Pbro. Dr. Luis F. Garibay.

◆ Fue muy sentida la muerte del R. P. Bernardo Bergoend, S. J. insigne fundador de la A. C. J. M., acaecida el día 7 de octubre. México católico recordará siempre que fue uno de los que con alma y cuerpo se entregó a la restauración social católica en México en diversas organizaciones. Descansen en paz y goce de Dios, premio justísimo de su labor. — En el templo de Santa Inés hubo solemnes exequias por el eterno descanso del R. P. Luis Franchi, S. S. otro insigne formador de jóvenes. Dicha ceremonia tuvo lugar el día 19 de noviembre.

◆ El Instituto Esperanza (conocido con el nombre de Asilo Betti) celebró con grande júbilo las Bodas de Oro de Profesión Religiosa de la R. M. Francisca González Vicaria General de las Hijas de María Inmaculada de Guadalupe. Hubo varios festejos en honor de la citada religiosa en el mes de octubre y cabe citar algunos datos de la obra que pone en muy alto la labor de la Reverenda Madre y de la Congregación Religiosa citada. El número de asiladas durante los cincuenta años últimos es de 1568 ancianas y el número de comuniones habidas es de 3.722.000, de Misas oídas 5.723.000 y de Rosarios y otros actos piadosos 11.600.000. Buena estadística que dice se ha orado mucho.

◆ Se pasará a noticiar los actos habidos en las Iglesias de la Arquidiócesis. Los que ha habido y de los que se tienen noticia han sido variados. Los RR. PP. del Corazón de María en la Iglesia de San Hipólito celebran sus Bodas de Oro con Festividades religiosas y con Misiones a las distintas clases Sociales. — De grande regocijo ha sido la consagración del Templo Votivo de Ntra. Sra., del Sagrado Corazón en el Paseo de la Reforma, de la Ciudad de México, ceremonia que viene a cumplir del todo los deseos del iniciador de la construcción de la Iglesia, Mons. Luis G. Romo. — Asimismo suceso para los fieles que concurren a la Iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe Reina de la Paz, situada en la calle de Enrico Martínez fue el que cumpliera su aniversario de Bodas de Plata de la Bendición e inauguración de dicha Iglesia. La feligresía se preparó con un triduo muy devoto al acto de acción de gracias a Dios por tan fausto acontecimiento. — Numerosas familias de la colonia guajuatense se congregaron en el templo de San Hipólito el 14 de noviembre para la ceremonia con que anualmente celebran a Ntra. Sra. de Guajuato. El R. P. Cornaglia, S. J., y el M. R. P. Luis Montes O. P., tuvieron a su cargo la predicación en ese día de fiesta.

◆ La sección «Pro-vocaciones» de la Congregación Mariana de Esposas y Madres Católicas celebró su primer aniversario con un Te Deum y Bendición con el Santísimo. Que sea para gloria de Dios y que tenga muchos años de vida esta organización tan útil, necesaria y oportuna. — Los Caballeros de Colón en San Bernardo se reunieron para una función religiosa el 12 de octubre en cuyo sermón se cantó las glorias de la Virgen, las de España Católica y las del insigne descubridor de América. — Las Ex-alumnas del Colegio Francés tuvieron en la Iglesia de San Francisco un Te Deum de acción de gracias por el cuadragésimo aniversario de la fundación de su Colegio.

◆ En el mes de octubre tuvo cultos solemnes la V. O. T. Franciscana de la Iglesia de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro en Tacubaya. Se vieron muy concurridos y devotos; al final se expuso reliquias del santo de Asís y de Santa Clara. —

En la Iglesia de Santa Inés el martes 30 de noviembre dió principio un solemne novenario de martes, en preparación de la festividad de San Juan Bosco que se celebrará el día 31 de este mes de Enero. Hay grande entusiasmo entre los fieles y amigos de los PP. Salesianos para honrar de esta manera al insigne Santo de los tiempos modernos y benefactor insigne de los humildes.

◆ Varios actos misionales han tenido lugar: La Asociación Auxiliadora de las Misiones Mexicanas presentó una Exposición de objetos que se enviaron a la Misión de la Tarahumara y tuvo una ceremonia de bendición de los mismos. La Congregación de María Inmaculada y San Juan Berchmans tuvo su 111a. Jornada Misional los días 13 y 14 de agosto en el salón de juntas de la Parroquia de la Sgda. Familia, Col. Roma. La Escuela Apostólica de Señor San José y la Apostólica de San Luis Gonzaga tuvieron su distribución solemne de premios en el mes de noviembre y la Federación de Ex-alumnos de los Colegios de la Compañía de Jesús celebraron con una comida su 1er. aniversario de la fundación de su sociedad. La Confederación Ibero Americana de Estudiantes Católicos y la Unión Nacional de Estudiantes Católicos celebraron un festival el día de la Raza. Desde el mes de octubre está instalado el Seminario de la Arquidiócesis en Valle de Bravo, Edo., de México, gracias a las gestiones del Pbro. Luis Gómez Chaparro.

◆ Para mencionar los actos que hubo en la Basílica, brevemente se van a indicar, pues la extensión de esta crónica no permite otra cosa. Norteamericanos católicos y salvadoreños concurrieron con nuestros fieles el día 12 de octubre a pedir a la Virgen de Guadalupe las gracias personales y para la paz del mundo que tanto necesita. La prensa católica se postro de hinojos ante la Guadalupeana en solicitud de bendiciones el día 3 de octubre; México cuenta ya con una «Asociación Nacional de Prensa y Editoriales Católicas», hecho que se ha de divulgar y darle la importancia debidas, pues de ello nacerá la cooperación: La prensa católica necesita para existir mucho de lo citado. Los mineros oraron también a la Virgen; más que ninguna otra clase social, expuesta como está a los peligros necesita del regalo de bendiciones y del regazo de la amorosa Madre de los mexicanos. Los Estudiantes también fueron a la Basílica; los estudiantes de Química que luchan contra los secretos de la naturaleza creada y buscaban ansiosamente la solución de infinitos problemas de ciencia y de industria; La Madre de la Sabiduría habrá sin duda sonreído firmemente. Y los médicos homeópatas y alópatas católicos estuvieron a implorar la ayuda de la Virgen para llevar el alivio a los que sufren del cuerpo. Los obreros de la United Shoe, en número de cuatrocientos fueron al Santuario de la Madre de los Mexicanos para honrarla. Finalmente el atentado dinamitera del año 1921 congregó a los católicos que llevados de un espíritu de reparación el día 15 de noviembre a pedir perdón a Ntra. Sra., por el horrible sacrilegio cometido hará años. Bendición de Dios es que tal ultraje no lo olviden los católicos mexicanos. Y la grandiosa peregrinación obrera del día 5 de diciembre, en que 80.000 obreros rindieron culto a la Virgen Santísima.

◆ Una noticia más que por el hecho y por el escenario en donde tuvo lugar merece quedar vaciada en bronceas letras. En la cumbre del Ixtlachuatli teniendo como templo la bóveda azul y como peana la inmensidad de la montaña celebró una Misa de Campaña el R. P. Cesáreo Montaña C. SS. R., cuya intención y la de los asistentes a ella, fue la del eterno descanso de los alpinistas muertos.

ARQUIDIOCESIS DE MICHOACAN.

◆ Dos defunciones sensibles acaecieron en los meses de septiembre y octubre. Los Sres. Pbro. Melesio Guizarro y Ilmo. Sr. Can. Santiago Hernández, murieron en los meses citados.

ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY.

◆ El día 12 de agosto los peregrinos de esta Arquidiócesis estuvieron en el Tepeyac. Su número llegó a ochocientos. La U. C. M. y la A. C. J. M., se unieron

para celebrar la fiesta del Papa el de día San Pedro y San Pablo, con la Hora Santa en la Iglesia del Roble. Del 4 al 18 de julio tuvieron lugar los Ejercicios Espirituales del clero diocesano y parte del Tamaulipeco. Los directores de las dos tandas de ejercicios fueron los PP. Charles S. J. y Ramón Martínez Silva, S. J. Hubo Misión en Rayones, por el Pbro. C. Alvarez; éste fué su primer ministerio por ser recientemente ordenado. El Seminario abrió sus cursos con 117 alumnos y una buena parte de ellos son regiontamos.

◆ Se va a incluir aquí la nota referente a las Bodas de Oro de un cristianísimo matrimonio honra y pres del hogar mexicano. Se trata del acontecimiento social de los cincuenta años de matrimonio de D. Celedonio Junco de la Vega y de Dña. Elisa Voigt de Junco, padres de buenos católicos de buenos mexicanos. Fue celebrado este cincuentenario el día 9 de noviembre de 1943.

ARQUIDIÓCESIS DE OAXACA

◆ El mes de octubre fue prodigo en festividades consagradas a la Virgen, en todos los templos de la Arquidiócesis. Las hubo en el templo de la Consolación, La Defensa, La Merced, en donde hubo su complemento de «convites» y «calendas». En el templo de Sto. Domingo, San Cosme, en el Santuario de la Soledad, en el templo del Patrocinio honraron los fieles también a la Virgen. Noticias de diversa índole son las siguientes: han ido a los Parroquias de Tuxtepec, y Coyameapan, Tilantongo e Ixtlán los Sres. Pbro. Antonio Jiménez, Fortino Velasco, Francisco López Castellanos y Laureano Martínez Mota, respectivamente. Y para el Cielo, por su muerte, los Pbro. Marcial Mendoza y D. Agustín Espinosa, este último Arcediano de la Santa Iglesia Catedral y Secretario de la Mitra. Se ha reorganizado la Asociación del Clero y hubo Santas Misiones en la Ciudad de Oaxaca, por los RR. PP. Jesuitas y por los hijos de San Alfonso Ma. de Lígorio. La fiesta de Cristo Rey en la Catedral dejó recuerdos imborrables y grandes frutos espirituales. La Congregación Guadalupeña establecida en el Templo de la Compañía celebró el 48° aniversario de la Coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe el día 12 de octubre muy fervorosamente con diversos actos piadosos.

ARQUIDIÓCESIS DE PUEBLA

◆ En el mes de agosto hubo numerosos cambios en el clero de esta arquidiócesis los cuales no se pueden postmemorizar por la razón indicada. Dos defunciones se cuentan en el mes indicado la del Sr. Pbro. Felipe de J. Tovar, Párroco de S. Agustín del Palmar y la del R. P. Francisco Palido O. F. M., en la residencia de Cholula. En las festividades religiosas cabe citar el XXV aniversario de la Adoración Nocturna en la Arquidiócesis; tuvieron lugar Jornadas Eucarísticas con este motivo los días 9, 10, 11 y 12 de septiembre y los temas fueron sobre puntos de organización de la Adoración Nocturna. Al final hubo una Velada Literaria Musical de alto relieve religioso y artístico.

DIOCESIS DE QUERETARO.

◆ Con éxito se celebró el Primer Centenario de la Obra Pontificia de la Santa Infancia con una Semana Misional cuya crónica breve publica la revista mensual «Nuestra Vida» que edita «Buena Prensa», y a la cual remitimos a nuestros lectores. Sólo quiere hacer saber su deseo el Cronista de «Christus» y es que esta Semana Misional tenga, en otras diócesis quienes la imiten.

DIOCESIS DE SALTILLO

◆ Se celebró en esta Diócesis un Congreso Eucarístico Interparroquial en conmemoración de las Bodas de Plata sacerdotales del Excmo. Sr. Obispo Coadjutor Dr. D. Luis Guizar Barraquán. Los Sres. Obispos de Chihuahua, y Tamaulipas, concurren a los festejos.

DIOCESIS DE SINALOA

◆ Mazatlán, importante puerto del Pacífico fue la sede del Primer Congreso Eucarístico Mariano Interparroquial los días del 3 al 8 de noviembre. Millares de fieles concurren a tal reunión y los prelados de México, Durango, Morelia, Guadalajara, Sonora, y representantes de varios Cabildos lo presidieron. La Basílica de la Concepción, bellisimamente decorada, causó asombro de los visitantes. Su imagen fue coronada y declarada Reina de los Mares y Patrona de Mazatlán.

DIOCESIS DE SAN LUIS POTOSI

◆ La fiesta de los potosinos en la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe se efectuó el día 12 de noviembre. Cerca de quinientos fue el número de peregrinos habiendo tenido en la Misa de Pontifical un sermón brillante el R. P. Fray Mariano Navarro O. P.

◆ Víctima de un ataque de uremia falleció el Pbro. Rosalío Rojas, Párroco de Rayán. Los vecinos de esta población alcanzaron permiso de sepultar sus restos en el templo.

DIOCESIS DE TEHUANTEPEC

◆ La Consagración de la Diócesis fué en octubre y precedió a ella una tanda de Misiones en S. Andrés Tuxtla. Hubo una primera comunión de doscientos niños el día 12 y celebró la ciudad citada su primer cincuentenario de su erección. Los organizadores de los festejos de este último acontecimiento, el Sr. Pbro. Manuel Alvarado, el Prof. Angel F. Torres y el iniciador Dr. D. Manuel del Castillo pensaron que una preparación espiritual era necesaria y por esos se dieron las Misiones, como acto preparatorio. Los festejos profanos consistieron en la «aurora», «el Presente» en carros alegóricos, mojigangas, bailes regionales huastecos, «corridos», etc., y al Excmo. Sr. Arzobispo de México y a los invitados eclesiásticos que concurren a las fiestas les fue ofrecida una velada literaria musical y un paseo campestre en la laguna de Coatemaco y una comida en la cual todas las clases sociales ágasajaron a los huéspedes de San Andrés Tuxtla, en sus fiestas. Este acontecimiento será memorable.

DIOCESIS DE VERACRUZ

◆ Está Diócesis hoy por hoy va al vanguardia del Catolicismo en México, por los Congresos Eucarísticos que se van a enumerar y que son preparación todos de la conmemoración del Primer Centenario de la erección de la diócesis veracruzana. Los Congresos Eucarísticos de que se ha hecho mención y realizados ya son el de la Parroquia del Sagrario de Jalapa, los parroquiales también de Perote, Altotonga, Aizalan, Plan de Arroyos, Tlacotalpan, Cosamalcoapan, Alvarado, Amatlán de los Reyes, Córdoba, S. Juan de la Punta, Cerralvo hoy Yanga, Coscomatepec, Soledad Doblado, Maolinco, Veracruz, Parroquias de la Asunción y del Cristo en Veracruz. Digno proemio al suceso indicado en esta nota.

DIOCESIS DE ZAMORA

◆ A las Parroquias de Jiquilpan, Jacoma y Zamora, han sido enviados, los Pbro. Francisco Orozco, Luis López M. y José Cortes, respectivamente; a La Palma fue el Pbro. Enrique Sánchez y a Tingambato el Pbro. Reinaldo Avalos. Defunciones de sacerdotes fueron en esta diócesis las de los Sres. Pbro. Crisóforo Sánchez y Othón Sánchez, en el mes de septiembre. El Excmo. Sr. Obispo declaró la erección de la nueva Parroquia de La Palma.

Una vez más «CHRISTUS» presenta en breve síntesis la vida católica en las Diócesis de las cuales ha tenido noticia y los datos que en esta se dan espera que sean hoy y en el futuro de alguna utilidad.

Fidel Peón.

Libros muy buenos para Catequistas

SUGERENCIAS PRACTICAS PARA CATEQUISTAS. — Por el P. Aloysius Heeg, S. J. — Pocos libros hay tan útiles y prácticos como éste, por su claridad y brevedad. Lo recomendamos incondicionalmente a todas las personas que se dedican a preparar a los niños a su primera Comunión, y a las que quieran dedicarse con fruto a la enseñanza del catecismo. — 1a. Parte. — Métodos prácticos para Catequistas prácticos. — Ejemplar: \$ 1.00. — 2a. Parte. — Cómo preparar para la primera confesión y Comunión. — Ejemplar: \$ 1.00.

JESUS Y YO. — Método sencillo y práctico de enseñanza catequística a los niños. — Por Luis J. Heeg, S. J. — Ejemplar: \$ 0.75. — Es éste uno de los mejores libros que se han escrito para dar a conocer a nuestro Divino Salvador a los niños. El mejor recuerdo que se les puede dar.

COLECCION DE ESTAMPAS PARA ILUMINAR, DE ACUERDO CON EL LIBRO «JESUS Y YO». — Del P. Aloysius J. Heeg, S. J. — Ejemplar: \$ 1.25. — La Colección consta de 34 estampas para iluminar, con las correspondientes instrucciones. Ilustran la vida de nuestro Señor Jesucristo, las oraciones más usuales, la Confesión y la Sagrada Comunión.

CATEQUESIS PRACTICA. — Por Benjamín A. Paredes, SS. CC. — Ejemplar: \$ 2.50. — Entre los libros de esta materia, escritos en nuestra Patria, no creemos que haya uno mejor que éste, redactado con todo cariño por el gran catequista y excelente amigo de los niños, el P. Paredes.

PREPARACION A LA PRIMERA COMUNION DE SANTA TERESA DEL NIÑO JESUS. — Ejemplar: \$ 0.50. — Ciento \$ 40.00. — Folleto excelente para que se prepare con la debida devoción los niños que por primera vez van a recibir a Jesús Sacramentado.

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA. — Por el P. Jerónimo Ripalda, S. J. — Reconstruido y aumentado por el P. Luis Vega, S. J. — Publicación de la Obra de los Catecismos de San Francisco Xavier. — Con todo acierto ha reconstruido y aumentado el P. Vega, nuestro magnífico e incomparable Catecismo del P. Ripalda, que si todos supiésemos, entendiésemos y practicásemos, seríamos, a no dudarlo, muy buenos cristianos. — Primer Grado. — Ejemplar: \$ 0.05. — Ciento: \$ 4.00. — Segundo Grado. — Ejemplar: \$ 0.10. Ciento \$ 9.00. — Tercer Grado. Ejemplar: \$ 0.20. Ciento \$ 17.00.

BOLETOS PARA CATECISMO. — Dos planas de 25 boletos cada una. — Serie verde: del 1 al 25. — Serie rosa: del 26 al 50. — Cien planas: \$ 5.00. — Boletos eminentemente prácticos por la instrucción que llevan que es toda ella sobre el Credo. Cada boleto tiene un grabado, ilustrativo, del mismo y un número distinto, una breve explicación. En los cincuenta números que comprenden las dos Series, queda brevemente explicado todo el Credo.

LO QUE DEBEN SABER LOS NOVIOS PARA CASARSE. — Por un Padre de la Compañía de Jesús. — Ejemplar: \$ 0.05. — Ciento: \$ 3.50. — Lo mejor que se puede obsequiar a nuestro pueblo para que antes de casarse sepa lo que va a hacer, aprenda sino lo sabe lo más elemental de la doctrina cristiana, y conozca las obligaciones del nuevo estado que va a tomar.

LO QUE TODO CRISTIANO DEBE SABER. — Por el P. Remigio Vilariño, S. J. — Lo que debemos creer. — Lo que debemos hacer. — Lo que debemos pedir. — Lo que debemos recibir. — Ejemplar: \$ 0.05. — Ciento: \$ 3.50. — Opúsculo claro, breve y concreto, idea para difundirse abundantísimamente entre toda clase de personas, para que conozca sus deberes de cristianos.

COMO DEBEN SER LOS JEFES DE CENTROS CATEQUISTICOS. — Edición de la Congregación Mariana de Jóvenes de la Sagrada Familia, (Col. Roma). — Ejemplar: \$ 0.15. — Ciento: \$ 12.00.

ENCICLICA DE S. S. PIO XI. SOBRE LA ENSEÑANZA DEL CATECISMO. — Ejemplar: \$ 0.20. — Ciento: \$ 18.00.

UNICAMENTE: se hacen los envíos C.O.D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso los gastos de correo, son por nuestra cuenta.

«BUENA PRENSA»
México, D. F.

Donceles 99-A.

Apartado 2181.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

684. — **JESUS.** — Por Luis María Martínez, Arzobispo de México. — Segunda edición. — 20 x 15 cms. — 424 págs. — De venta en «Librería Editorial San Ignacio de Loyola». — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 5.75.

No se trata evidentemente de una Vida de Nuestro Señor, sino de lo que pudiéramos llamar Elevaciones sobre algunos misterios de su vida.

Siendo ya ésta la segunda edición, la obra ha de ser conocida de muchos lectores. Sin embargo, para quienes no la conozcan todavía, bastará con enumerar algunos de sus temas, para despertarles el apetito de leerla. Habla de las tres noches admirables del Nacimiento, la Pasión y la Resurrección, de los Senderos de la Paz, de los silencios, de los sueños de Jesús,

etc., etc. Luego trata de la transformación que debe sufrir el alma en Jesús, del descanso divino que el alma debe buscar en Jesús y que Jesús debe encontrar en el alma, y nos hace penetrar al interior del Corazón del Señor. Todo lleva, por consiguiente, el sello de formación espiritual que es distintivo del Autor.

El estilo es de una fragancia y un optimismo inimitables, y de aquellos que tienen el don de suscitar más y más ideas en quien los lee.

J. González B.

685. — **MANETE IN DILECTIONE MEA.** — Reflexiones Ascético Pastorales propuestas a los jóvenes Sacerdotes para que lleguen a ser Apóstoles del Corazón de Jesús. — Por el P. Manuel Reboll, S. J. — Versión española de la séptima edición italiana. — 16.5 x 11 cms. — 176 págs. — De venta en: «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. Ejemplar: \$ 1.75.

Este precioso libro nos viene envuelto en la brillante aureola que le forman las treinta y cinco ediciones en veinte lenguas diferentes, y la autorizadísima opinión del Cardenal Arzobispo de Toledo Dr. D. Isidro Tomás, quien lo calificó, como «el más vigoroso generador de energías para los sacerdotes».

Realmente el piadoso Prior de la Cartuja de Calci, como abeja laboriosa,

ha hecho de este librito un panal de rica miel, escogiendo y asimilando de la Sagrada Escritura de los SS. Padres y principales devotos del Sagrado Corazón, el fruto exquisito que círcere a los sacerdotes. El será indudablemente el que nos fortalezca e ilumine, como fortaleció a Sansón la miel recogida de la boca del león.

Alfonso M. Gondejuela, SS. CC.

686. — **CATECISMO DEL AÑO LITURGICO.** — Por José Tristán Liendo, Pbro. — 13.5 x 7.5 cms. — 64 págs. — De venta

en: «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 0.25. — Ciento: \$ 17.50.

Brevísima, aunque claramente, expone el autor en este Catecismo la noción de la Liturgia, la diferencia entre actos litúrgicos y extra-litúrgicos, lo que se entiende por Año Litúrgico del que la Iglesia se sirve para ayudar a santificar el tiempo, renovando anualmente en forma simbólica y mística la vida de Jesucristo, para suscitar en nuestras almas un mayor conocimiento y amor hacia El, a la vez que procurar la glorificación de Dios y la salvación de las almas.

Explica sumariamente las principales festividades de los ciclos de Navidad y de Pascua, haciendo resaltar la figura central, Cristo en sus misterios, verdadero sol moral de la Iglesia y del Universo.

Lástima que el autor se haya ceñido tanto, y nada diga del Ciclo Santoral que completa el Ciclo Cristológico, y por eso juzgamos el librito útil, pero demasiado breve.

V. González, O. S. B.

687. — LA FILOSOFIA Y LOS MITOS MODERNOS. — 12 Lecciones. — Por el Dr. José H. Lédit, S. J., de la Universidad de Laval, (Québec). — Facultad de Filosofía y Letras del Centro Cultural Universitario. — Curso de Divulgación Histórica: Tomo I. — 20 x 15 cms. — 192 págs. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 4.00.

Ecos de las conferencias que en la Facultad de Ciencias jurídicas y sociales, recién inaugurada le oímos, nos ofrece el P. Lédit, S. J., en el librito que publica la Facultad de Filosofía y Letras.

El autor a través de los sucesos y hechos históricos busca las ideas que fueron motores de movimientos y transformaciones históricas. Lo principal

desde el punto de vista del P. Lédit son las ideas, su nacimiento, su desarrollo, su encadenamiento lógico, sus consecuencias. Ni qué decir de la orientación segura, y del acierto del autor al juzgar y hacer la crítica científica de las ideas. Resumen sabroso y bien preñado de conocimientos tendrá el erudito en el libro del P. Lédit.

E. Iglesias, S. J.

688. — ARQUITECTURA. — Selección de Arquitectura, Urbanismo y Decoración. — Revista Trimestral. — Director: Arq. Mario Pani. — Jefe de Redacción: Arq. Vladimir Kaspe. — Administrador: Isidro Sánchez. — Número 14. — 29.5 x 23 cms. — 96 págs. — Lija 10. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 3.00. — Abono anual: \$ 10.00.

He aquí una revista de la cual puede decirse que es «modelo en su género» tanto por su selecto y variado material como por su ática presentación.

El presente número está dedicado a las construcciones eclesísticas o sea a las iglesias y de ellas trae gran

variedad de todos los siglos y de todos los estilos.

Esta revista honra a nuestra patria y es muy digna de figurar en la biblioteca de toda persona culta ya sea eclesística ya sea seglar, y por lo mismo la recomendamos ampliamente.

J. A. Romero, S. J.

Cuatro Libros Nuevos Muy Interesantes

“Manete in Dilectione mea”

Tal vez contenga este librito lo mejor que se ha escrito para el Sacerdote, respecto a la Devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús. Este librito no le debe faltar a ningún Sacerdote ni a ningún seminarista, ni religioso.

Ejemplar: \$ 1.00.

“Conversaciones con los Protestantes”

Folleto de gran actualidad, que en forma clara y estilo ameno, hace ver a los protestantes de buena voluntad los errores que contiene su secta.

Ejemplar: \$ 0.25.

Este folleto se ha impreso también en forma de «Hojita Práctica», de manera que pueda difundirse por todas partes y con poco costo. — Centenar de «Hojitas» de cada una de las «Conversaciones»: \$ 1.00. — Millar: \$ 5.00.

“La Filosofía y los Mitos Modernos”

Doce lecciones por el Doctor José H. Lédit, S. J., de la Universidad de Laval, Quebec.

Se tratan en este magnífico libro, temas tan interesantes como los siguientes: «El Enciclopedismo y Aufklärung», «Las Universidades Alemanas y la Deificación del Estado», «El Monopolio Universitario Francés», «Socialismo Utópico y Marxista», etc., etc.

Ejemplar: \$ 4.00.

“Theologia Naturalis”

Auctore Rophaele Martínez del Campo, S. J.

Esta interesante Obra que honra la cultura eclesástica mexicana, es un excelente texto de Teodicea para los Seminarios, tanto de México, como del extranjero y decimos de los Seminarios, porque está escrita en latín, con un total de 430 páginas.

Ejemplar: \$ 10.00.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en este último caso los gastos de correo son por nuestra cuenta.

DONCELES 99-A.

«BUENA PRENSA».

MEXICO, D. F.

APARTADO 2181.

A los Venerables Señores Sacerdotes:

Suscribase usted a la interesante

"Revista Catequística"

publicada por el Arzobispado de Guadalajara

Director: Sr. Dbro. D. Ignacio Ma. Hernández



Precio de Suscripción anual:

En la República \$ 4.00.

En el Extranjero \$ 5.00

Números sueltos \$ 0.40

Números atrasados \$ 0.50



Pagos precisamente adelantados.

Solicite números de muestra y se los

enviaremos gustosamente

Dirección y Administración:

Apartado 577

Guadalajara, Jal.

CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA SACERDOTES

Registrada como artículo de 2ª clase en la Admón. Central de Correos de México el día 3 de Enero de 1938.

Con Aprobación Eclesiástica

DIRECTOR: Mons. Gregorio Aguilár.

JEFE DE REDACCION. Eduardo Iglesias, S. J.

Suscripción Anual:

México, América y España: \$ 6.00, moneda mex., o 1.75 dólares.
En los demás países: 2.25 dólares.

EDITOR RESPONSABLE: J. A. Romero, S. J.

Tels. Eric. 12-46-78. Mex. L-68-78. — Apartado 2181. — Donceles 99-A.
«BUENA PRENSA» MEXICO, D. F.



Libros Especiales para Sacerdotes

«MANETE IN DILECTIONE MEA». — Traducción del P. Manuel Rebol, S. J. Ejemplar: \$ 1.00. — Tal vez contenga este librito lo mejor que se ha escrito para el Sacerdote, respecto a la Devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús. Este librito no le debe faltar a ningún Sacerdote ni a ningún Seminarista, ni religioso.

DOCTRINA SOBRE EL GRAVE PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE SACERDOTES. — Por el P. Estanislao Ilandáin, S. J. — Ejemplar: \$ 0.25. — Ciento: \$ 17.50. Excelente folleto que contiene las normas, orientaciones, etc., dadas sobre esta importante materia por los Sumos Pontífices.

ENCICLICA «MYSTICI CORPORIS», DE S. S. PIO XII. — Ejemplar: \$ 0.25. — Ciento: \$ 17.50. — Interesantísimo documento que deben conocer todos los católicos para orientar su criterio ante los trastornos que actualmente ocurren en el mundo.

MENSAJE DE NAVIDAD DE SU SANTIDAD PIO XII. — Ejemplar: \$ 0.10. — Ciento: \$ 7.00. — Otro precioso documento que todos los católicos deben conocer.

CRITICA. — Cursus Philosophicus Collegii Maximi Ysletensis Societatis Iesu. — Pars II. — Auctore J. Dávila, S. J. — Ejemplar: \$ 6.00. — Con este tomo se empieza a publicar el «Curso Filosófico del Colegio Máximo de Ysleta», dirigido por Padres de la Compañía de Jesús. Su Autor, el P. Julio Dávila, S. J., ha enseñado la materia durante varios años. El texto está escrito en latín y servirá mucho en los Seminarios.

THEOLOGIA NATURALIS. — Auctore Raphaelé Martínez del Campo, S. J. Ejemplar: \$ 10.00. — Esta interesante obra que honra la cultura eclesiástica mexicana, es un excelente texto de Teodicea para los Seminarios, tanto en México, como del extranjero, y decimos de los Seminarios, porque está escrita en latín, con un total de 430 páginas.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D. o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

«BUENA PRENSA»

México, D. F.

Apartado 2181.

Donceles 99-A.

Ha visto usted

''LA CRUZADA EUCARISTICA''

Preciosa Revista para formar moral y religiosamente a los niños. Desde Enero está saliendo **en forma de revista**. Pídala Ud. ahora mismo y se le enviará desde el número de Enero.

Suscripción anual \$ 3.00

Suscripción semestral \$ 1.50

Acompañe Ud. su pedido del importe correspondiente.

- ★ Es el mejor regalo para un niño.
- ★ Es la visita de varios excelentes amigos que irán a visitar a los niños y les hablarán de cosas muy buenas que formarán su inteligencia y su corazón.
- ★ En la carátula magníficamente reproducido el Niño Jesús de Hofman.

''BUENA PRENSA''

Donceles 99-A

Apartado 2181

México, D. F.